

83  
Ley



**Universidad Nacional Autónoma  
de México**

**Facultad de Economía**

LA ESTRUCTURA ECONOMICA Y SOCIAL DE MEXICO  
1926 - 1929  
CASO DE ESTUDIO: "EL MOVIMIENTO CRISTERO"

**T E S I S**

Para obtener el título de  
**LICENCIADO EN ECONOMIA**

p r e s e n t a

**ISMAEL LOPEZ RAMIREZ**



México, D. F.

1987



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

	Pág.
PROLOGO .....	6
<b>I. ANTECEDENTES .....</b>	<b>13</b>
A. El Desarrollo de la Iglesia bajo la Pax Porfiriana y su Consolidación con Francisco I. Madero .....	13
B. Las Diferencias entre el Estado Mexicano Posrevolu- cionario y la Iglesia hasta el Régimen del General Alvaro Obregón .....	22
Conclusiones .....	28
<b>II. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ECONOMIA MEXICANA, 1926-1929 .....</b>	<b>32</b>
A. La situación del Campo Mexicano .....	32
B. La Participación del Capital Nacional y Extranjero en la Economía y su Contribución a la Inestabilidad del País .....	38
Conclusiones .....	44
<b>III. EL ESTADO MEXICANO: SU PROYECTO ECONOMICO, SOCIAL Y POLITICO EN EL REGIMEN DEL GENERAL PLUTARCO ELIAS CA- LLES .....</b>	<b>48</b>
A. El Entorno Socioeconómico del Gobierno del Presiden- te Calles .....	48
B. El Proyecto de Reestructuración Económico y Social del País .....	49
C. La Reforma Agraria como Eje de la Reconstrucción Nacional .....	55
D. La Pequeña Propiedad como Fase Superior de la Re- forma Agraria .....	60
E. Los Beneficios de la Política Agraria al Grupo en el Poder .....	69
Conclusiones .....	78

IV.	EL CONFLICTO CRISTERO O LA LEY CALLES.....	82
	A. El Contexto para la Promulgación de la Ley Calles.	82
	B. La Ruptura de la Iglesia y el Estado Mexicano.....	90
	C. El Levantamiento Armado de los Defensores por las Libertades Religiosas.....	105
	D. La Importancia de los Grupos Sociales en el Conflicto Cristero .....	111
	E. La Nueva Sociedad. Una Alternativa del Movimiento Cristero .....	119
	F. La Influencia del General Alvaro Obregón en la Reorganización de los Grupos en el Poder y en la Lucha de los Cristeros .....	130
	G. La Pax de la Iglesia .....	135
	Conclusiones .....	139
V.	LOS RESULTADOS.....	146
	BIBLIOGRAFIA CONSULTADA .....	153

## PROLOGO

El trabajo que se presenta intenta demostrar que el Movimiento Cristero como hecho histórico no sólo fue la expresión de la manipulación del clero sobre grupos de campesinos fanáticos, sino que respondió a la concatenación de una amplia gama de intereses económicos, políticos y sociales que tienen su origen en la estructura socioeconómica del siglo pasado.

El Movimiento Cristero, en su etapa inicial y en su desarrollo formal fue la expresión del conflicto entre la Iglesia y el Estado, sin embargo, este sólo fue la chispa que prendió el campo; el choque entre ambas instituciones vino a mostrar que la revolución aún no había solucionado las demandas del pueblo, prueba de ello fue la amplia participación de la población rural en apoyo al movimiento o participando directamente con las armas. La aplicación de los avances en materia laboral o de la reforma agraria estuvieron condicionados a la participación de los obreros o de solicitantes de tierras en las organizaciones políticas del gobierno en turno. Otro de los aspectos muestran que el choque entre la Iglesia y el Estado reflejó una situación no detectada: el escaso consenso y en algunos casos el desconocimiento del Proyecto de Reconstrucción Nacional.

El Estado Mexicano al reglamentar los artículos 3º, 5º, 27 y 130 de la Constitución no sólo enfrentó las airadas protestas de la jerarquía eclesiástica, sino que desconoció lo que la religión representaba para la comunidad cristiana y los valores sociales y económicos que en torno a ella giraban. En estos sectores estaban ubicados la mayoría de la población urbana y ru-

ral que no habían sido beneficiados con los postulados de la revolución. Los urbanos trabajaban en condiciones infrahumanas con salarios de hambre en una estructura industrial heredada del siglo pasado. La expectativa de vida de los sectores rurales estaba circunscrita al nivel que le marcaba la hacienda y los conceptos económicos, sociales e ideológicos que de ella emanaban: los económicos residían en la posibilidad de que con el trabajo y ahorro individual algún día se convertirían en propietarios; los sociales estaban enmarcados por el respeto a la propiedad y los ideológicos se sustentaban en el ajejo trabajo de educación de la familia como un elemento natural de la labor pastoral del cura.

Con la reglamentación de los artículos constitucionales el gobierno de Calles pretendió desconocer la estructura económica y social que México se había forjado alrededor de la religión católica que la Iglesia representaba: el choque ante el ordenamiento administrativo de registrarse los curas ante la autoridad competente; el de respetar un número determinado de párracos por habitantes y dejar de impartir religión en centros de educación, en términos formales, no era nada nuevo ya que estas disposiciones estaban establecidas desde la Constitución de 1857. El desacato al orden constitucional por parte de la Iglesia en 1926 residió fundamentalmente en una cuestión: no acceder a acatar las medidas administrativas antes señaladas. Sin embargo, lo importante de la actitud de la Iglesia fue su impacto en la población cristiana; ésta se vio alentada y fortalecida a defender la libertad de culto y lo que ello implicaba.

Por otro lado, la gota que derramó el vaso de la violencia la aportó el propio gobierno que en teoría pretendía reorganizar e integrar al país. La forma autoritaria y violenta en que se llevó a cabo los cierres de iglesias, detenciones de curas no registrados, generó un clima antigubernista, en la que se encontraron envueltos en una lucha de carácter nacional fanáticos de las organizaciones civiles- religiosas y fervientes creyentes de la injusticia que estaba cometiendo el gobierno.

En este contexto la Iglesia protesta ante las medidas constitucionales e inicia la suspensión de cultos; aquí todavía el enfrentamiento con el Estado era declarativo. El gobierno del General Plutarco Elías Calles apostaba a obtener el apoyo del sector financiero del gobierno estadounidense con la promesa de pagar la deuda externa (hizo un pago, el primero y el último durante su gestión) a cambio del apoyo a la reglamentación en materia petrolera y con ello mitigar las presiones de las compañías petroleras, que pedían la intervención armada en México. Sin embargo, la fuerza de los acontecimientos desarticuló los cálculos políticos de Calles.

La falta de recursos continuaba deteriorando las finanzas nacionales; cada vez eran mayores los gastos que había que realizar contra el creciente número de alzados contra la implantación de las leyes sobre el culto, la respuesta negativa del grupo financiero de interceder ante el gobierno norteamericano mediante sus representantes, colocó al Estado en una situación difícil, pues los ingresos del principal producto de exportación: el petróleo, estaba a la baja. El conflicto entre el Esta

do y la Iglesia pasó del desacato administrativo a la defensa popular contra el cierre de las iglesias-escuelas y la detención de los curas hasta la formación de grupos armados de campesinos (peones, pequeños propietarios, rancheros, etc.) dispuestos a morir por la caída del gobierno hereje del General Plutarco Elías Calles.

El proceso que se desarrolló alrededor del Movimiento Cristero no estuvo exento de la pretensión de utilizarlo para negociar cuestiones políticas de fondo como fueron los casos de las rebeliones armadas de grupos del ejército federal -De la Huerta, Gómez -Serrano, Escobar - y fundamentalmente hay que resaltar los beneficios que obtuvieron los petroleros y terratenientes norteamericanos con la modificación de la reglamentación del artículo 27 Constitucional. Mientras se mantuvo vigente este artículo el conflicto entre ellos, entró en una etapa de espera, pero la lucha armada de los campesinos cristeros cobró fuerza militar, en el momento en que obtuvieron la resolución de la Suprema Corte de Justicia favorable a los petroleros, el apoyo que recibió el gobierno mexicano por parte de Estados Unidos fue relevante en dinero, armas contra los Cristeros y de manera importante hay que destacar el respaldo político que obtuvo del gobierno de los Estados Unidos mediante su embajador, para terminar con el conflicto entre el Estado y la Iglesia y derrotar a los ejércitos cristeros. A pesar de que la alianza entre el General Calles y la embajada norteamericana fue determinante para el apaciguamiento del país, esta situación no se logró en forma lineal, ya que fue hasta un año después de los arreglos con los petroleros cuando

do el embajador Morrow con la anuencia del gobierno enfocó todas sus baterías para la solución del conflicto entre la Iglesia y el Estado, mas no la derrota del Movimiento Cristero.

Este hecho nos da un parámetro del arraigo popular del Movimiento Cristero y del profundo descontento social que se encarnó en él, ya que a pesar de que nunca tuvo la aprobación de las altas autoridades de la Iglesia a la lucha armada, éste supo mantener en jaque al gobierno en el terreno social y militar. Gracias al apoyo de la población y a su propia organización pudo mantenerse en pie de guerra por tres largos años 1926 - 1929 y no ser derrotado en el terreno militar. Esta cuestión refleja que la lucha trascendió canales normales de descontento contra las medidas administrativas de la Ley Calles; que fue el atraso económico social en que vivían los campesinos lo que marcó la orientación y duración de la lucha armada. Así también hay que reconocer el apoyo que recibieron de la población rural y urbana como muestra de lo poco que podían perder dada su situación económica previa a la gran crisis de 1929.

En el Primer Capítulo se plasmaron los elementos que permitieron a la Iglesia resurgir e integrarse al pueblo en su labor "Pastoral Social" con la dictadura de Porfirio Díaz después de la derrota sufrida en la época de la Reforma y su participación en la caída del Presidente Madero, la lucha revolucionaria de 1916-1917 y la consolidación del Estado Mexicano con el gobierno de Obregón.

El Segundo Capítulo analiza las características generales de la estructura económica del período, tomando como base la si

tuación del campo mexicano a la luz de los postulados revolucionarios del reparto de tierras, la participación del capital nacional y extranjero en las diversas áreas de la economía y su influencia en la orientación de la vida económica y social del país.

El Capítulo Tercero analiza el proyecto de nación que el General Calles pretendió implantar, los alcances e instrumentos que utilizó para llevarlos a cabo y obviamente los resultados del mismo. De esta manera trato de ubicar a qué intereses respondían las medidas propuestas y del porqué llevaron al gobierno al grave enfrentamiento contra una parte importante del pueblo mexicano: los campesinos cristeros.

El Cuarto Capítulo analiza el nivel de enfrentamiento político y militar de los diversos grupos que lucharon por el poder político y económico en el período de estudio hasta la sucesión presidencial y muerte de Obregón, así como el papel que desempeñaron los intereses del imperialismo norteamericano a través del conflicto petrolero, la reglamentación constitucional de la propiedades de extranjeros, la negociación de la deuda externa. Bajo este panorama intento demostrar cómo las fuerzas políticas nacionales y extranjeras alentaron el conflicto entre la Iglesia y el Estado con el objeto de ganar posiciones dentro del gobierno para influir en la orientación que tenían sus medidas políticas y económicas.

Así mismo, analizo propiamente el origen y desencadenamiento del conflicto entre la Iglesia y el Estado, el Estado y los Cristeros. Pretendo demostrar que el enfrentamiento tuvo dos

momentos, uno de ellos fue desde las propuestas constitucionales de reglamentación de las actividades de la Iglesia, hasta las protestas de la misma y su abierto desacato a las disposiciones aprobadas por las legislaturas Federal y Estatal. De esta manera, veré el carácter que asumieron las organizaciones "pastorales" (Liga Nacional de las Libertades Religiosas, Unión Popular, Asociación Católica de Jóvenes Mexicanos, etc.) y las masas campesinas organizadas en los ejércitos cristeros, en cada uno de los momentos del conflicto; así como la participación que tuvieron las diversas instituciones del Estado en la defensa del proyecto del gobierno y la lucha armada (el ejército regular, los agraristas, los obreros).

En el último capítulo se presenta, a manera de conclusiones, una evaluación de los resultados del Movimiento Cristero de acuerdo a los arreglos que se firmaron entre la Iglesia y el Estado.

## CAPITULO I. ANTECEDENTES

### A. El Desarrollo de la Iglesia bajo la Pax Porfiriana y su Consolidación con Francisco I. Madero.

"La Pax Porfiriana" éxito indiscutible a nivel nacional y extranjero tuvo como objetivo mantener dentro de la ley la coexistencia de voluntades de la sociedad mexicana después de las luchas entre liberales y conservadores y de esta manera insertarse en la economía mundial regida por el imperialismo norteamericano.

En el caso de estudio que nos ocupa, los principios liberales de la separación del Estado y la Iglesia de la Constitución de 1857 fueron mantenidos, pero evitando su aplicación abusiva y los enfrentamientos de antaño, tolerando las actividades c<sup>l</sup>ericales y prohibiendo las persecuciones.

Esta política permitió a la Iglesia su regreso al pueblo y en especial al campo, pues antes de 1860 el clero era fundamentalmente urbano, puesto que las misiones que existían en las zonas rurales del país fueron barridas prácticamente después de la independencia.

Con Porfirio Díaz en el poder la Iglesia Católica efectuó su reconquista, mediante una intensa campaña de catequización-educación de los sectores rurales. Este fenómeno de penetración del párroco en el campo está ligado a sus labores de alfabetización (que desde luego el Estado no realizaba), de gestión y defensa de los intereses de los "Pobres"

Esta labor que empezó a realizar el clero no era privativa del campo aún cuando éste no había sido atendido, su acción se carac

terizó por su intensidad, sin embargo sus actividades de catequización y organización social se llevaron a cabo también en las ciudades y en particular con el incipiente proletariado urbano.

Este esquema de penetración y expansión en las zonas urbanas y rurales tiene como fundamento la interpretación que se hizo de los lineamientos emitidos por el Vaticano en la Encíclica "Rerum Novarum" del Papa León XIII que data de 1891. En ella encontramos fundamentalmente señalamientos en contra de los cambios sociales y económicos divulgados por el marxismo en aquellos años en Europa, en general la directriz fue conciliar los intereses de los patrones y los trabajadores, estos últimos en forma organizada. En ella no encontramos una referencia expresa sobre el papel del campesinado como el mexicano, sin embargo, visto como un trabajador más, el clero lo incluyó en su labor de organización-catequización-educación.

León XIII decía que para acabar con la lucha de clases la religión cristiana es una fuerza admirable y múltiple que enseña a los ricos "A dar a cada quien lo suyo" y los proletarios a cumplir fielmente el trabajo que libre y equitativamente se ha contratado "insistiendo en que" abundar o carecer de riqueza nada importa para la bienaventuranza eterna.

De acuerdo con la encíclica, la Iglesia debe mejorar la situación del obrero fomentando las instituciones cristianas de caridad, por considerar que no pueden ser suplidas por la beneficencia legal. Según León XIII, compete al Estado funcionar de modo que "De la misma conformación y administración de la cosa pública, espontáneamente brote la prosperidad, así de la comunidad como de particulares" ... Expresa que se debe proteger el bienestar material de los obreros en lo que se refiere a la duración del trabajo, a la edad, sexo y salario del trabajador, pero "para que no se entrometa en esto la autoridad, lo mejor será -reservar la decisión de estas cuestiones a las corporaciones como las asociaciones católicas de obreros"... , a éstas

les imprime más bien el carácter de asociaciones de auxilio mutuo en las que debe darse lugar preminente a sus relaciones con Dios y los patrones... (1)

Como se observa en estos comentarios, la aplicación de los principios cristianos de la encíclica "Rerum Novarum" en las relaciones entre patrones y obreros, propietarios y campesinos en general es aplicable a todas las relaciones del capital y el trabajo, lo que vino a significar en términos prácticos para la jerarquía católica a partir de 1900, el aproximarse al dominio político, que hasta ese tiempo había estado vedado a los católicos.

Visto desde esta perspectiva, este período prerevolucionario está marcado por la activa participación del clero en la política, entendida ésta, como la expansión de su control sobre las masas campesinas y obreras, a través de su labor pastoral-social; esto permitirá al clero participar en la próxima contienda armada de 1926-1929 refrendar su trabajo de décadas con el objeto de impulsar su proyecto de sociedad.

Es en este contexto en el que localizamos la ruptura y modernización del enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado.

Hasta antes de la toma del poder por Porfirio Díaz una de los puntos antagónicos en esta relación Estado-Iglesia era el concerniente al control del "Patronato Real", es decir, su base económica expresada en sus propiedades (conventos, escuelas, iglesias, tierras, etc.) diezmos, donaciones y otras formas de poder económico que le permitía un manejo autónomo del Estado y la Sociedad.

Es por ello que su participación e influencia en la sociedad cambia cualitativamente a partir de las normas emanadas de la

"Rerum Novarum" y la "Pax Porfiriana". Dentro de esta perspectiva hay que ubicar la rápida expansión de la infraestructura clerical "13 nuevas diócesis fundadas entre 1867 y 1917... 10 seminarios en 1851 y 24 en 1914, 3 232 sacerdotes en 1851 y 4 461 en 1910". (2)

Este proceso estuvo enmarcado por toda una serie de discursos y afinaciones de lo que implicaba tomar una posición ante el gobierno y la sociedad en el terreno de lo político y social.

Como ya se señaló, su política estaba claramente bajo la influencia de las modificaciones sufridas recientemente por el social catolicismo de León XIII y respondía al deseo de contrarrestar la amenaza representada por las ideas anarquistas y sociales, para ello desarrolló toda una estrategia de organización con la idea de llevar a la práctica los postulados de la "Rerum Novarum". De 1903 a 1909 se celebraron cuatro congresos católicos en los cuales se discutió y resolvió sobre problemas como:

... Salario justo, las tiendas de raya, la higiene en las fábricas, las reglas de seguridad industrial y el peonaje. A partir de 1904 ciertos Círculos Obreros Católicos comenzaron a fundarse en Guadalajara, Pachuca, México, Oaxaca y Puebla para difundir una versión católica: del mutualismo y del cooperativismo... Estos círculos se unieron para formar la Confederación de Círculos Obreros Católicos; en 1910 existían unos veinticinco de ellos integrados por nueve mil trabajadores, de los cuales una gran parte estaba compuesta por campesinos, a juzgar por la fuerza del movimiento en Jalisco y Oaxaca. El movimiento de trabajadores católicos, al llegar a la cima de su desarrollo, en 1913, afirmaba estar integrado por cincuenta círculos que agrupaban a treinta mil miembros . (3)

El resultado de esta actividad inusitada, hacía pasar a la Iglesia del campo de las obras pías tradicionales al de la acción social y sindical lo que generó el nacimiento y desarrollo de un

movimiento social y la gestación de un partido político.

En este contexto, la famosa entrevista Díaz-Creelman, permite pasar a la Iglesia del campo de la especulación política a la lucha abierta por los grupos católicos, como a muchos otros y aplicar los principios definidos por León XIII y fundar un partido católico, semejante al alemán. Fue a fines del verano de 1908 cuando... Se organizó con este espíritu, el Círculo Católico Nacional, que tenía por objetivo:

... fundar el 3 de mayo de 1911, el Partido Católico Nacional, que tenía por lema "Dios, Patria y Libertad", tomando como base la Unión de los Operarios Guadalupeños de Guadalajara y el Círculo Nacional Católico de México. (4)

En el período de la dictadura porfirista no todo fue dulzura para el clero, uno de los choques entre la Iglesia y el Estado, fue la ingerencia que tenía la primera en la cuestión educativa; fueron constantes los casos en que entraban en fricción las autoridades civiles en la limitación del clero en la educación. Hay que recordar, que aunque con la "Pax Porfiriana" la persecución religiosa por los liberales aminoró; las bases jurídicas (que - dieron pie a la violencia de otras épocas) que limitaban a la Iglesia a sus ámbitos espirituales seguían vigentes: la Constitución de 1857 y sus Leyes de Reforma.

Sin duda, de la gran cantidad de prevendas que recibió el clero, la más significativa fue su tolerancia. Al amparo del proyecto político-económico del régimen porfirista, de su alianza con los grupos económicos nacionales y extranjeros, la Iglesia desplegó una importante actividad en todas las comunidades del país en donde se localizara a un clérigo, para difundir su política

pastoral-social mediatizadora al amparo de la "Rerum Novarum", la cual le permitió convertir al cura del pueblo en una especie de autócrata, contra la representatividad de la autoridad civil (muchas veces fomentada por éstas) y adquirir una relevancia inusitada en la política nacional.

Si bien es cierto que la Iglesia no intervino en la caída de Porfirio Díaz, el bajo clero fue declarado Maderista y en gran medida esto contribuyó en mucho a la extraordinaria popularidad de Madero, así como hubo otro sector de prelados temerosos a lo desconocido.

Sin embargo, el hecho es que con la toma del poder de Madero y con el aliento de éste a los obispos, se funda el Partido Católico Nacional, caución doblemente prestigiosa y tranquilizadora. El partido negaba ser el heredero de los conservadores o una organización clerical y afirmaba perseguir el bien común. (5)

Este aliento fue plasmado en una carta que envió Madero al Lic. Celedonio Padilla, en 1909 al futuro representante del P C N de Guadalajara "La Unión de ustedes con nosotros aumentará la fuerza y el prestigio de ambos partidos, que aunque de diferentes nombres, tienen exactamente las mismas aspiraciones y principios, el P C N votó por Madero en las elecciones presidenciales de 1911.. (6)

Señala Meyer que con esta alianza la Iglesia recibió la libertad de derecho que por tanto tiempo habían luchado. A partir de esta situación, la Iglesia se lanzó abiertamente a la toma del poder; antes de las elecciones de 1912 el arzobispo de México, pidió a todos los obispos que apoyaran al partido, lo que motivó la multiplicación de las Cartas Pastorales recordando a los católicos su deber electoral: la labor desarrollada por la Iglesia para el triunfo electoral fue determinante, como en los estados de Jalisco, Zacatecas, etc., (el gobernador y todo el

parlamento del Estado, estaban en sus manos). Eran preponderantes en las legislaturas de Michoacán, Guanajuato, México, Colima, Querétaro, Puebla y Chiapas (futuros bastiones cristeros), en el Congreso Federal obtuvieron 100 curules que fueron reducidos a 4 senadurías y 19 diputaciones federales. Así mismo, obtuvieron el poder de numerosas presidencias municipales, como las de Puebla, Toluca, etc., con los resultados electorales a su favor las perspectivas que se abrieron a los católicos para implantar su programa de reformas sociales estuvo definido por una intensa actividad legislativa a nivel estatal y federal.

Su actividad estuvo marcada con un sinnúmero de iniciativas en apoyo a los obreros y campesinos. Como las que a continuación se señalan:

... Congreso de Jalisco, decreto 1590, del 2 de mayo de 1913; decreto 1611 del 21 de junio de 1913, que reconocen la personalidad civil de los sindicatos. Folleto del Diputado Palomar y Vizcarra en favor de la creación del "patrimonio familiar", publicado en 1912, para prevenir en Jalisco la crisis agrícola... su iniciativa fue aprobada y el Congreso de Jalisco votó una ley sobre el "Bien Familiar", decreto 1481, del 16 de octubre de 1912... (7)

Con estas iniciativas, entraba en su época de oro la Democracia Cristiana de León XIII.

Sin pretender ser exhaustivo en este capítulo, es importante señalar que estamos de acuerdo cuando se señala que la revolución de 1910 con Madero, no tuvo el carácter profundo que se le señala en la historia oficial, pues el régimen de Madero, no se proponía la modificación de la situación de explotación del pueblo mexicano, pues dejó intactas las estructuras del régimen porfirista y a los hombres que lo componían, que posterior

mente habrían de traicionarlo.

Ante la debilidad de este régimen se recurrió de su alianza con la Iglesia para negociar la pacificación del país con los sectores militares y de la oligarquía porfirista que aún lo convulsionaban ante el derrocamiento de Porfirio Díaz.

La jerarquía católica respondió a los deseos del gobierno y con la ocasión de la segunda Gran Dieta Obrera de la Confederación Nacional de los Círculos Católicos Obreros, reunida del 17 al 23 de enero de 1913, en Zamora, los ocho prelados presentes enviaron una carta a los directores del Partido Católico Nacional, recordando la doctrina de la iglesia acerca del origen y del poder y respeto que debe tener todo gobernante a los derechos de Dios, los obispos recordaban la obediencia que se debe a la autoridad constituida... la ilicitud absoluta de la rebelión contra las mismas autoridades. (8)

Sin embargo, la revolución que se inició con la derrota de Díaz, vino a comenzar de hecho con el asesinato de Madero y Pino Suárez el 23 de febrero de 1913.

La forma en que se intentó enmascarar los graves problemas económicos, políticos y sociales que se vivían en esos momentos, con la toma del poder de Madero se revelaron en su máxima expresión, a pesar de contar con un aliado tan importante como era la Iglesia. Contrariamente al papel determinante que jugó en la Pax Porfiriana, la Iglesia no logró con la condena de la sublevación contra el gobierno de Madero pacificar al país y lograr un período de estabilidad política como con Porfirio Díaz.

En este contexto, la dirigencia revolucionaria encabezada por Carranza, desde la época de Madero, vio como un serio enemigo la labor que venía desarrollando la Iglesia en el terreno político-pastoral.

Sin duda, la actitud de Carranza contra el clero no iba más allá de ser una lucha por el poder, que se veía amenazado mucho más, que el movimiento encabezado por Huerta.

A esta situación de desconfianza con el clero, hay que sumar que los Constitucionalistas sólo les ofrecían a los protagonistas del movimiento armado de 1910-1917 la garantía de estudiar los casos de los despojos de tierras planteado en la Ley del 6 de Enero de 1915, puesto que se habían erigido como representantes de una fracción de la nueva clase burguesa que luchaba por ampliar las posibilidades de expansión económica del país.

A pesar de la inquietud que le provocaba las actividades del clero a Carranza, la actitud de la Iglesia se caracterizó por haber mantenido buenas relaciones como las que tuvo con Porfirio Díaz y posteriormente con Madero y De la Huerta, esta actitud estaba perfectamente delineada en su concepción política de conciliación y no enfrentamiento con el Estado, lo que le permitió continuar a la Iglesia con su labor pastoral-social.

Si observamos fríamente, sin apasionamientos, los objetivos que se planteaba la Iglesia desde el "Rerum Novarum", pasando por las Tesis planteadas en los Congresos Católicos, hasta la constitución del Partido Católico Nacional y la implantación de sus resoluciones por congresos locales, vemos que son iniciativas que dentro de una concepción capitalista del desarrollo económico y social del país, eran avanzadas en aquellas épocas, sin duda creo que es aquí en donde debemos ubicar el gran diferendo entre la Iglesia y el Estado.

B. Las Diferencias entre el Estado Mexicano Posrevolucionario y la Iglesia hasta el Régimen del General Alvaro Obregón.

Con la nueva Constitución de 1917, podría decirse que termina cronológicamente la Revolución Mexicana. Su aprobación, empero, no eliminó toda la agudeza de las contradicciones sociales en el país y la encarnizada rivalidad entre los distintos grupos políticos. La peculiar distribución de las fuerzas sociales ejercía una fuerte influencia sobre la situación política del país, la cual estaba condicionada, en gran parte, por la herencia de la guerra civil entre las masas campesinas, a cuya cabeza estaban los destacados jefes Zapata y Villa, por un lado y los Constitucionalistas, bajo la dirección de Carranza, por el otro. Objetivamente, esta guerra tuvo un carácter profundamente social, fue la lucha de dos formas de solucionar las tareas de la Revolución, especialmente el problema agrario. Con un panorama posrevolucionario tan incierto, la Iglesia se lanza a refrendar sus viejas posiciones:

A poco de promulgada la Constitución, el clero católico expresó su rebeldía contra el texto constitucional, protestando abiertamente contra los artículos 3º, 5º, 27, 31 y 130, el 24 de febrero de 1917. El documento fue firmado en los Estados Unidos por José Mora y del Río, arzobispo de México y por los obispos de Michoacán, Durango, Querétaro, Chiapas, Zacatecas, etc. bajo el amparo de los obispos norteamericanos, del Departamento de Estado y de las compañías petroleras, con la aprobación del vaticano. (9)

La protesta de los obispos fue ya la expresión clara y definitiva de su inconformidad, pero los antecedentes de su conducta antiliberal y contrarrevolucionaria, se encuentran en el siglo pasado, desde que negaron al Estado Mexicano el derecho al

Patronato sobre la Iglesia y advinieron las luchas de Reforma, la Constitución de 1857, las Leyes de Reforma, y las sangrientas peleas que la reacción y el clero desataron entonces. Porfirio Díaz, aliado con clases ricas dominantes, dejó de aplicar las Leyes de Reforma y el clero que vivió haciendo su propia voluntad, no le creó problemas.

Mientras los líderes revolucionarios no se ocupaban mucho en vigilar y exigir el cumplimiento de las leyes, las llamadas dificultades religiosas no surgieron con caracteres mayores. Con Obregón y Calles, resueltos a hacer que las disposiciones constitucionales no fueran letra muerta, las cosas cambiaron y la jerarquía eclesiástica se rebeló. La actitud de la Iglesia desde la promulgación de la Constitución de 1917 fue clara y nuevamente la ratificó contra el General Calles, viejo conocido del clero.

La lucha de éste contra el clero había empezado en Sonora, cuando era gobernador y como Secretario de Estado de Obregón tuvo muchas oportunidades de dar a conocer su política legislativa, al obligar al cumplimiento de la ley fundamental. (10)

Bajo el panorama expuesto, el papel que desempeñó la Iglesia como institución, corresponde a su concepción política de "libertad" a toda costa, es decir, de manejarse sin ninguna limitación política y económica.

Mientras que en el período de Porfirio Díaz no tuvo ninguna restricción a su labor "pastoral", su influencia creció paralela al modelo de desarrollo económico prevaleciente en la ciudad y el campo; el control de los obreros, el sojuzgamiento, la es-

peranza al gozo de la otra vida; y en esta vida continuar aceptando los niveles de explotación que marcaban los dueños de las fábricas, haciendas, minas, etc. nacionales como extranjeras.

Esta situación la vivieron, nuevamente con Carranza, que a pesar de los planteamientos constitucionales, nunca se llevaron al terreno de la práctica; con el gobierno de Obregón su desacato a las disposiciones legales, estuvieron amparadas en la necesidad que tenía el país de que se reconociera el gobierno mexicano por el norteamericano lo cual permitió que las intenciones de controlar la actividad de la Iglesia pasaran a mejores épocas; sin lugar a dudas el enfrentamiento entre el Estado y la Iglesia: verbal con Carranza, político con Obregón y militar con Calles tienen como trasfondo dos concepciones del tipo de sociedad que habría de construir. El Estado posrevolucionario a través de Carranza, Obregón y Calles pretendían ante todo lograr el consenso social de las bondades del proyecto revolucionario en el campo y en las fábricas, el primero mediante el reparto y el control del ejido y el segundo por las mejoras salariales dentro de los mecanismos de control sindical y como corolario, la columna vertebral que sostenía el sistema: el ejército como garante del reparto del poder local o regional. Esto estuvo en abierta contradicción con los postulados revolucionarios puesto que para alcanzar sus bondades (en el campo como la ciudad) sólo se cumplieron siempre y cuando fueran incondicionales al caudillo en turno o al representante del poder político de la zona.

Todo ello sin que mediara un apoyo efectivo a los productores del campo en el supuesto que se les repartieran tierras, o contar

con el apoyo oficial en caso de conflicto obrero-patronal.

Por lo que se refiere al proyecto católico estaba sustentado en las

enseñanzas de León XIII el cual puntualiza que hay que respetar la propiedad privada y que la Iglesia quiere que sea intangible e inviolable el derecho de propiedad y de dominio. El título de este derecho es la naturaleza; en otros términos, el derecho de propiedad privada es de derecho natural, lo que equivale a decir que viene de Dios, quien dio al hombre para hacerlo semejante así sea en el dominio de la naturaleza, como lo hizo semejante en el ser y en el obrar. Poseer privadamente las cosas como propias es un derecho dado al hombre por la naturaleza. (11)

Esta posición de la Iglesia en cuanto a la preservación de la propiedad privada como norma de desarrollo de un país como de sus individuos, tiene fundamento en las tradiciones que imperaban en nuestro pueblo como son las zonas cristeras; en ellas el concepto de pequeño propietario, ranchero, hacendado, peón y mediero, eran relaciones de producción arraigadas desde sus abuelos, en la que su aspiración era ser propietario; aspirar a ser ejidatario era sinónimo de robo, etc. Bajo esta concepción de la vida, el pretender interferir en su individualidad fue atacar su cosmogonía; en un país sumido por la crisis económica y política, los proyectos chocaron irremediablemente.

Esto nos lleva a reflexionar sobre los efectos que causaron sobre la población la actitud autoritaria de las organizaciones agrarias y sindicales impulsadas por el Estado, que en lugar de debilitar a la Iglesia le permitió ampliar su base social en el campo y la ciudad.

Desde esta perspectiva hay que ubicar la importancia que adquirió la organización de los sindicatos católicos en los cuales

se encontraban agrupados trabajadores de la ciudad y el campo. Este tipo de sindicalismo fue uno de los puntos preminentes del programa de los sociales católicos.

Fueron los sindicalistas de Guadalajara, (Unión de Sindicatos Obreros Católicos de Guadalajara, USOC) quienes tomaron la iniciativa de la Unión Nacional, la idea de un Congreso Nacional Obrero fue aceptada y transmitida por la CCT por una diputación de 11 obreros del sector textil y del tabaco, de México, Puebla, Veracruz, Toluca y Oaxaca, de las cervecerías y fundiciones de Monterrey, de Querétaro (Cementeras) y Saltillo (Fábricas La Libertad, La Esmeralda, La Hibernia).

Los principales puntos del programa de la Convención aparte de la preparación del congreso nacional fundador de la CNCT (Confederación Nacional Católica del Trabajo), para abril de 1922 por la obtención de garantías para el trabajo: 1) De parte de patronos, 2) De las autoridades, 3) Los estatutos de los sindicatos, 4) De las Federaciones y de la Confederación, 5) El contrato de Trabajo, etc.

La preparación del congreso exigió seis meses y los patronos católicos rivalizaron con la CROM en dificultar la propaganda (de esta época, octubre de 1921 data la hostilidad definitiva de Morones, hostilidad no ideológica sino material, respuesta a una amenaza precisa) (el subrayado es mío), los obispos en cambio dieron todo el género de facilidades a los propagandistas, Mons. Orozco hizo cuanto pudo por ayudar y Mons. Mora y del Río caucionó con su patronato a la Empresa.

Se adhirieron a la CNCT (o CCT) 353 sindicatos que representaban cerca de 80,000 miembros. Jalisco tenía 126 grupos, Michoacán 57; pero los 8 grupos sólo de Coahuila representaban a 400 trabajadores de la Laguna. Los estados de Colima y Guanajuato tenían respectivamente 35 y 28 sindicatos. (12)

Ante el éxito de las organizaciones católicas, la CNCT se interesó cada vez más por los trabajadores rurales, prácticamente abandonados por la CROM (que pagó este abandono con la Cristiada) y a menudo, con el nombre de sindicatos de obreros, en estas asociaciones se encuentran campesinos y jornaleros agrícolas.

El segundo congreso de la CNCT, en 1925, visualizaba la creación de una Liga Nacional de la clase media, pero lo que más inquietó al gobierno fue la organización de una Liga Nacional Campesina. Es importante señalar que la preocupación de Obregón ante la organización de los campesinos era que ya se habían dado brotes en ese terreno en Guadalajara en 1912, (época de Madero, a la luz de la victoria electoral) en la que la legislatura estatal aprobó una ley en la que se preveía la creación de sindicatos, organizaciones rurales y la inalienabilidad del patrimonio familiar.

La posición de la CNCT de ampliar su radio de acción y profundizar su trabajo en zonas rurales e industriales provocó una justificada inquietud en los círculos cromistas, ya que los representantes católicos exhortaban a los trabajadores a deshacerse de sus líderes socialistas y a formar sindicatos libres.

El trabajo de organización desarrollado por las asociaciones católicas estuvo marcado por los constantes enfrentamientos entre católicos, cromistas y anarquistas que terminaban en muchos de los casos en hechos sangrientos, lo que provocó la gestación de organizaciones clandestinas que serían fundamentales en el período del rompimiento de 1926-1929.

La lucha entablada entre dos proyectos encontrados: El Estado con su proyecto político, requería a toda costa consolidar su posición a través de las tres fuerzas fundamentales de la sociedad, los campesinos, los obreros y el ejército. Con los primeros, como ya se comentó su vínculo era el reparto agrario,

las dos últimas fuerzas constituían toda una experiencia política en virtud de la importancia que habían adquirido desde Carranza; los obreros empezaron a adquirir una fuerza sin precedente bajo el apoyo oficial, como parte medular del proyecto político, sin embargo, el ejército constituía un caudal de fuerzas centrífugas y centrífetas en torno a sus privilegios económicos y políticos, de ahí que,

Una de las tareas del gobierno de Obregón y de los gobiernos subsiguientes fue la superación de las tendencias separatistas, la creación de una forma centralizada de gobierno, lo cual se podía realizar sólo con la ayuda del ejército. Por supuesto que el mero hecho del excesivo fortalecimiento de los círculos militares en las localidades, ocultaba no pocos peligros para la unidad política del país. Muchos militares estaban contagiados por un ánimo separatista alimentado, en alto grado, por la ambición política y propiciado por los enemigos del régimen existente. Esto engendró una situación bastante peculiar. El ejército que al parecer era la única esperanza de apoyo del caudillismo revolucionario, era el que mayores disgustos acarrearía a los círculos gobernantes. Los levantamientos que tan grave daño causarían al país, fueron muy frecuentes en los años veinte.

En estas condiciones, sólo otras fuerzas políticas como las organizaciones obreras, campesinas y de masas podían servir de contrapeso al ejército. La iniciativa en esto fue tomada por el gobierno de Obregón. En agosto de 1919, firmó un pacto de ayuda mutua con la dirección de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) fundada en 1918. Durante el golpe de estado de 1920, esta organización apoyó activamente a Obregón. (13)

### Conclusiones

Desde la puesta en práctica de la "Rerum Novarum" en el régimen de Porfirio Díaz hasta la caída de Carranza e interinato de De la Huerta la Iglesia católica mexicana experimentó un auge político-pastoral solo comparado hasta antes de las luchas de Reforma.

En este gran período supo acomodarse a las condiciones político-sociales que se desarrollaron pre y posrevolucionaria. Antes de la gesta de 1910-1917 supo consolidar una de las grandes concesiones obtenidas de la dictadura, su tolerancia, expresada mediante la expansión de su infraestructura en conventos y número de nuevos sacerdotes, pero fundamentalmente hay que resaltar la tolerancia que obtuvo del gobierno de Díaz de opinar y desarrollar organizaciones de carácter social como las cajas de ayuda, cooperativas que serían la base del sindicalismo católico y todas las actividades de gestión que acumuló el cura en el campo. Con el presidente Francisco I. Madero en el poder, la Iglesia - como institución se lanza a la consolidación de organización política y social de lo que significaba la "Rerum Novarum": contar con una organización política como fue el partido Católico Nacional y la toma vía elecciones de un sin número de puestos públicos en las legislaturas estatales y municipales y el Congreso Federal. Con esta fuerza la Iglesia ratificó dos cuestiones que le dan razón de ser. Una, fue la organización de los trabajadores de la ciudad y del campo por medio del sindicalismo católico y con ello llevar a la práctica su concepción del bienestar común vía la conciliación de intereses y en la cuestión de la gran propiedad rural, fomentar la creación de lo que denominaron el "patrimonio familiar" que no era más que un pedazo de tierra en propiedad lo suficientemente grande para sostener a la familia.

Con la promulgación de la Constitución de 1917 y la inclusión en ella de disposiciones en materia de culto las diferencias en-

tre el Estado y la Iglesia se reavivan (período del Presidente Venustiano Carranza), sin embargo, su aplicación fue nula y con ello, el proyecto de nación que la Iglesia había venido bosquejando desde la "Rerum Novarum", tomó nuevos bríos, se promovió toda una organización sindical de los trabajadores del campo y la ciudad; sin embargo, los constitucionalistas del noroeste nunca vieron con buenos ojos la tolerancia y la esencia de las actividades de la Iglesia. El general Obregón a la cabeza de esta corriente revolucionaria fomentó la organización de los trabajadores con el claro objetivo de contar con la base social que garantizara los cambios que requería el país y contrarrestar la fuerza del clero y el regionalismo del ejército y superar las presiones que recibía del país del norte y continuar con la marcha de los postulados de la revolución como el rebarto agrario.

Desde esta perspectiva, las protestas que el clero había manifestado contra la Constitución quedaron en el régimen del general Obregón para mejores épocas, puesto que el país requería ante todo promover una imagen de estabilidad para obtener su reconocimiento por las naciones del mundo. Bajo esta situación al Estado sólo le quedó tolerar las actividades de la Iglesia y generar las bases sociales que le permitieran luchar en mejores condiciones contra el tipo de país que promovía la Iglesia e impulsar la nación que prometía la Constitución de 1917.

N O T A S

- (1) Combate. Seminario Político, Órgano de la Liga de Acción Política, Lunes 19 de Mayo de 1941, págs. 1-5, en Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista. Reproducción facsimilar, Ed. Tiempo Extraeditores, S.A. 1982.
- (2) Jean Meyer. La Cristiada. Vol. 2. "El Conflicto entre la Iglesia y el Estado. 1926-1929". México. Siglo XXI Editores, S.A. 1981, pág. 45.
- (3) Barry Carr. El Movimiento Obrero y la Política en México. 1910-1929. México. Editorial Era. 1982, págs. 214-215.
- (4) Meyer, op. cit., pág. 53.
- (5) Ibid., pág. 59.
- (6) ibid., pág. 60.
- (7) Ibid., págs. 61-62.
- (8) Ibid., págs. 63-64.
- (9) J. Ricardo Zevada. Calles, el Presidente. México. Editorial Nuestro Tiempo. 1983, pág. 25.
- (10) Ibid., pág. 25.
- (11) José Díaz y Ramón Rodríguez. El Movimiento Cristero. Sociedad y Conflicto en los Altos de Jalisco. México. CIS del INAH. Edit. Nueva Imagen. Pág. 184.
- (12) Meyer, op. cit., págs. 215-216.
- (13) El Machete. 29-IX-1928. En Shulgovsky, Anatol. México en la Encrucijada de su Historia. México. Ediciones de Cultura Popular. 1977, pág. 40.

## CAPITULO II. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ECONOMIA MEXICANA, 1926-1929.

### A. La Situación del Campo Mexicano.

El logro de la independencia política de México a principios del siglo pasado creó las premisas para su desarrollo económico y social. La Guerra de Independencia contra el dominio español y, posteriormente, las reformas sociales de mediados del siglo XIX realizadas por el Presidente Juárez y sus partidarios, prepararon el terreno para que el país se desarrollara por el camino capitalista. Sin embargo, las fuerzas de avanzada, progresistas que realizaron las transformaciones más importantes durante el período presidencial de Juárez, no pudieron mantenerse en el poder y se vieron obligadas a cederlo a las fuerzas conservadoras. El grupo oligárquico que representaba los intereses de la gran burguesía bancaria, comercial e industrial, y de los grandes terratenientes se apoderó de las posiciones dominantes del país.

La dominación de la dictadura del General Porfirio Díaz, reflejaba los intereses de esta oligarquía a fines del siglo XIX: esta dictadura actuó como defensora de los intereses del capital extranjero que al valerse de las grandes facilidades que le otorgaban los círculos gobernantes mexicanos, se apoderó de las posiciones económicas claves del país. Este grupo oligárquico gobernante declaró que con ayuda del capital extranjero haría de México un Estado capitalista altamente desarrollado, enseñaría a los mexicanos a utilizar métodos modernos para administrar la economía. Los ideólogos del régimen dictatorial

hacían la apología de la "libre empresa" y de la libre competencia, que llevarían a la creación de una sociedad floreciente, a una sociedad sana. Pero la política de los círculos dominantes condujo de hecho al dominio del capital extranjero en el país, a la monstruosa concentración de la tierra en manos de un grupo de grandes latifundistas tanto locales como extranjeros, despojando las comunidades indígenas de casi todas sus tierras.

La atrasada estructura económico-social del país se caracterizaba evidentemente por la concentración de la tierra en manos de los latifundistas-terratenientes.

La Revolución de 1910-1917 no trajo cambios visibles en la redistribución de la tierra. Según cifras de 1923 más del 50% de toda la tierra en propiedad estaba en manos de 2 700 personas; 114 propietarios poseían el 25% de toda la tierra de cultivo. Según el censo de 1930 a los predios de las 50 has., que constituían el 83.3 % de toda la economía campesina, correspondía solamente el 3.4 % de toda la tierra; en tanto que las propiedades mayores de mil hectáreas (el 2.2 % de la economía campesina) alcanzaban el 83.5 % de tierra.

El 55 % de toda la tierra cultivable correspondía a economías mayores de 10 mil hectáreas, y constituía el 0.3% de todas las propiedades.

Por ello las masas campesinas carecían de tierra. Se calcula que en 1930 había cerca de 2.5 millones de campesinos sin tierra.

México, país donde la proletarianización de la economía agrícola alcanzó colosales proporciones, aproximadamente el 77 % de toda la población ocupada en la agricultura eran obreros agrícolas, es decir, 2.8 millones de 3.5 millones de personas. Además en la región agrícola más importante, la zona central, los obreros agrícolas llegaban al 81.5% de toda la población económicamente activa en la agricultura.

El rasgo característico de las relaciones agrarias en México residía en la existencia de diversas formas comunales de posesión de la tierra. En 1930 los campesinos de las comunidades ejidales, como comúnmente les llamamos en México, constituían el 15 % de toda la población agrí

cola. La mayoría de los ejidatarios poseían parcelas pequeñas (de 0.5 a 1 hectárea), lo cual se reflejaba en la productividad general de la agricultura y en el nivel de vida de los campesinos. Aproximadamente un tercio de los ejidatarios se veían obligados a buscar otros tipos de trabajo, ya que no lograba alimentarse con los ingresos de su propiedad. (1)

Esta situación del campo mexicano estaba marcada por la política de puertas abiertas a la inversión extranjera desde el gobierno del General Díaz. Con la Constitución de 1917 y los gobiernos posrevolucionarios hasta Calles todos los intentos por restringir, reglamentar o afectar las posesiones territoriales de extranjeros fracasaron. Es de todos conocido la amplia participación del capital extranjero en el campo como la industria y el comercio o finanzas y su influencia determinante en la política mexicana.

Creo que esta situación en gran medida determinó la orientación del reparto agrario; tierras de escasa productividad, y con ello se acrecentó el descontento en el campo contra un sistema político que con la revolución mexicana resolvería las dé cadas de atraso, de hambre del pueblo mexicano.

Según datos de 1925 las propiedades territoriales de los extranjeros se distribuían de la siguiente manera:

NUMERO DE HECTAREAS Y VALOR DE LAS  
PROPIEDADES DE EXTRANJEROS EN MEXICO  
(1925)

ORIGEN	VALOR EN MILLONES DE PESOS	VALOR EN MILLONES DE PESOS	VALOR	EXTENSION
TOTAL				
NORTEAMERICANOS	112 427	16 558	41.7	51.7
ESPAÑOLES	87 791	6 233	32.5	19.5
INGLESES	27 756	5 315	10.3	16.6
ALEMANES	16 742	1 172	6.2	3.7
FRANCESES	15 357	1 522	5.7	4.7
OTROS	9 776	1 205	3.6	3.8

FUENTE: F. Tannenbaum. The Mexican Agrarian Revolution. Washington, 1930, pág. 365; en Shulgovski, Anatoli. México en la Enecrucijada de su Historia. México. Ediciones de Cultura Popular, S.A. 1977, pág. 25.

Al respecto, nos señala Shulgovski, que en una serie de estados de la república los norteamericanos poseían grandes extensiones de tierras. En Chihuahua eran dueños del 42.7% de la tierra, en Nayarit de 41.9%, en Baja California del 29.0% (datos de 1929). En Chihuahua los norteamericanos poseían mayores extensiones, sobre todo grandes pastizales. Las posesiones del magnate de los periódicos Hearst se valoraban en dos millones de dólares, las Morris and Company en 300 mil dólares. La propiedad de Palomas Land and Cot Company se valoraban en 200 mil dólares. Todas estas compañías eran dueñas de cientos de miles de hectáreas de tierra. Entre otras posesiones territoriales se

puede destacar a la Unites Sugar Company del Estado de Sinaloa con una extensión de 150 mil hectáreas de tierra. La Richardson Construction Company del Estado de Sonora tenía 600 mil hectáreas, etc.

En manos del capital extranjero estaban también la región algodonera de la Laguna y las grandes propiedades henequeras de Yucatán.

Es importante observar que la situación que vivió el campo mexicano no era nueva. Esta estructura tiene sus orígenes, desarrollo y consolidación en el régimen de Porfirio Díaz. Como ya se señaló en párrafos anteriores, la estructura económica que presenta el país proviene de las políticas implantadas en el último cuarto del siglo XIX o primera década del veinte, y sólo es hasta el gobierno de Calles en el que se empiezan a dar algunos intentos de modificar las estructuras del país vía la inversión del gasto público en obras de infraestructura. En este sentido encontramos una explicación al cuidado que se tuvo de afectar las grandes propiedades agrícolas del país por los gobiernos posrevolucionarios, en primer lugar porque eran tierras altamente productivas que generaban divisas y empleo al país y por otro lado, estaban en manos de ciudadanos extranjeros ( el 51.7% del total de los predios era de norteamericanos), enfrentarse a esta situación implicaba combatir con una de las primeras potencias económicas y militares del mundo: EEUU.

De esta manera el ritmo y el lugar en que se efectuó el reparo agrario estuvo determinado por los intereses extranjeros en

nuestro país, así como por la participación política e influencia de los caudillos con el centro, como fue el caso de los agraristas del General Cedillo en San Luis Potosí o Adalberto Tejeda en Veracruz. El reparto se circunscribió a las áreas que no - afectarían intereses de empresas extranjeras, latifundios de los nuevos (léase caudillos) o viejos caciques protegidos por las autoridades, por ello se ubicaron a los ejidatarios en cerros, pantanos, parte de desiertos, etc. o en algunos casos en llanos que colindan con pequeñas propiedades; curiosamente cerca de los futuros feudos cristeros, en otras palabras, este tipo de reparto tuvo su trasfondo político. Era claro que las protestas del clero contra la Constitución y sus posteriores intentos de aplicarla con Obregón y reglamentarla con Calles, provenían de zonas de fuerte influencia católica, como eran los estados del centro de la república.

A pesar de que el 81.5% de la población económicamente activa en la agricultura de toda la zona central del país eran peones agrícolas -como ya se comentó en el capítulo anterior- su concepción de la vida giraba en la expectativa de volverse propietario, como ocurrió con muchos de ellos, que al sentir el hacendado la amenaza de la expropiación por el Estado prefirió vender a bajos precios y a crédito en algunos casos, a peones o medieros de su zona de influencia.

Es importante recalcar lo que señala Meyer, que esta población tuvo poca participación en el movimiento armado de 1910-1917, lo que aunado a su derecho natural a la propiedad arraigado desde épocas tan remotas como la independencia, su concepción

sobre la tenencia de la tierra y su organización social en torno al cura chocaba con el proyecto de propiedad social que impulsaba el Estado.

Esta característica económica y social de los futuros bastiones cristeros estuvo poco influenciado por la vía farmer del desarrollo económico que representaban las compañías extranjeras de exportación y que estaban situadas en el norte del país, lo que les permitió mantener a esta parte del pueblo como una sociedad autónoma, en torno a la Iglesia.

B. La Participación del Capital Nacional y Extranjero en la Economía y su Contribución a la Inestabilidad del País.

Tomando como contexto lo expresado en párrafos anteriores, las inversiones extranjeras vinieron a determinar la actuación de los regímenes revolucionarios. Su participación en la economía mexicana, con la revolución de 1910-1917, sólo detuvo su ritmo de crecimiento pero no modificó su estructura: según datos de 1935, las inversiones de nacionales y extranjeros en el país estaba distribuida de la siguiente manera:

## INVERSION NACIONAL Y EXTRANJERA

(1935)

INVERSIONES	MEXICANAS	EXTRANJERAS	T O T A L
PETROLEO	1.0	99.0	100
INDUSTRIA DE METALES	2.0	98.0	100
ENERGIA ELECTRICA		100.0	100
INDUSTRIA DE TRANSFORMACION	46.0	54.0	100
COMERCIO Y SERVICIO	56.0	42.0	100

FUENTE: F. Tannenbaum. The Mexican Agrarian Revolution. Washington, 1930, pág. 365; en Shulgovski, Anatoli. México en la Encrucijada de su Historia. México. Ediciones de Cultura Popular, S.A. 1977, pág. 28.

En la Historia de la Revolución Mexicana del Colegio de México, Isabel Turrent nos dice que la inversión extranjera del año de 1926, fue sólo de 16 millones de pesos, reducidísima si se le compara, por ejemplo, con la de 1910 que fue de 100 millones de pesos. La balanza de pagos mostró a fines de 1926 un déficit de 50 millones de dólares, la balanza comercial era positiva para México en 100 millones de dólares, pero la remuneración al capital extranjero implicaba la salida de 150 millones de dólares al extranjero.

Desde otra perspectiva podemos ver la determinación del capital extranjero en el desarrollo económico del país y encontrar en él la base del hundimiento de la economía en la década de los años veinte.

A principios de los años treinta los capitalistas norteamericanos concentraban en sus manos las principales minas y empresas de transformación de productos mineros. lo cual sumaba el 80% de todas las minas y fábricas del ramo, el capital inglés tenía el 12%, los franceses el 2%, los mexicanos participaban con el 3.5%; además existían otros particulares no nacionales que participaban con el 2.5%.

Para tener una idea más precisa de la importancia de estas inversiones, Shulgovski, en México en la Encrucijada de su Historia, señala que mientras en la industria petrolera, el valor de su producción anual llegaba a los 50 millones de pesos, la producción de la industria siderúrgica, excluyendo a la extracción de hierro y carbón, alcanzó el valor medio de más de 300 millones de pesos (datos de 1928 a 1936) el valor aumentó a la suma de 414 millones de pesos. De esta situación podemos sacar algunas conclusiones parciales.

En esta década de 1920-1930 la producción del petróleo tendía a la baja por el agotamiento de los pozos, la nula inversión en la rama y los nuevos descubrimientos en Venezuela que a menores costos y sin dificultades políticas tenían manos libres en la extracción del oro negro. De acuerdo a este panorama, la acción política de reglamentar las posesiones de extranjeros por Obregón y Calles tenía como contexto lo antes dicho; es decir, ante la debilidad de la otrora industria de punta del país, se podían atacar dos problemas, uno político, que era de legitimación como Estado revolucionario ante el pueblo y otro económico, tener mayores ingresos vía impuestos sobre esta rama económica, aún cuan

do estuviera en franca decadencia. Esta actitud de los gobiernos de Obregón y Calles estaba cimentada, sin lugar a dudas, en la debilidad de la industria petrolera, y sus finalidades eran eminentemente políticas, por que si su fin era llevar adelante las reformas económicas se hubieran captado mayores recursos económicos gravando la producción de industrias como la siderúrgica que como ya se señaló quintuplicaba el valor de su producción sobre la del petróleo o en el sector eléctrico que a pesar de no haber aumentado significativamente sus inversiones en el período de estudio obtenían utilidades que en algunos casos igualaban a las de la siderurgia. Un dato significativo, de lo antes dicho, es que para la década de los años treinta, una vez pacificado el país las inversiones norteamericanas e inglesas en el ramo eléctrico superaron los 100 millones de dólares.

La dependencia de México al capital extranjero determinó en alto grado la situación de la estructura ocupacional de una de las ramas más importantes: la industria de la transformación. Según el primer censo industrial de 1933 existían 38 mil empresas las cuales ocupaban a 318,700 obreros. La especificidad de este hecho reside en que es aquí donde se refleja el interés de los inversionistas extranjeros, pues del total de las empresas en esta rama de actividad alrededor del 90% de ellas sus propietarios eran mexicanos. Las industrias más desarrolladas de esta rama eran la alimenticia y la textil.

A pesar de lo significativo de la participación de nacionales en la industria de la transformación, ésta no constituía una fuerza que pudiera impulsar un proyecto nacional de desarrollo

económico,

...Las empresas... eran en su mayoría, pequeñas, en México existían grupos separados de la burguesía que mostraban la tendencia a la concentración de la producción o se trataba de la burguesía fortalecida en los años del régimen dictatorial de Porfirio Díaz y que después de la Revolución no sólo no perdió sus posesiones sino, por el contrario, las amplió. A esta burguesía pertenecían, por ejemplo, los grupos de Garza Sada, Braniff y Barroso, cuyo razgo sobresaliente consistía en que se apoderaron de las posesiones dominantes en las más diversas ramas de la economía y controlaron el sistema bancario.

Empero, la existencia de estos grupos de la burguesía no podía considerarse como prueba de un alto desarrollo económico del país. Tenían por lo general un carácter regional y no podían determinar el desarrollo general de la economía mexicana. (2)

El atraso de la economía mexicana se reflejaba claramente en la estructura del comercio exterior. Las exportaciones en lo fundamental partían de la industria extractiva: metales preciosos y del petróleo. Solamente la plata ocupaba en la exportación (1925-1929) el 17% según datos de 1933. En términos comparativos, del total de las exportaciones las ganancias obtenidas por los productos agrícolas era del 26%, la industria de extracción de metales representaba el 73% y de la industria de transformación, el 1%.

En términos generales, México a fines de la década de los veinte, se caracterizaba por ser un exportador de materias primas, principalmente mineras (oro, plata, zinc, cobre y plomo) del petróleo y sus derivados, de ganado y sus productos; en el renglón agrícola principalmente exportaba café, tomate, arroz, azúcar, vainilla, tabaco, henequén, algodón y chile.

Visto en conjunto, el comportamiento de la estructura económica del país (y su expresión en conflictos políticos) estuvo deter

minada por factores internos y factores externos. Como lo señala Enrique Padilla Aragón en Ensayos sobre Desarrollo Económico y Fluctuaciones Cíclicas en México 1925-1964 :

La economía de México se vio afectada por una baja de su actividad económica, que comprende los años de 1925-1928 debido fundamentalmente a la reducción de la actividad de la industria petrolera... la baja de la industria petrolera que venía afectando ya al comercio exterior desde 1922, hizo que éste se redujera de manera sensible a partir de 1925; las condiciones de desorganización agrícola por falta de crédito y por el reparto agrario que ya para entonces se había iniciado; la anarquía que reinaba en nuestro sistema bancario y monetario; la depreciación de la plata frente al oro y la pérdida de valor constante del peso frente al dólar; una política hacendaria basada en un control severo de los gastos y un rígido equilibrio del presupuesto, afectado seriamente por la baja de las recaudaciones derivadas del petróleo que por aquel entonces era uno de los principales sostenes del Erario; todos fueron factores decisivos que determinaron la baja actividad económica de 1925-1928 y que no fue otra cosa que una anticipación a la gran depresión de 1932. Además de estos hechos contribuyeron a hacer más grave la situación los ideológicos y electorales, así como las revoluciones, que daban a las instituciones un carácter de inestabilidad constante, creando un ambiente de desconfianza y de pesimismo.

Fueron entonces, factores externos e internos los que determinaron esta baja.

Los factores externos actuaron a través del comercio exterior, principalmente por la disminución de las exportaciones de petróleo debido a la política de los grandes monopolios internacionales, la caída de las exportaciones de petróleo provocó una reducción violenta en el volumen del comercio exterior.

Los factores internos fueron: las malas cosechas; la inestabilidad política y la deflación monetaria.

El mecanismo de transmisión funcionó de la manera siguiente: la baja de un renglón fuerte de exportación, afectó el volumen total de comercio exterior, la demanda interior, los ingresos del Estado, que unido a los factores internos determinaron la situación. (3)

## Conclusiones

El panorama que presenta la nación en el período de estudio, se podía caracterizar como la de un país eminentemente rural; de los 16.5 millones de habitantes que contaba en 1930, el 33.5% era urbano y el 66.5% era rural. Su economía estaba basada en la exportación de materias primas, en la explotación extensiva de la tierra y la concentración de la misma, predominio de la inversión extranjera sobre la nacional; todo esto conformaba un cuadro poco alentador para el cumplimiento de los objetivos de la revolución mexicana. En virtud de que una de las cuestiones claves para solucionar la marginación social de la mayoría de la población del país era la tenencia de la tierra.

Esta cuestión estuvo en contradicción con su importancia política y económica, pues los propietarios de ella eran las grandes compañías extranjeras, de norteamericanos, de ahí que esta cuestión marcó la debilidad política y económica del país para regir el desarrollo de la nación bajo la columna vertebral del reparto agrario como eje central para garantizar mejores niveles de bienestar de la población y ganar su adhesión a los programas de gobierno. Como corolario a lo antes dicho, del total de las unidades de producción que existían en el país para 1930 el 99.5 % estaban en manos privadas las cuales significaban el 93.0% de la superficie total. Esta situación abonó el clima político en contra del Estado revolucionario ante la poca efectividad de sus intenciones de reorganización nacional.

POBLACION TOTAL URBANA Y RURAL POR SEXO, 1790-1940

Años y Porcentaje	POBLACION TOTAL			POBLACION URBANA			POBLACION RURAL		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1790	3 982 869			323 066			3 659 803		
%	100			8.1			91.9		
1900	13 607 259			3 849 489			9 757 770		
%	100			28.3			71.7		
1910	15 160 369	7 504 471	7 655 898	4 351 172	2 039 688	2 311 484	10 809 197	5 464 783	5 344 414
%	100			28.7			71.3		
1921	14 334 780	7 003 785	7 330 995	4 465 504	2 056 949	2 408 555	9 869 276	4 946 836	4 922 440
%	100			31.2			68.8		
1930	16 552 722	8 119 004	8 433 718	5 540 631	2 579 229	2 961 402	11 012 091	5 539 775	5 472 316
%	100			33.5			66.5		
1940	19 653 552	9 695 787	9 957 765	6 896 111	3 239 852	3 656 259	12 757 441	6 455 935	6 301 506
%	100			35.0			65.0		

FUENTE: 1790 Dirección General de Estadística. Primer Censo de Población de la Nueva España. 1790 Censo de Revillagigedo "Un Censo Condenado" 1900 - 1980. Censos Generales de Población .  
En Estadísticas Históricas, INEGI, S.P.P., México, 1985.

NUMERO DE SUPERFICIE DE UNIDADES DE PRODUCCION

1930

CONCEPTO	UNIDADES DE PRODUCCION			
	NUMERO	%	SUPERFICIE ( HAS )	%
Total	858 209	100.0	131, 494. 550	100.0
Privadas	854 020	99.5	123, 249, 899	93.0
Ejidales y Comunidades Agrarias.	4 189	0.5	8, 844, 651	7.0

FUENTE: Estadística Históricas, INEGI, S.P.P., México, 1985.

NOTAS

- (1) Anatoli Shulgovski. México en la Encrucijada de su Historia. México. Ediciones de Cultura Popular. 1977, pág. 24.
- (2) Ibid., pág. 33
- (3) Enrique Padilla Aragón. Ensayos sobre Desarrollo Económico y Fluctuaciones Cíclicas en México, 1925-1964. México. UNAM-ENE. 1976, pág. 74 y 75.

### CAPITULO III. EL ESTADO MEXICANO, SU PROYECTO ECONOMICO, SOCIAL Y POLITICO EN EL REGIMEN DEL GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES.

#### A. El Entorno Socioeconómico del Gobierno del Presidente Calles.

El Estado Mexicano con la toma del poder por parte del General Calles, se presenta ante la sociedad como el continuador del proceso de modernización que se inicia en 1917.

En el capítulo anterior se señala que desde un punto de vista estructural la sociedad mexicana del período de estudio (1926-1929) no presentaba cambios sustantivos, con respecto a la imperante en la época de la dictadura de Díaz ya que en ésta el peso económico de la sociedad recaía en el sector agrícola basado en la gran hacienda exportadora, fundamentalmente en manos de extranjeros; el sector industrial estaba representado por la explotación de los recursos minerales, el petróleo y la siderurgia, aquí la inversión era mayoritariamente extranjera, sólo en el caso de la industria manufacturera cerca del 90% del total de establecimientos eran de nacionales. En el comercio y los servicios (Bancos Mexicanos) existía algún nivel de participación. Esta afirmación está sustentada en los elementos que se virtieron en el apartado anterior, un indicador al respecto, corresponde a la estructura que presenta el comercio exterior, pues es en él en que se viene a cristalizar la debilidad y dependencia de la economía mexicana. Otro factor importante lo constituyó el cambio del patrón oro, la caída de los precios de las materias primas agrícolas, de la minería y del petróleo, la economía entró en una crisis, determinada en gran medida por factores externos. Esta situación de

postración de la economía a las potencias extranjeras influyó en la implementación de los programas del gobierno en turno (Calles).

A pesar de que los postulados revolucionarios garantizaban en el terreno político, la transformación de la sociedad y de la estructura económica, estos cambios estuvieron determinados por el clientelismo político y la fuerza de los caudillos regionales en el campo y por la manipulación que se hizo de los obreros en cada lucha por sus reivindicaciones sindicales y los graves enfrentamientos entre fracciones importantes del ejército en la consolidación del Estado Mexicano.

#### B. El Proyecto de Reestructuración Económica y Social del País.

Al iniciar su mandato constitucional el General Calles se planteó la transformación del país. Su programa de gobierno estuvo apoyado en la aplicación de la Carta Magna de 1917. Desde el inicio de su gestión se enfrentó a grupos económicos (latifundistas, petroleros, banqueros) que se veían afectados con la aplicación de la Constitución. Ejemplo de ello fue la lucha por la derogación de la reglamentación de las propiedades de extranjeros en la frontera y costas mexicanas; estas fuerzas le conminaron a limitar y frenar el reparto agrario para no aumentar la deuda interna agraria y desde luego en este mismo contexto habrá que ubicar el enfrentamiento con una parte del pueblo mexicano al pretender reglamentar el culto católico.

A pesar de que el gobierno del presidente Calles estuvo sujeto a fuertes presiones del interior y exterior del país, se avanzó

en la implementación de las reformas sociales, aún cuando estas tenían como objetivo legítimo como representante del Estado emanado de la lucha armada de 1910-1917; se mejoraron las condiciones del trabajo industrial, otorgando a los obreros garantías en su trabajo (horario y salario), su derecho a la organización en defensa de sus intereses y en el campo se constituye el ejido como expresión del reparto agrario.

Barry Carr en su libro El Movimiento Obrero y Político en México señala que el grupo sonorenses -con la caída de Carranza- sale fortalecido con las nuevas formas fomentadas con Obregón y consolidadas con Calles (CROM-ejidatarios), puesto que lograron sintetizar el proceso de modernización de la sociedad mexicana iniciado por Porfirio Díaz y temporalmente suspendido al estallar la revolución. En el decenio de 1920-1930 los principales objetivos de la política gubernamental fueron, esquemáticamente, los siguientes:

- a) La racionalización de la agricultura en gran escala, impulsando una mayor producción con la amenaza de la reforma agraria.
- b) El mejoramiento de la infraestructura del transporte y de las comunicaciones.
- c) La ampliación en gran escala del sistema educativo, especialmente hacia el campo.
- d) La reducción del volumen del ejército y su profesionalización.
- e) La eliminación de los regionalismos y particularismos.

f) El intento de crear un marco para dar a los problemas político-sociales de México una solución corporativa, que en su mayor parte fue obra de Calles.

La existencia de un enorme y ambicioso ejército militar, fue un problema grave en el logro de la estabilidad política de la década de los años veintes. Esto en gran medida fue posible por la falta de organizaciones políticas estables que fungieran como contrapeso al poder de los militares; los partidos políticos de aquella época, eran creados generalmente como apoyo a las campañas electorales. Las únicas organizaciones que se caracterizaron por su constancia fue la CROM y su brazo político el Partido Laborista.

Estas organizaciones permitieron presentarse al nuevo régimen bajo una imagen radical y combativa. En este contexto la CROM garantizó a Calles el apoyo obrero a su política económica, de lucha contra el regionalismo, el caciquismo y de ataque contra la autoridad extrarreligiosa de la Iglesia; al mismo tiempo movilizó las fuerzas sindicales que ellos controlaban con el objeto de construir una imagen de madurez que el gobierno requería presentar en el extranjero.

La estrategia política del nuevo Estado planteada por el llamado grupo Sonora estuvo definida desde la caída de Carranza, la cual en términos generales fue implementada por Obregón y Calles.

Los principales puntos de esta estrategia en el gobierno del General Plutarco Elías Calles se pueden resumir como sigue: profesionalización y reducción de la magnitud del ejército; mejoramiento de la infraestructura del transporte y las comunicaciones;

regularización de la agricultura en gran escala y aumento de su productividad; restablecimiento de relaciones cordiales con los Estados Unidos; fortalecimiento del comercio exterior; generar la confianza necesaria en su política monetaria, y la institucionalización del Estado que conlleve a dar las soluciones adecuadas a los problemas políticos y sociales del país.

Bajo este marco, el gobierno de Calles emprendió con energía la solución del problema de la reconstrucción. Dio los primeros pasos hacia la creación de una infraestructura de transportes modernos, estableciendo la Comisión Nacional de Caminos que permitiría canalizar los recursos necesarios para la construcción de caminos. Se hicieron grandes proyectos en el establecimiento de un sistema telefónico de larga distancia para unir a la capital con provincia y con el vecino del norte. En 1925 fue creada la Comisión Nacional de Irrigación, que construyó obras hidráulicas para el riego de más de 250 mil hectáreas de tierra antes de que terminara el período presidencial de Calles. En el aspecto educativo dio un importante apoyo a las zonas rurales mediante la construcción de más escuelas (2,300).

A pesar de las dificultades que caracterizaron las relaciones entre Estados Unidos y México, Calles continuó instrumentando una política de buenos vecinos, aunque conforme avanzó su gestión las contradicciones se agravaron. El acercamiento estuvo a cargo de dos "desarrollistas"--como los llama Barry Carr-- Alberto J. Pani y Agustín Lagorreta, quienes estaban ansiosos de restablecer la confianza en las posibilidades comerciales del país, en su capacidad de lograr victorias en el campo económico.

Durante todo el período de 1926 a 1928 estos activistas mantuvieron contactos informales con los dirigentes de la banca estadounidense, entre ellos estaban Thomas W. Lamont y Dwight W. Morrow.

Estas relaciones tenían, como transformando la solución al problema petrolero y de tenencia de la tierra en manos de extranjeros; ya se mencionó someramente en el apartado anterior los efectos de la baja de la explotación del crudo y el descubrimiento de nuevos pozos en otros países de América Latina. Esta situación permitió aminorar las presiones que el gobierno norteamericano sometió al país, al pretender Calles reglamentar la posesión de propiedades de extranjeros que, como era obvio afectaba los intereses petroleros. Sin embargo, la solución negociada por su embajador se caracterizó por garantizar no tanto el respeto a toda costa de la propiedad extranjera -incluido el petróleo- sino que fundamentalmente permitiera apaciguar el descontento y presión de los grupos políticos-económicos que estaban detrás de ellos y que a partir de esta solución se garantizara el cobro de la deuda externa del país. En otras palabras, la preminencia que adquirió el problema de la deuda externa está fundada en que los representantes en el poder de la Casa Blanca eran ahora personeros del capital financiero.

Desde fines de 1927, las relaciones entre México y su vecino del norte entraron en un período de cordialidad pocas veces conocida; pero tal estado de cosas tuvo su precio: como lo hace notar Brandenburg, a la aparición de Morrow (embajador de E E U U) en el escenario político mexicano siguió un franco apoyo a la inversión extranjera en desmedro de los capitales locales; el apoyo del sector obrero casi desapareció, el anticlericalismo fue abandonado y la reforma agraria detenida. (1)

La importancia de las relaciones con los Estados Unidos para el desarrollo económico del país era medular, las fuentes de crédito externo e interno estaban cerradas para el gobierno de la experiencia revolucionaria. Para hechar a andar el proyecto de carreteras, bancos oficiales, irrigación, salubridad, escuelas, el camino era recurrir al ahorro interno y a partir de él extraer los recursos económicos necesarios para el presupuesto federal con lo cual, el gobierno daría a los acreedores extranjeros una muestra palpable de seguridad, responsabilidad y solidez. Esta labor inicial de equilibrar el presupuesto, apretar el cinturón, de financiar las nuevas inversiones con utilidades y no créditos, debe atribuirse a la concepción que se vino impulsando desde el Comité Internacional de Banqueros para cobrar la deuda externa de México, cuya cabeza visible era Dwight W. Morrow representante de la banca estadounidense (embajador de E E U U cuando la crisis cristera) y en casa esta política la representaba Alberto J. Pani. Durante los dos primeros años del régimen de Calles fue posible reducir el presupuesto global de la federación al mismo tiempo que se aumentaba los recursos económicos a los trabajos productivos de infraestructura, de esta manera, con la restauración de las finanzas públicas, para el año de 1927 se prevía un gasto de nueve millones de dólares para irrigación, siete para construcción de caminos, seis para la edificación de escuelas agrícolas y seis para el programa de puertos marinos.

### C. La Reforma Agraria como Eje de la Reconstrucción Nacional.

En febrero de 1926 fue fundado el Banco de Crédito Agrícola, con la finalidad de integrar vertical y horizontalmente la vida agrícola mexicana mediante la creación de sociedades locales y regionales de crédito, es decir, el Estado pretendió por este medio introducir el tipo de organización cooperativa en el campo mexicano.

La irrigación y la apertura de nuevas tierras al cultivo es otro capítulo, quizás el que mejor resume el proyecto del país que soñaba Calles y sus técnicos: tierras altamente productivas, de cultivos comerciales de exportación y colonias de farmer mexicanas beneficiadas por la irrigación.

El aspecto del reparto agrario jugó un papel determinante en toda la política económica y social del proyecto de Calles. A pesar de su importancia existían opiniones dentro del régimen que creía que la etapa del reparto agrario debería de culminar: otros pensaban que en los casos en que éste se había efectuado, la etapa que había que implantar era de la vida productiva, con créditos, técnicas, educación, irrigación, caminos, etc.

En la práctica la situación se presentaba de manera distinta. Esta idea de la regulación o freno al reparto y la emisión de bonos agrarios, provenía de la embajada de los Estados Unidos. Sin duda, esta posición era la opinión de la banca norteamericana, la cual tenía por objeto que el gobierno mexicano restableciera la confianza de los inversionistas devolviendo seguridad y confianza a la intocabilidad de la propiedad privada para

alentar la producción. Como muestra a esta situación de apoyo a la gran propiedad,

...la mayor parte de los créditos, la técnica (sobre todo la del General Alvaro Obregón, convertido hasta fines de 1926 en el zar agrícola del noroeste) se dirigían a las tierras de cultivos comerciales del norte y noroeste orientadas a la exportación. Para el centro y sur quedaban menos soluciones económicas que políticas. (2)

El debilitamiento de la actividad agraria, en virtud de la menor distribución de tierras en 1928, refleja ya probablemente el camino de la convicción agrarista de Calles. Uno de estos sín tomas fue por causa de la intervención norteamericana, la cual se oponía al reparto agrario, por lo abultado que significaba su deuda en términos financieros y la inestabilidad y desconfianza de la oligarquía del campo ante el temor de la expropiación en el terreno político.

La deuda agraria fue creada por Carranza el 10 de enero de 1920 que para esa época ascendía a cincuenta millones de pesos, pagaderos en 20 años con el 5% de interés anual misma que estaba garantizada con los ingresos del pago que harían los ejidatarios a la nación de los terrenos dotados, restituidos o fraccionados; el reglamento de la Deuda Pública Agraria no apareció si no dos años después, el 26 de enero de 1922. En esta ley ya se mencionaba el principio de indemnización, por expropiación así como su reglamento, que posteriormente fue modificado por el expedido el 31 de diciembre de 1925, con el cual se reestructuró la Deuda Pública Agraria. No pagar hizo posible la reforma, la responsabilidad política que acarrearaba la deuda agraria se hizo patente por su grave carga financiera y sus repercusiones políticas.

...En el México posrevolucionario la historia del reinicio (deuda externa) con el régimen de Alvaro Obregón, época en que la solución de la deuda era precondición para el reconocimiento diplomático de los E E U U y por ende para evitar la intervención militar en México por ese país.

Entre 1922 y 1933 hubo 3 convenios de reconocimiento de deuda cuyos desembolsos tuvieron que ser suspendidos por la incapacidad financiera de México.

Para cubrir los adeudos, el Convenio de Huerta-Lamont de 1922, la Enmienda Pani de 1925 y el Convenio Montes de Oca-Lamont, no fue sino hasta el avilacamachismo en que Eduardo Suárez, aprovechando la favorable coyuntura de la II Guerra Mundial resolvió el asunto de la antigua deuda externa.  
(3)

Esta situación determinó en mucho el éxito del proyecto de Calles; el reparto creó compromisos políticos sin precedentes a cargo de la nación, por un lado, había que pagar la deuda si se quería continuar con esta política y por otro los bonos de deuda agraria estaban en manos de los banqueros americanos. Aquí hay que hacer una aclaración, las tasas de interés pagaderas sobre estos bonos (5% anual) significaba en términos financieros jugosas ganancias para quien tuviera en sus manos estos documentos; las tasas de interés fueron puestas por las autoridades mexicanas, no sería remoto su contubernio con los banqueros extranjeros, pues fue allá a donde fueron a parar: E E U U. Este problema pesó mucho en el ánimo del gobierno puesto que se atrevió a expresar públicamente la idea de dar por terminado el reparto de tierras.(4)

En suma el problema agrario del país determinó en gran medida el curso de los resultados que esperaba Calles de su proyecto de reconstrucción; en este sentido es importante matizar el significado histórico del reparto de tierras.

El elemento cohesionador de la gran masa campesina en torno del movimiento armado de 1910-1917 fue el ideal político de la disolución de la gran propiedad; para los gobiernos posrevolucionarios fue la forma de concretar estos planteamientos. A medida que el Estado Mexicano se fue fortaleciendo en el terreno político (Tratados de Bucareli), el pago al reconocimiento del gobierno fue entre otras cosas la limitación del ideal revolucionario del reparto agrario, ante esta situación, este postulado constitucional se convirtió en expresión de todas las pugnas existentes en la sociedad: en el ámbito interno se permitió que se tomara como pretexto la reforma agraria para controlar los caudillos a los núcleos ejidales y al mismo tiempo generó que se vendiera protección a los intereses extranjeros y nacionales para que no se afectara su propiedad; por otro lado, las acciones agraristas se orientaron a saldar viejas cuentas contra terratenientes mediante la expropiación, de esta manera se realizaron muchas afectaciones con tintes eminentemente políticas, es decir, cobrar venganza y en este proceso aparecer como impulsor de la reforma agraria y ganar más y nuevos adeptos.

Sin duda alguna, en un inicio las expropiaciones tenían como meta el cumplimiento de los postulados revolucionarios de 1917, pero a medida que se sucedieron los cambios de gobierno su sentido se convirtió en medio de conseguir adeptos con el objeto de legitimar los actos políticos y económicos que requería la nación para desarrollarse. Políticos, porque en la medida en que se lograra el consenso nacional en torno a la reglamentación y aplicación de la Constitución se atacaría de raíz (en teoría)

siglos de atraso educativo y cultural del pueblo de México. Al pretender desaparecer por decreto la influencia que tenía la Iglesia en el país en las áreas antes citadas y nulificar su capacidad de sancionar y apoyar el derecho natural a la propiedad privada como ideal económico, con esta posición el Estado dio las bases para un nuevo enfrentamiento, entre estas dos instituciones.

En este proceso de reorganizar a la nación el gobierno callista enfocó sus acciones en fortalecer su proyecto agrario vía la propiedad social por medio del ejido como paso previo al régimen de propietarios privados modernos y eficientes.

En este sentido, el reparto agrario como acción del proyecto del Estado moderno no sólo pretendía afectar a las fuerzas conservadoras organizadas en torno a la Iglesia sino que esta iba dirigida a atacar a la organización social y productiva de explotación comunal de la tierra. Dentro de la propuesta de eficiencia, para el gobierno de Calles la salida a la crisis del campo y cumplimiento de los ideales revolucionarios era acabar con todas aquellas formas de organización social y económica que no entraran dentro de su esquema productivista estilo Sonora, entendido esto bajo un jacobinismo radical, en otras palabras, con la puesta en marcha del programa de gobierno, se vislumbró una feroz lucha de los caudillos por instaurar su poder vía la desaparición de todas aquellas formas de organización social del México de antes de la revolución ligados o no al clero como eran las comunidades campesinas del país.

#### D. La Pequeña Propiedad como Fase Superior de la Reforma Agraria.

Uno de los indicadores del nivel de organización social de los campesinos hasta antes de la revolución mexicana era la preservación de sus formas comunales de explotación de la tierra. Los motivos de su participación en el movimiento armado fue por su restitución. Hasta antes de la promulgación de la Constitución de 1917 las únicas formas de propiedad imperantes en la sociedad mexicana era la forma comunal, pequeña propiedad, rancho, hacienda. En la primera se agrupaba como es de todos conocido el campesino con ciertos niveles de libertad política y de movimiento y en los otros casos los peones labriegos, medieros y propietarios.

Con la Constitución de 1917 se plantea la restitución de las tierras arrebatadas a las comunidades campesinas del país y la adjudicación a solicitantes ejidatarios, en los casos en que a los primeros no se les pudiera restituir su tierra por alguna causa o "juicio legal" entrarían en la segunda categoría. A pesar del planteamiento constitucional es importante recalcar que esta forma de posesión de la tierra se sustentaba en su carácter histórico y socialmente reconocida por la sociedad mexicana.

Bajo el proyecto del General Calles este andamiaje social entra en contradicción con la idea del tipo de propietario que impulsó el régimen como alternativa social y económica al campo mexicano: la parcela ejidal individual.

Desde su período como candidato a la presidencia, Plutarco Elías Calles expresó su idea del tipo de propiedad que debería imperar.

El 13 de abril de 1924 en el brindis de un banquete ofrecido a Calles por el Partido Nacional Reformista, dijo és te... la tarea de dividir la propiedad, no sólo debía ser del gobierno sino de los propietarios. Los ejidos dijo ahí mismo el General Calles, como propiedad común de los pueblos, significan el primer paso hacia la pequeña propiedad rural que la ley debe proteger, para evitar acaparamiento de parcelas y asegurar la permanencia de las mismas en poder de los campesinos. La ley promoverá la división de los ejidos en parcelas de propiedad individual (el subrayado es mío). El trabajo común del ejido no estimula ni crea desavenencias entre vecinos. Sólo se trata de una forma transitoria para preparar el advenimiento de la pequeña propiedad. (5)

En su primer informe ante el Congreso, Calles puntualizó sobre la política agraria: se ha visto,

... en la necesidad de organizar la producción sobre la base del orden y disciplinas sociales; no se permitirá que los pueblos se salgan del camino de la ley, hostilizando los intereses legítimos de los propietarios por medios violentos ni que los terratenientes hostiguen mediante la fuerza la posesión dada legalmente a los pueblos. Para ello anuncia el envío a las cámaras de un proyecto de ley sobre el fraccionamiento de los ejidos para lograr la buena explotación de la tierra, dar al campesino el arraigo necesario a su parcela y el incentivo a su trabajo, la confianza de que gozará del producto íntegro del mismo, creándose, al efecto, el patrimonio parcelario ejidal.

El ejecutivo continuó Calles en su informe, desea inculcar a los campesinos y a los agricultores, la obligación de cultivar las tierras, para que rindan beneficios a quienes las trabajan y a toda la colectividad.

La Ley Reglamentaria sobre la Repartición de Tierras Ejidales y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal publicada el 31 de diciembre de 1925, fue uno de los actos del régimen para lograr lo anterior... (6)

De lo que podemos sacar en claro de estas líneas, es que para los autores de esta ley, la organización comunal no iba a conducir a la reconstrucción nacional, ya que, según podemos ver, los campesinos no tienen confianza en los resultados de su esfuerzo, en virtud de que siempre existe la posibilidad de la corrupción de quien maneja la organización y de esta manera el campesino

pierde el interés y en consecuencia la producción se reduce.

Toda argumentación que se haga para justificar el parcelamiento ejidal tiene un cariz político. En comentarios anteriores se señaló que una de las formas de propiedad conocida y de probada eficiencia productiva era la propiedad comunal, (además de otras) lo cual le permitió vivir y reproducirse social y económicamente desde la colonia a un importante número de mexicanos. Decir que ésta desalentaba la producción por problemas de desconfianza entre los campesinos, pretendiéndonos hacer creer que sólo por medio del esfuerzo individual se abolirían esas situaciones. ¿Qué acaso estos nuevos productores conocían otras formas de producción que demostraran su eficacia? ¿Cuáles? ¿En qué época? su única experiencia a nivel de productores del campo era su participación como peones, medieros o comuneros desposeídos. Lo que hay detrás de esta posición es un ataque a la comunidad e independencia que genera este tipo de organización de la producción con respecto a las organizaciones oficiales de control, como en un momento pretendió jugar la Confederación Regional Obrera Mexicana, el Partido Liberal Constitucionalista o el Partido Nacional Agrarista, las dos últimas de Soto y Gama, puesto que si lo que se pretendía era crear una clase de pequeños productores eficientes, ya se contaba con ellos en los estados del centro de la República, con una tradición de décadas en torno a ese tipo de organización económica y social.

A pesar de la propaganda desarrollada en favor del parcelamiento individual, la legislación que se aprobó tenía grandes huecos. La Ley del Patrimonio Ejidal del 19 de diciembre no es

tableció norma alguna en cuanto a la extensión y calidad de la parcela. Solamente ordenaba "la división en parcelas ejidales de las tierras de cultivo, en la proporción que señale la Resolución Presidencial", es decir, provocó una situación de hecho, al dejar en manos de las autoridades estatales o federales la calidad y cantidad de la parcela sin que mediara la opinión de los interesados, si a esta situación le añadimos la influencia de los caciques, caudillos o de la vieja oligarquía del campo en las esferas del poder político, las perspectivas del ejido se tienen a la vista: improductividad y descontento social.

En este contexto hay que ubicar el apoyo que recibió la gran propiedad con la legislación de la inafectabilidad agraria, garantizada por la Ley de Dotación y Restitución de Tierras y Aguas. A pesar de que esta ley se contradecía con las disposiciones estatales los beneficios que obtuvieron los grandes propietarios de esta contradicción saltan a la vista: para el estado de Colima se establecía que la extensión máxima permitida era de 200 a 800 hectáreas para agricultura y de hasta 10 mil hectáreas para cría; en Querétaro, de 250 a 25 mil hectáreas laborales y 12 mil quinientas no laborales; para completar el panorama en materia agraria, es conveniente anotar que,

... las reformas a la ley del 23 de abril de 1927 determinaron, como fincas afectables, únicamente las que "colindaban inmediatamente con el poblado en un radio de siete kilómetros", hecho que determinó que las grandes haciendas no se vieran afectadas por tener bajo su dominio total los ranchos y rancherías que quedaban dentro de sus límites. (7)

Comparando las disposiciones en materia de inafectabilidad agraria con lo dispuesto para la pequeña propiedad en Querétaro (10 a 30 hectáreas) tendremos un panorama completo a quiénes es taban dirigidas tales leyes.

Por otro lado, es importante matizar un aspecto fundamental en ambas legislaciones, me refiero a la Ley del Patrimonio Ejidal y a la Ley de Dotación y Restitución de Tierras y Aguas. En la primera no se establece la cantidad mínima a que tiene derecho un ejidatario; sin embargo, en la segunda, a pesar de las diferencias en cantidad de hectáreas inafectables de acuerdo a su uso, se establece su monto y en las modificaciones de esta última en abril de 1927 se garantiza el amparo en la Suprema Corte de Justicia al tener que ser revisadas forzosamente las "posesiones provisionales" por la Comisión Nacional Agraria.

Dentro de esta perspectiva, hay que ubicar todas las presio nes en que el proyecto agrario estuvo envuelto y encontrar en ellas la concreción de a qué sector del campo realmente apoyó Calles o si se quieren ver las cosas desde otro ángulo, hacia dónde fue orillado el proyecto callista en materia agraria.

En los años del período de gobierno del General Calles el promedio de hectáreas repartidas apenas si pasaban de 10 hectáreas por ejidatario (2.9 millones de hectáreas en 297 428 beneficiarios).

R E F O R M A   A G R A R I A  
TIERRAS DISTRIBUIDAS POR PERIODOS PRESIDENCIALES, 1920-1985

Presidente	Fecha Final del Período	T o t a l	Hectáreas Distribuidas		% de la Superficie del País
			Total Acumulado	% de la Superficie del País	
Venustiano Carranza	21- V-1920	167 936	0.1	167 936	0.1
Adolfo De la Huerta	30-IX-1920	33 696	0.0	201 632	0.1
Alvaro Obregón	30-IX-1924	1 100 117	0.6	1 301 749	0.7
Plutarco Elías Calles	30-IX-1923	2 972 876	1.5	4 274 625	2.2
Emilio Portes Gil	04-II-1930	1 707 750	0.9	5 982 375	3.1
Pascual Ortiz Rubio	03-IX-1932	944 538	0.5	6 926 913	3.5
Abelardo L. Rodríguez	29-XI-1934	790 694	0.4	7 717 607	3.9
Lázaro Cárdenas	29-XI-1940	18 786 131	9.6	26 503 738	13.5
Manuel Avila Camacho	30-XI-1946	7 287 697	3.7	33 791 435	17.3
Miguel Alemán Val	30-XI-1952	4 633 321	2.4	38 424 756	19.6
Adolfo Ruiz Cortines	30-XI-1958	6 056 773	3.1	44 481 529	22.7
Adolfo López Mateos	30-XI-1964	8 870 430	4.5	53 351 959	27.2
Gustavo Díaz Ordaz	30-XI-1970	24 738 199	12.6	78 090 158	39.9
Luis Echeverría A.	30-XI-1976	12 773 888	6.5	90 864 046	46.4
José López Portillo	30-XI-1982	6 397 595	3.3	97 261 641	49.7
Miguel de la Madrid H. <sup>(1)</sup>	30-XI-1988	1 557 558	0.8	98 819 199	50.5

(1) Cifras hasta el 18 de Febrero de 1985.

FUENTE: 1920-1934 Wilkie, The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social Change Since 1910. Berkeley y los Angeles, University of California Press, 1967. Revisado para la segunda edición: Roger D. Hansen. La Política de Desarrollo Mexicano, Siglo XXI. 8a. Edición México 1978, 1940-1985: Secretaría de la Reforma Agraria. En Estadísticas Históricas, INEGI, SPP, México, 1985.

BENEFICIADOS CON DOTACION DE TIERRAS POR PERIODOS PRESIDENCIALES 1920-1940

Año Final del Período	Presidente	Beneficiados		
		Total	Promedio de Has.	Total Acumulado de Beneficiados
1920	Venustiano Carranza	46 398	3.6	46 398
1920	Adolfo De la Huerta	6 330	5.3	52 728
1924	Alvaro Obregón	128 468	8.6	181 196
1928	Plutarco Elías Calles	297 428	10.0	478 624
1930	Emilio Portes Gil	171 577	10.0	650 201
1932	Pascual Ortiz Rubio	64 573	14.6	714 774
1934	Abelardo L. Rodríguez	68 556	11.5	783 330
1940	Lázaro Cárdenas	728 847	25.8	1 512 177

FUENTE: 1920-1934: Wilkie, The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social Change Since, 1910. Berkeley y Los Angeles University of California Press, 1967. Revisado para la segunda edición Roger D. Hansen. La Política de Desarrollo Mexicano. Siglo XXI, 8a. edición, México, 1978, 1940-1985: Secretaría de la Reforma Agraria. Dirección General de Información Agraria. En Estadísticas Históricas, INEGI, SPP. México, 1985.

Los años de 1925 y 1926 se otorgaron en dotación y restitución definitiva en las entidades federales mexicanas, 1'600,000 hectáreas cantidad equivalente al 50% del total repartido durante el período de gobierno del General Calles. Del área total de la república significaban el 0.8% y del total susceptible de cultivo (37 millones de hectáreas), el 4.3% del total repartido aquellos dos años, 1'284,000 hectáreas (81.0%) se otorgaron por concepto de dotación y 305,000 (19%) por el de restitución. En general, predominaron las dotaciones porque permitieron repartos en zonas inapropiadas para el cultivo. Las restituciones fueron en cambio mucho menores porque casi siempre se referían a tierras fértiles (el subrayado es mío), terrenos cultivables que seguían en manos de los terratenientes y pequeños propietarios, a pesar de que los comuneros presentaron todas las pruebas necesarias para hacerlas suyas.

Estas estadísticas no muy confiables parece deducirse que de 1915 a 1928 las dotaciones representaron las cinco sextas partes de lo repartido; a las de labor correspondieron dos séptimas partes, y a montes, pastos, etc., cinco séptimos. Si la cifra nacional promedio de la parcela ejidal rebasaba ligeramente 8 hectáreas, es sin embargo, de 3 a 6 hectáreas en la mesa central (Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y Morelos) donde están las mejores tierras y las mayores densidades de población. ( 8 )

De acuerdo a lo expuesto, podemos resaltar que después de una década de inicio de la revolución los avances en materia agraria tendía a preservar la gran propiedad o en palabras de Gilly:

La revolución destruyó el viejo estado de los terratenientes y la burguesía exportadora, el Estado sancionado por la Constitución liberal de 1857, y estableció un nuevo Estado burgués -La Constitución de 1917 garantiza, ante todo, la propiedad privada-... (9)

En otras palabras, la posesión de la gran propiedad ahora es taba legitimada por la legislación agraria, estaba en un Estado de Derecho, aún cuando su estructura provenía de la dictadura de Porfirio Díaz,

Debe tenerse en cuenta..., que de 1915 a 1928 resultó afectado el 10% de las haciendas, pero sólo el 18% de sus tierras de labor se debió repartir teóricamente -puesto que tienen datos tan poco confiables como reparto de entre 40 y 65% de esas tierras del sureste, en Durango, Hi

dalgo, Morelos, Oaxaca, etc.- lo que si es interesante anotar es que de las 500 haciendas afectadas en 13 años, el 30% eran de menos de 500,000 hectáreas y el 50% de menos de 1,000. La gran hacienda apenas se vio repartida, por lo tanto. (10)

Ante esta nota, es importante señalar que en muchos casos de posesión de grandes haciendas no bastaba con tener la legislación agraria a su favor, los terratenientes solían conseguir que un destacamento de fuerzas federales se estableciera en su hacienda o en algún poblado cercano para proteger sus intereses. Y con frecuencia los soldados impedían la toma de posesión provisional del ejido.

Esta situación vino a repercutir en la mentalidad del ejidatario, que a pesar del reparto, era minoritario en el campo. Al separarse de la ayuda que tradicionalmente le prestaba el hacendado al mediero, en la mayoría de las veces éste se encontraba de facto sin semillas, aperos de labranza u otros implementos para trabajar la tierra, aunado a ello tiene que enfrentar la represión de los federales (sus generales eran en muchos casos los nuevos hacendados) representantes del Estado de Derecho. La arbitrariedad que exhibían las fuerzas armadas contra toda manifestación por destruir la hacienda provocaron reacciones antigubernistas por un importante número de grupos rurales (comuneros, pequeños propietarios, arrendatarios, peones acasillados) que veían en el ejército a un enemigo, en lugar del representante de sus derechos constitucionales, encontraban en él al principal violador de la Constitución de 1917.

Con esta fuerza de invasión atrás de la reforma agraria, permitió la afectación de muchos minifundistas (propietarios o

arrendatarios); más que a los hacendados, porque los primeros no tenían dinero, ni alianzas con los generales, por ello fueron afectados ilegalmente, despojados, compartiendo su suerte con los comuneros. Como ellos aprovecharían la Cristiada para ajustar cuentas.

Sin lugar a dudas, la política agraria del Presidente Calles vino a determinar el desarrollo de la sociedad de aquellos años. Las disposiciones legales en esa materia y las inversiones en infraestructura definieron su ulterior desarrollo.

#### E. Los Beneficios de la Política Agraria al Grupo en el Poder.

Una muestra de la idea que tenía el General Calles en torno al tipo de agricultor que debería ser beneficiado con las obras de riego, está en su discurso pronunciado como candidato a la presidencia en el Teatro Esperanza Iris, (Ricardo J. Zevada. Calles el Presidente), habló de una política sobre irrigación con aguas federales y dijo que en primer lugar tendrán tierras los campesinos enérgicos y trabajadores, que posean experiencia agrícola, y después, por tratarse de un país de escasa población, debe fomentarse la colonización, inmigración de campesinos extranjeros a los que deberá dotárseles de tierras que se abran al cultivo, mediante obras de irrigación.

Ya como Presidente de la República aprobó la Ley sobre Irrigación con Aguas Federales el 4 de enero de 1926; la exposición de motivos data del 3 de diciembre de 1925. En estas disposiciones legales el presidente reitera sus propósitos de la política de irrigación expresados como candidato presidencial: aumentar las áreas cultivadas con el propósito de mejorar la producción, me-

diante el aseguramiento de las cosechas; creación de la pequeña propiedad mediante el fraccionamiento de las tierras que se irri-guen y de esta forma contribuir a resolver el problema agrario y por último, impulsar la consolidación económica del campesino fi-jándolo a la tierra como pequeño propietario.

Interpretando los propósitos de la política de irrigación y el gran apoyo que en las disposiciones legales se señala sobre la pe-queña propiedad, en la práctica, el espíritu de este tipo de pro-piedad, de explotar un área de cultivo suficiente para trabajar una familia, superaba las extensiones que garantiza la ley de Do-tación y Restitución de Tierras y Aguas. En la realidad, -como ya se anotó en líneas atrás- las extensiones que garantizaba la Ley de Dotación y Restitución de Tierras y Aguas sobre las áreas agrí-colas y de cría eran mayores a las que humanamente puede atender una familia. Con esta situación las obras de irrigación llevadas a cabo por el régimen no sólo no apoyaron a la pequeña propiedad, sino a los grandes propietarios cobijados por el nuevo Estado y mucho menos se beneficiaron de ella los ejidatarios. En términos generales, podemos decir, que el proyecto callista lo que preten-día con estas disposiciones era garantizar e impulsar la gran pro-piedad privada moderna capitalista.

La clase media rural que Calles esperaba crear, especialmen-te en los sistemas de riego -a los que no iban a tener acc\_e-so los ejidatarios-, con pequeñas superficies de cultivo, atendida personalmente por campesinos trabajadores, empeño-sos, ilustrados, en unión de sus familiares, no ha surgido a nuestro modo de ver. Los pequeños propietarios no lo son en realidad, sus áreas de cultivo son muy superiores a las que pueden cultivar personalmente; son empresarios agrícolas que tienen jornaleros a sueldo, y en los distritos de riego, muchas veces con superficies crecidas, integran una casta riquísima de agricultores dinámicos, eficientes, dueños de

equipos costosos, verdaderos aristócratas rurales -que Calles no quería ver-, surgidos después de que la nación creó la infraestructura de la irrigación a muy alto costo ... (11)

En materia crediticia de apoyo al campo las cosas no cambiaron. En teoría el Banco Nacional de Crédito Agrícola se constituyó como un instrumento de apoyo a los agricultores faltos de recursos: préstamos de avío refaccionario o inmobiliario, estaba facultado para fomentar, reglamentar y vigilar el funcionamiento de las Sociedades Regionales y Locales de Crédito. Isabel Turrent, en la Historia de la Revolución Mexicana del Colegio de México, se señala que la fundación (del banco) suponía liquidada ya, en buena medida, "la etapa objetiva" de la reforma agraria, es decir, la del reparto y dotación de tierras. Esto quería decir, que este banco apoyaría fundamentalmente a los ejidatarios o pequeños propietarios, que como es obvio son los que no cuentan con recursos para hacer trabajar la tierra.

Sin embargo, la situación era otra. Desde 1926 se realizaron operaciones que inocentemente se denominaron "de favor", es decir, créditos a generales o personas importantes que acudían al banco sin cumplir los mínimos requisitos financieros. Su influencia era más que una garantía. Obtuvieron los suficientes recursos para refaccionar sus propiedades o adquirir nuevas. Nos dice la autora antes mencionada que, los primeros de la lista fueron el General J. González Escobar, Tomás Robinson Bours y Blas Valenzuela. El hombre más favorecido con los préstamos "de favor" en 1926 resultó ser el General Alvaron Obregón quien embarcó al banco en la Compañía Richardson, que comerciaba con garbanzo

en las ricas tierras del Valle del Yaquí.

De esta manera, los pasivos crecían. En tres años de vida (1928) el banco había prestado más de 28 millones a particulares, seis a sociedades locales. Este panorama no podía ser más desalentador para la población del campo. Los postulados de la revolución mexicana y de la Constitución de 1917 no aparecían por ningún lado.

Las repercusiones económicas del proyecto del General Calles en el terreno de la producción agrícola no se hicieron esperar. En el caso de la gran propiedad y de los llamados pequeños propietarios -empresarios del norte- reaccionaron a todas las facilidades que en el ámbito político y económico el Estado Mexicano les ofreció, seguridad en la tenencia de la tierra (llamada así la nulificación de la reforma agraria) y una serie de obras de infraestructura (presas para riego: la presa Santa Gertrudis en Tamaulipas; la de San Martín sobre el Río Salado, en Coahuila y Nuevo León; la de los ríos Santiago en Aguascalientes y Tepuxtepec, Michoacán) y apoyos crediticios con la constitución del Banco Nacional de Crédito Ejidal. Del lado opuesto se encontraban los clientes políticos de los caudillos regionales: los ejidatarios, y del otro los pequeños propietarios del Bajío y Centro del país, estos productores se caracterizaban en destinar su tierra a la siembra de cultivos de autoconsumo -maíz y frijol-. Los primeros ligados al Estado benefactor, en espera del cumplimiento de las promesas oficiales en créditos, maquinaria y equipo, semillas, aguas, etc.; los segundos estigmatizados por el gobierno por su ligazón con la Iglesia y la hacienda, esta última era su única fuente de apoyo a

la producción, en ella encontraban semillas, financiamiento y algún otro elemento que garantizaba la siembra, aún cuando las condiciones de explotación por esos medios fuera inclemente.

A pesar de las buenas intenciones que en el nivel declarativo sostuvo el Presidente Calles sobre las bondades de la pequeña propiedad, la realidad era otra. En términos generales, podemos afirmar que lo que realmente impulsó fueron las diferencias prevalentes en el campo; por un lado, los llamados agricultores modernos del norte y por otro los ejidatarios y pequeños propietarios, supuestos pilares de su proyecto agrario, los cuales se caracterizaban por contar sólo con su fuerza de trabajo. Sin embargo, las diferencias impulsadas en el campo no sólo eran en el nivel de las relaciones económicas. Bajo el amparo del proyecto de reconstrucción nacional las contradicciones que implicó su puesta en marcha afloró dos concepciones antagónicas en torno al tipo de propiedad que habría de imperar en el agro mexicano. Con la puesta en marcha del reparto agrario por el régimen callista estas acciones chocaron con la concepción tradicional del significado del pequeño propietario, es decir, los pequeños propietarios creían en su esfuerzo individual como única arma para contar en propiedad privada un pedazo de tierra y en consecuencia entrar libremente al juego de las fuerzas del mercado; en contradicción con la alternativa ejidal, la cual se había convertido en medio de control político al dotársele a cada campesino de una parcela.

Al trasladar estas diferencias al terreno político, localizamos el motivo que utilizó el régimen para azuzar el conflicto armado entre agraristas y cristeros.

Sin duda, los únicos beneficiados por el proyecto agrario del General Calles fueron los grandes propietarios o si se quiere ver retrospectivamente, a la luz de las condiciones del campo que prevalecían hasta antes de la revolución, los beneficiados de las acciones del régimen eran los antiguos latifundistas.

El ímpetu puesto por el régimen en el desarrollo agrícola de la zona norte y pacífico norte del país fue inusitado, sitios en donde se notaron incrementos notables en la producción y los rendimientos por cultivo. Un dato significativo de la importancia de la zona es el siguiente: al término del período del gobierno de Calles estas zonas eran atravesadas por el ferrocarril Sudpacífico que recorría toda la costa occidental, desde Nogales en la frontera con Arizona, pasando por la zona montañosa de Tepic y Quemada en el Estado de Jalisco, hasta Guadalajara. La puerta principal para el centro y sur del país.

La ofensiva productiva de la agricultura comercial en la zona norte del país es impresionante comparada con el año de 1907. En contradicción con esta situación, la producción agrícola del sur y sobre todo, el centro del país -escenario de la Cristiada durante la segunda mitad de los años veinte- declinó notablemente su producción. Aquí no se habla de grandes obras de irrigación, de nuevos métodos de cultivo, de crédito, de ferrocarriles.

En el centro y sur del país vivía el 45% de la población rural mexicana en 1930, campesinos alimentados de maíz y frijol. En 1910 la cosecha de cereales había sido de 3.5 millones de toneladas; en 1920 había decrecido a 2.9 para seguir declinando constantemente. (12)

PRODUCCION AGRICOLA PER CAPITA, 1907 Y 1929  
(1900 = 100)

REGION	1907	1929
NORTE	60	318
SUR	145	98
CENTRO	112	69

FUENTE: La Historia de la Revolución Mexicana, Número 10, Colegio de México, pag. 165, Ayoyado en Jean Meyer La Revolución Mexicana.

En el renglón de la producción de alimentos básicos para la población campesina del sur y centro del país, esta situación era más crítica.

En estos cuadros que a continuación presento, se observa que la producción del maíz y frijol tiene descensos verticales. De 1925 a 1929 en el primer producto hay una caída del 52% en la producción y una reducción del 22% de la superficie sembrada en plena etapa de la reforma agraria y de reconstrucción nacional; en el caso del segundo cultivo, para el mismo período se observaron bruscas reducciones en su producción y al nivel de la superficie cultivada el descenso fue de un 12.6%.

MAIZ: PRODUCCION Y SUPERFICIE CULTIVADA, 1924-1929

AÑO	PRODUCCION (MILLONES DE TONELADAS)	SUPERFICIE CULTIVADA (HECTAREAS)
1924	2.7	
1925	2.0	3 049
1926	2.2	3 290
1927	2.1	3 231
1928	2.2	3 112
1929	1.5	2 865

FUENTE: Historia de la Revolución Mexicana. Número 10. El Colegio de México. p. 167. Apoyado en: Simpson, Op. Cit. p. 175 y 214.

Como se observa en el siguiente cuadro (Frijol) se presentaron bruscas reducciones en su producción y al nivel de la superficie cultivada el descenso fue de un 12.6%.

## FRIJOL: PRODUCCION Y SUPERFICIE CULTIVADA, 1924-1929

AÑO	PRODUCCION (MILLONES DE TONELADAS)	SUPERFICIE CULTIVADA (HECTAREAS)
1924	88	
1925	196	990
1926	213	1 054
1927	195	993
1928	175	887
1929	94	773

FUENTE: Historia de la Revolución Mexicana. Número 10. Colegio de México, p. 168. Ayudado en: Estadística Nacional, 1929; marzo (p.95), mayo (p.76) y Simpson, Op. Cit., p. 175, 214.

Michoacán, Jalisco, México, Guanajuato, Veracruz eran los principales productores de maíz y el decrecimiento es observable en todos ellos. Las cifras de la realidad local eran aún más significativas. El mapa cristero es el más afectado. En la Laguna por ejemplo, la cosecha de maíz se pierde en un 35% durante el período 1928-1929. En Zacatecas se reporta la peor cosecha del siglo en 1929. La rebelión cristera en los Altos de Jalisco costó al gobierno -según reportes del Departamento de la Contraloría de Hacienda- no menos de 10 millones de pesos y alrededor de cuatro mil vidas. En Arandas, Jalisco, la superficie sembrada de maíz disminuyó en un 50%. Se ha estado notando grave crisis económica en todas las actividades económicas comerciales, lo que se está traduciendo en una espantosa miseria en muchas familias ... (13)

Como ya se ha mencionado, hablar de la gran propiedad en el México de aquellos años (1926-1929) era en rigor referirse al empresario emprendedor del norte y noroeste del país. El tipo de cultivos que emprendían estaba orientado a la exportación, a pe-

sar de que cuando tenían problemas para colocar sus productos en el extranjero invadían el mercado nacional. En suma los productos que sembraban estos modernos latifundistas eran: el café, arroz, plátano, garbanzo, trigo, algodón, caña de azúcar, henequén (sureste del país). Las inversiones en estos cultivos estaban garantizadas por los altos rendimientos que obtenían en las fértiles tierras de Sonora (Valle del Yaqui), Sinaloa (Valle del Presidio y del Río Fuerte), Coahuila y algunos otros más en el sur como Jalisco, Michoacán, Guanajuato, etc.

Además de los nuevos hacendados como el General Obregón, existían fuertes inversiones de extranjeros como las plantaciones del italiano Joseph de Giorgio, La United Fruit Company o La Frutera Mexicana en la explotación del plátano. Esta situación del campo mexicano hay que ubicarla dentro del proyecto de reconstrucción nacional que el grupo sonorenses venía impulsando de muchos años atrás: heredera de la hacienda porfirista. La diferencia estriba en que para el período posrevolucionario su participación fue como "modernos empresarios".

### Conclusiones

Desde la caída de De la Huerta, el grupo que tomó el poder fue el encabezado por el General Alvaro Obregón y el General Plutarco Elías Calles, el cual se propuso la organización de un México moderno y eficiente en el terreno económico, social y político. El modelo que optaron fue el que habían experimentado en el noroeste del país. Este modelo estuvo ligado por razones históricas al principal medio de producción del país: la tierra.

Históricas, porque la sociedad que se desarrolló desde finales del siglo XIX hasta el período de estudio estaba basado en la explotación de la gran propiedad en primer lugar y, en segundo, en la explotación de la minería y los minerales no metálicos y en gran medida, el petróleo. Las determinaciones que se tomaron en torno al problema agrario influyeron en toda la vida socioeconómica y política del país, de este modo, la posición del gobierno del General Calles de organizar alrededor de su proyecto agrario una serie de instrumentos como el crédito agrícola, los caminos, ampliar el ferrocarril a las zonas del noroeste contribuyeron a mostrar la realidad de la orientación de la concepción que tenía del tipo de propiedad que debería imperar en el país.

Como ya se mencionó en este capítulo, el crédito, las obras de riego, etc., sólo por mencionar algunos elementos técnicos, fueron acaparados por los grandes propietarios herederos de la revolución.

En su concepción política y económica el reparto agrario según las tesis constitucionales fueron tomadas por el gobierno y se pensó que el ejido, como unidad integral de la sociedad, sería el contrapeso para la extinción de la gran propiedad; sin embargo, como ya se anotó, no fue lo suficientemente apoyada, dada su endeble estructura simplemente a nivel económico no era sujeto de crédito; en el plano internacional, el Estado permitió que lo maniataran con los peligros que significaba aumentar la deuda agraria y con ello elevar la deuda externa del país, esto significaba que al no expropiar más terrenos, se contaría con mayores recursos económicos para cubrir sus compromisos con

la banca extranjera y con esta negociación en el terreno político pretendió obtener el apoyo de los banqueros estadounidenses para aminorar las presiones del gobierno de Estados Unidos de Norteamérica en la reglamentación de la explotación del petróleo. Mediante esta negociación hipotecó el avance del reparto agrario y de esta manera el imperialismo norteamericano contuvo el ejemplo mexicano de extinción de la gran propiedad para que no cundiera en el continente americano.

Visto de conjunto el problema agrario del país en el período que se estudia no obtuvo las soluciones que prometieron los hombres del gobierno en turno y en los casos en que la formación de ejidos se logró, esta acción estuvo ligada a obtener el apoyo en la contienda armada en que socialmente se había enfrascado el gobierno contra los campesinos cristeros.

NOTAS

- (1) Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos en el Conflicto Petrolero 1917-1942. México. Editorial El Colegio de México. 1972, pág. 268.
- (2) El Colegio de México. Historia de la Revolución Mexicana. 1924-1928. No. 10. México. Siglo XXI Editores, S.A. 1977, pág. 23.
- (3) Eduardo Turrent Díaz. "Deuda Externa. La Sombra de la Enmienda Pani". En Uno más Uno. 13 de abril de 1984, pág. 9.
- (4) Adelante, periódico de San Luis Potosí del 15 de junio de 1930. En El Universal, día 23 del mismo mes y año.
- (5) Ricardo J. Zevada. Calles, el Presidente. México. Editorial Nuestro Tiempo, pág. 107.
- (6) Ibid., pág. 108.
- (7) El Colegio de México. No. 10, op. cit., pág. 114.
- (8) Ibid., pág. 117.
- (9) Autores Varios. Interpretaciones de la Revolución Mexicana. México. UNAM-Nueva Imagen. 1980, pág. 17.
- (10) El Colegio de México. No. 10, op. cit., pág. 118.
- (11) Zevada, op. cit., pág. 123.
- (12) El Colegio de México. No. 10, op. cit., pág. 165.
- (13) Ibid., pág. 166.

REPUBLICA MEXICANA

Zona Militar de la Cristiada

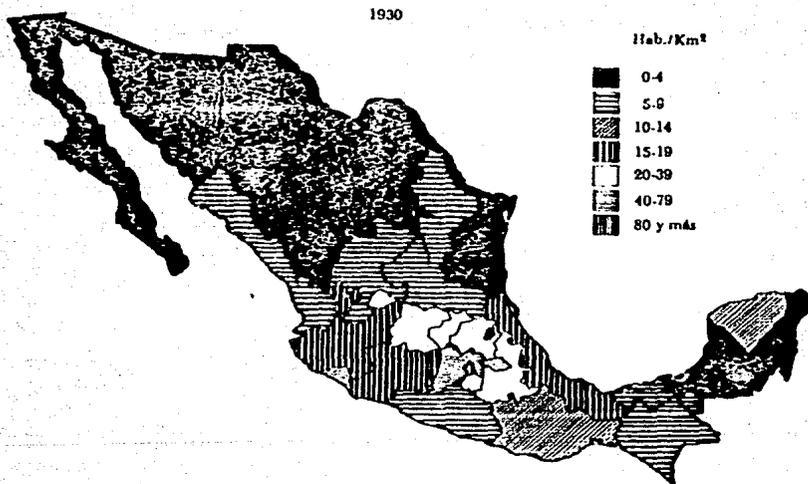
(Junio de 1929)



Fuente: Carr, Meyer. La Cristiada.

P O B L A C I O N

DENSIDAD DE POBLACION POR ENTIDAD FEDERATIVA



FUENTE: ESTADISTICAS HISTORICAS DE MEXICO.  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
GEOGRAFIA E INFORMATICA. MEXICO, 1985.

#### CAPITULO IV. EL CONFLICTO CRISTERO O LA LEY CALLES.

##### A. El Contexto para la Promulgación de la Ley Calles.

Plutarco Elías Calles llegó a la Presidencia de la República el 30 de noviembre de 1924. Al hacerse cargo del poder se encontró con el país destrozado por la reciente rebelión de Adolfo De la Huerta en contra de Obregón.

El nuevo presidente se propuso llevar a cabo una política cuya finalidad era crear un fuerte nacionalismo en el pueblo mexicano. Para ello era necesario aplicar la Constitución a toda costa con la amenaza de que todo funcionario que no diera pruebas de energía en este asunto sería destituido. Calles,

...Afirmaba que su gobierno seguiría siempre la misma línea de conducta: respetar todos los credos religiosos pero exigir invariablemente el respeto de las leyes y de las autoridades. (1)

Acorde con los lineamientos de su política, Calles tuvo que afrontar serios problemas como el del petróleo y la reforma agraria. El artículo 27 de la Constitución era rechazado por los petroleros quienes poseían más de dos millones de hectáreas de terrenos con petróleo.

Los Estados Unidos y las compañías petroleras fueron los primeros en protestar. Deseaban el petróleo mexicano aunque tuvieran que conquistarlo por medio de las armas. El gobierno norteamericano envió, para resolver esta situación, al embajador Dwight Morrow quien logró que Calles modificara la Ley de Petróleo.

El presidente Calles envió al congreso, en diciembre de 1927, las modificaciones a la Ley del Petróleo que establecieron que los derechos adquiridos por las compañías, en el caso que estas hubiesen realizado un acto positivo, serían confirmados por tiempo indefinido -no sólo por cincuenta años- y no serían jamás cancelados, dándose así por terminada una polémica empezada con Carranza, agravada durante el gobierno de Obregón y a punto de reventar violentamente a principios del régimen del presidente Calles. (2)

Otro de los problemas medulares del país a que se enfrentó Calles desde el inicio de su gestión fue el referente a la cuestión agraria. Este tenía dos vertientes: una era el problema económico que significaba para el país la importación de alimentos para la población; para ello, dentro de su proyecto de reconstrucción se incrementaron las obras de irrigación con lo cual se pretendía asegurar las cosechas y aumentar la producción agrícola, aunado a ello se promovió la formación de una red de caminos que resolviera el traslado de la producción nacional a los centros de consumo y dada la situación política del país permitiría el traslado de las tropas a los lugares de combate. Con el objeto de fortalecer estas medidas, estableció las bases del crédito agrícola y del crédito ejidal. Dentro de este contexto, dio un nuevo impulso a la reforma agraria, acelerando el reparto de tierras (más tarde el "maximato" reconoció el fracaso del agrarismo), aun cuando las medidas que tomó al respecto tenían un fuerte matiz político dada la necesidad del régimen de contar con más adeptos a las medidas económicas y políticas que estaban llevando a cabo en este sentido, propuso leyes para lograr la definición jurídica del ejido. Estas dos últimas medidas, se podría considerar que caen dentro de la otra vertiente, que sería el aspecto estrictamente político del proyecto callista, pues tendían más que a otra cosa a garantizar el control de las masas del campo.

En la realidad todas estas medidas de fomento a la producción agropecuaria tuvieron serias fallas y vacíos que hicieron que su puesta en marcha y resultados no tuvieran los efectos esperados en el terreno económico y menos en el político, pues la Cristiada vino a demostrar la falta de conocimiento de la realidad del país; por ejemplo, para el ejido -en las disposiciones legales- no se aclaraba el monto y calidad de las dotaciones; en el caso de la pequeña propiedad estas "minucias" estaban en exceso clarificadas; por lo que respecta al crédito agrícola, éste en la práctica sólo apoyó a los modernos y eficientes agricultores, puesto que ningún ejidatario o pequeño propietario garantizaban los préstamos. Esta situación se podría adjudicar a la nula organización de los campesinos, sin embargo, esto no era así. La posición del ejecutivo era clara; pensaba que la base de la organización agraria debería ser la pequeña propiedad moderna, organizada.

... el ejido -decía- debe desembocar en la pequeña propiedad de la parcela ejidal trabajada en común por los ejidatarios porque esto no crea desavenencias entre ellos. (3)

Calles ejerció su poder en México apoyado por el ejército, por los obreros de la CROM y por los agraristas. El ejército decidía la vida política del país desde el comienzo de la revolución y Calles lo utilizaba para mantenerse en el poder; sin embargo, sabía que si el ejército lo había llevado a la presidencia también podía destituirlo, por lo tanto, trató de restarle importancia. Con este propósito se alió con Morones con quien, se dijo, realizó un pacto por el cual se pretendía disolver el ejército y sustituirlo por milicias obreras y campesinas. Esto no se llegó a realizar, sin embargo,

...la CROM (mostró) una influencia formidable controlando la vida política por medio de su partido laborista (Partido Laborista Mexicano) y la vida económica, por la posición de Morones como Secretario de Industria, Comercio y Trabajo. (4)

Los agraristas eran los campesinos beneficiados por la reforma agraria que al poseer un pedazo de tierra se sentían protegidos y obligados con el gobierno y le brindaban su apoyo. En su proyecto de reconstrucción el presidente además de los peligros que implicaba el poder del ejército, Calles veía como una seria limitante la influencia de la Iglesia en el pueblo, de ahí que una de sus primeras medidas en este terreno fue resaltar lo expresado en la Constitución. Desde que se promulgó la Constitución de 1917 el clero protestó en contra de los artículos que afectaban sus intereses. En efecto,

...la nueva Constitución zanjaba el problema del derecho de la Iglesia a poseer; al negarle toda personalidad jurídica ponía fin al problema de la separación de la Iglesia y el Estado; prohibía al clero toda intervención política y le cerraba las escuelas; sobre todo la Constitución daba al Estado el derecho de administrar la profesión clerical. (5)

Calles estaba dispuesto a hacer cumplir la Constitución y para ello expidió, el 4 de enero de 1926 la Ley reglamentaria del artículo 130 de la Constitución y la Ley Reformatoria del Código Penal sobre delitos del fuero común y delitos contra la Federación en materia de culto religioso y disciplina externa expedida el 14 de junio de 1926. Con estas leyes Calles pretendía tener a la Iglesia bajo su dominio, ya que le restaba libertad de acción sobre el tipo de país a desarrollar.

Los límites que encontraba el régimen se reflejaban en el terreno político expresadas fundamentalmente en el significado político de la organización de los campesinos en ejidos y el régimen de tenencias en común como lo marca la Constitución. Esta forma de organización social separaba de tajo al pueblo campesino del control de la Iglesia puesto que la dependencia de su sustento ahora radicaba en que el propietario de la tierra era la nación encarnada en el Estado y éste en el Gobierno, el cual era presidido por el Presidente Plutarco Elías Calles. En este sentido, el control residía en la deuda moral que contraían al ser partícipes del reparto agrario aun cuando en el terreno ideológico los ejidatarios continuaran en simbiosis con la Iglesia; en la realidad su compromiso estaba con el presidente o sus representantes -caudillos- regionales que llevaban a cabo el reparto agrario.

Las medidas económicas, políticas y sociales que se desarrollaron en torno al proyecto agrario afectaban a la antigua organización social del campo y la ciudad y entraban en contradicción con la concepción que tenía la Iglesia en torno al concepto de libertad y propiedad. Todos los ciudadanos eran libres de poseer lo que en justa recompensa a su trabajo merecen; salario, capital, tierra y desde luego educación y creencias religiosas. Vistas en forma literal no existen diferencias a lo que promovía el Estado Mexicano, sin embargo, el matiz en este caso es de suma importancia, la libertad de propiedad implicaba que no se debería atacar a ésta porque es una justa recompensa a su trabajo (de explotación de las masas rurales, que era el caso de los

grandes propietarios). Si los campesinos, querían llegar a propietarios de algún pedazo de tierra ésta debería tener como base su ahorro y esfuerzo individual, de lo contrario caerían en el terreno del despojo, del robo que era lo que promovía el gobierno con las expropiaciones y el reparto agrario.

Otro de los aspectos medulares era lo relativo a la libertad de educarse en la religión que mejor le convenía al ciudadano, como era la tesis de la Iglesia, contraria al proyecto positiva de separación de la educación del proselitismo religioso.

En esta dicotomía radicaba el poder del clero y de los grupos oligárquicos que sostenían y apoyaban un desarrollo capitalista de libre competencia y de no intervención del Estado.

Dentro de este contexto el Estado Mexicano optó por el enfrentamiento contra la Institución -la Iglesia- y posiblemente no muy razonado, también chocó con los feligreses -los cristeros-, para poder actuar e imponer para esos momentos su proyecto de re construcción nacional.

Como se anota en anteriores líneas, el enfrentamiento al que se llegó no fue lo suficientemente analizado sobre las consecuencias que tendría en el pueblo mexicano, tradicionalmente católico y en gran medida inconforme por los pocos o nulos avances de los postulados revolucionarios en zonas de fuerte arraigo revolucionario como las del estado de Morelos, Zacatecas, Coahuila, Durango que formaron parte de los ejércitos cristeros. Es necesario recalcar que el reparto agrario que se llevó a cabo vía dotación o restitución de tierras, además de magro no reunía las ca-

racterísticas mínimas de una explotación moderna y eficiente que se promovió y apoyó en todo el país.

Después de 10 años de haber terminado oficialmente la revolución mexicana, con la promulgación de la Constitución de la República, la estabilidad que en términos formales había gozado el país (los levantamientos que se sucedieron después de esta fecha fueron por sectores militares con poco arraigo popular), el régimen del Presidente Calles partió de este hecho para poder implantar su proyecto económico, partiendo del control político que le significaba la CROM y el Partido Nacional Agrarista sobre las masas del campo y la ciudad, además de los caudillos militares y el ejército.

Esta visión, pronto fue rebazada por la realidad. Los pilares políticos de control fueron arrasados por la fuerza política que significaba décadas de organización social en torno de la religión católica encarnada en el cura-gestor, cura-abogado, cura-educador, el cura defensor de los obreros, campesinos e indígenas, etc. El gobierno pretendió desconocer de un plumazo la gran influencia que tenía la Iglesia como institución y como parte de las tradiciones culturales del pueblo.

La puesta en marcha de las reformas del Código Penal, conocida también como la "Ley Calles", comprendió la expulsión de los sacerdotes extranjeros, el cierre de escuelas y colegios particulares, la clausura de asilos y hospitales sostenidos por corporaciones religiosas, la persecución de la prensa católica y del culto privado, la concentración de los sacerdotes en la capital de la

república y el destierro de muchos de ellos. Esto fue lo que llevó al episcopado a suspender el culto en los templos del país a partir del 31 de julio de 1926, fecha en que esta Ley entraba en vigor.

En su fobia anticatólica, el presidente pretendió establecer una Iglesia Apostólica Mexicana, es decir, una Iglesia Nacional con el propósito de provocar un cisma. En la preparación de ésta participó activamente Luis Morones, dirigente de la CROM y Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, quien pretendía crear una fuerza religiosa que tuviera una participación política y social a nivel nacional. Como era obvio esta fuerza debería ser ad-hoc a los objetivos y principios que el Estado Mexicano estaba impulsando y la Iglesia Apostólica Romana se lo impedía.

En el fondo de todos los enfrentamientos estaba el control que pretendía tener el Estado en todos los procesos de la vida económica, política y social del país de aquellos años; con el objetivo -teórico- de romper las cadenas del atraso e ignorancia que significaba dejar que subsistiera la fuerza religiosa dentro de la estructura social del pueblo mexicano. Sin embargo, su proyecto productivista, en el mejor de los casos coadyuvó a la consolidación de la nueva clase de propietarios emanada de la revolución y en otros tranquilizar a los antiguos latifundistas e industriales que al amparo de la nueva legislación agraria y laboral afinaron sus mecanismos de control: el ejército como arma de defensa contra las expropiaciones o el control obrero por medio de la CROM.

## B. La Ruptura de la Iglesia y el Estado Mexicano.

Con la aprobación de la Constitución de 1917 por los Constituyentes de Querétaro, en materia de culto religioso, se entró en la etapa moderna del conflicto entre la Iglesia y el Estado. Con la reglamentación del artículo 130 constitucional el enfrentamiento desembocó en la conjugación de multitud de intereses y descontentos en una contienda armada encarnada fundamentalmente por el campesino mexicano.

La suspensión de cultos permitió la expresión del Movimiento Cristero. Los grupos surgieron aislados, desorganizados, sin armas ni municiones, pero todos con la idea de combatir al gobierno y defender la religión.

La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, en un inicio se constituyó como reacción al descontento de algunos católicos al cisma eclesiástico provocado por el gobierno, pero pronto se convirtió en directora nacional de la rebelión cristera, junto con algunas organizaciones regionales como la UP (Unión Popular, organización clave en el conflicto armado en los Altos de Jalisco). La LNDLR se componía de varios grupos de jóvenes católicos integrados principalmente por empleados, profesionistas y estudiantes que en general pertenecían a la clase media. Su sede estaba en la ciudad de México. De 1925 a 1926 esta organización mantuvo una constante oposición contra el gobierno en el terreno legal; pero a medida que el descontento individual se fue convirtiendo en organización, su papel se modificó radicalmente. Sin embargo, los primeros levantamientos armados que resultaron de la suspensión de cultos, no fueron organizados

por ninguna organización de católicos en particular, sino que fue el resultado de la fobia a muchos de los caciques-caudillos, generales revolucionarios o gobernadores; por ejemplo, el gobernador de Tabasco Garrido Canabal dispuso por decreto la terminación de la condición del celibato para los ministros de la Iglesia, esto quiere decir que por disposición del ejecutivo estatal ahora todos los curas del estado tenían que estar casados; en otras palabras, el enfrentamiento armado se generó a partir de los excesos que cometieron las autoridades en la aplicación de la nueva legislación en materia de culto: se decretó que en las entidades federativas del país que se excedieran del número autorizado de sacerdotes se cerraran las iglesias; asimismo, se les impediría la impartición del culto a los sacerdotes que no se hayan inscrito ante las autoridades competentes. Otro de los aspectos medulares era la prohibición de impartir enseñanza en cualquiera de sus grados a las instituciones eclesiásticas.

Los excesos y abusos que se cometieron en la aplicación de estas medidas por parte de las fuerzas armadas del ejército, los agraristas, caciques o caudillos desataron el odio y la violencia en su contra por parte de la población cristiana. Las acciones que realizaron los encargados de aplicar las leyes sobre cultos llegaron a extremos de entrar a caballo y con todo lujo de violencia a las iglesias destruyendo el templo, etc., ante esta situación la reacción de los habitantes no se hizo esperar; la defensa armada fue su única salida ante la intransigencia de las autoridades. La espontaneidad de estos levantamientos en la defensa de sus tradiciones es una de las características que le

permite consolidarse como un movimiento popular, en pie de guerra contra el gobierno.

Las primeras acciones militares en defensa de la libertad de culto y enseñanza por los cristeros estaba circunscrita a las localidades en que se cometieron directamente los abusos. Las diferencias que existían en el terreno económico en torno al tipo de propiedad que había que impulsar en el país estaban en el dominio de la superestructura política de la Iglesia como institución y el Estado, encarnadas en el alto clero y el gobierno del General Calles; es en ese nivel donde se percibían las desventajas que implicaba para el clero el agrarismo en su labor pastoral y las ventajas que acarrearía al régimen su política agraria, al contar cada vez con un número mayor de ejidatarios comprometidos con él.

Estas finesas políticas entraron en el terreno de la práctica cuando el gobierno decidió armar a los ejidatarios y convertirlos en brazo armado o punta de lanza en su lucha contra los cristeros. Estos campesinos (cristianos) convertidos en los llamados agraristas fueron organizados para enfrentarlos con sus hermanos no sólo de creencias, incluso de lugares de nacimiento. En el momento en que entraron en el movimiento armado como defensores del gobierno, los agraristas se convirtieron a los ojos de los defensores de la religión como traidores a la causa de Dios.

De esta forma se hizo evidente para el pueblo el mecanismo que utilizó el gobierno para comprometer a sus compañeros de infortunio: el reparto de tierras. Así, esta alternativa de desa-

rrollo a los ojos de los católicos era la forma más corrupta de encadenar a los agraristas y en consecuencia los elementos que motivaban la participación de los cristianos en la lucha armada que rebasó el terreno ideológico al rechazar no sólo las medidas en torno a la reglamentación del culto, sino ahora también estaban contra la estructura económica -vía el ejido- que impulsaba el régimen, esta actitud era obvio que también implicaba el rechazo a toda la organización social. Es en este sentido en que se ha señalado que en el Movimiento Cristero se expresan dos concepciones del tipo de nación que había que desarrollar, pero ahora, un elemento de peso que interviene en esta etapa, es que las diferencias ya no se circunscribían a la alta jerarquía católica y al proyecto del Estado, sino que en este movimiento interviene una parte importante del pueblo mexicano rechazándolo en su contenido económico, político y social.

Los levantamientos armados que resultaron por la suspensión de cultos dieron a la Liga la esperanza de derribar al gobierno; esta perspectiva sólo fue declarativa, pues no se conoce ningún programa coherente de la lucha que se iniciaba. Después de que los enfrentamientos armados se hicieron más constantes en la vida del país, la organización militante de los cristeros (LNDLR) se propuso aglutinar este descontento no obstante que en un inicio no se hubiera destacado como órgano director del movimiento.

La Liga (se) constituyó desde entonces en el punto de unión de los católicos militantes en la lucha y de todas las organizaciones afines que funcionaban con anterioridad en todas partes del país. Se dispuso despertar la conciencia de aquellos a los que afectaba la situación existente y agitó intensamente la opinión pública por medio de impresos, hojas, volantes de propaganda, mítines, etc. (6)

A pesar de no contar con un programa, la LNDLR desde un principio planteó su razón de ser:

La liga es una asociación legal, de carácter cívico que tiene por fin conquistar la libertad religiosa y todas las libertades que se deriven de ella en el orden social y económico, por los medios adecuados que las circunstancias irán imponiendo.

Legal, porque según la Constitución; "...no se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país" (artículo 9) y más adelante (artículo 35) al tratar de las prerrogativas del ciudadano, apunta la de asociarse para tratar los asuntos políticos del país.

Ahora bien, la cuestión religiosa en México es cuestión política, desde el momento en que ha tenido cabida en la Constitución de la República y se han apropiado los poderes públicos el derecho de legislar sobre ella.

Luego los ciudadanos mexicanos pueden asociarse constitucionalmente, esto es, legalmente, para tratar el asunto religioso del país.

La liga será de carácter cívico, la jerarquía católica no tiene que ver con ella, ni en su organización ni en su gobierno, ni en su actuación. Sin querer decir que esté en o posición de la autoridad eclesiástica y que quiera obrar con toda independencia del consejo y la dirección de la misma autoridad.

El fin de la liga es pues, detener al enemigo y reconquistar la libertad religiosa y las demás libertades que se derivan de ella.

Piden sean derogadas de la Constitución en todas aquellas partes que se oponen a:

a) La completa libertad de enseñanza primaria, secundaria y profesional.

b) Los derechos de los católicos como mexicanos, con todas las prerrogativas que concede la Constitución a los ciudadanos.

c) A los derechos de la Iglesia relativos al culto, a sus iglesias, escuelas, obras de caridad y sociales.

dejándole por lo tanto, la propiedad y libre uso y disposición de los bienes inmuebles necesarios para el culto, se-

minarios, alojamientos de ministros, patronatos, etc., lo mismo que los bienes muebles destinados al ejercicio de estos mismos servicios; pudiendo ella recibir y administrar sin autorizaciones generales, requeridas para la validez de las donaciones legales; reconocidos legalmente a sus sacerdotes los derechos civiles y políticos que tengan los demás ciudadanos y declarando que ni el Congreso General, ni la Legislatura tendrán facultades para dictar leyes sobre asuntos religiosos.

Los medios legales de que se valdrá la liga para hacer que se respeten estos derechos, serán los constitucionales y los exigidos por el bien común. (7)

Las primeras acciones que emprendió la LNDLR después de que el episcopado mexicano publicara una carta pastoral colectiva anunciando la suspensión de cultos en toda la república a partir del 31 de julio de 1926, fue la organización de un boicot en todo el país; éste consistía en suspender el pago de impuestos y reducción de las compras de todo género hasta lo elemental para que esta acción repercutiera en la maltrecha economía de la nación y con ello obligar al gobierno a reconsiderar las disposiciones en materia de cultos puesta en marcha. El boicot se decretó el 31 de octubre de 1926. Esta acción fue una medida del nivel de organización de la liga, mas no de la influencia del movimiento; como se verá más adelante, más del 50% del total de las entidades del país participaron en el movimiento armado. Una consecuencia inmediata del boicot y la suspensión de los cultos fue la clara disminución del registro de la natalidad, así como de la nupcialidad, sobre todo en los estados en donde fue más fuerte la lucha (Michoacán, Jalisco y Guanajuato).

Una de las expresiones que tuvo el boicot fue la poca participación que tuvieron los obreros en forma organizada. Esto fue sólo como una muestra del control que tenía el gobierno a través

de la CROM en las ciudades.

Contradictoriamente a lo antes señalado, fue en las ciudades donde se fundaron los principales centros conspirativos del movimiento. La información y la logística que se obtuvieron de ellos fue de gran trascendencia en el mantenimiento de la guerra.

Si se analiza la participación masiva de los obreros en cuanto al número de militantes u organizaciones de esta clase social en la lucha religiosa se podría emitir un balance negativo del Movimiento Cristero en los centros neurálgicos del país. Sin embargo, la trascendencia de los participantes en la lucha cristera se debió a sus labores conspirativas como fue la compra y traslado de armas y municiones. En efecto, el control que se tenía en las ciudades de los trabajadores era efectivo pues corrían el riesgo de perder su empleo o ir a la cárcel si se les identificaba como cristeros; por el lado de la estrategia, dada la importancia que el regimen le concedía a su política obrera no era conveniente enfrentarse en un terreno poco fértil aun cuando se contó con la participación de muchos obreros en forma individual, como fue en el hecho, de que una forma de proveerse de armas y municiones fue por conducto de los trabajadores de la industria militar de la ciudad de México y elementos del ejército. Esta situación permitió que a los sectores medios y altos de la sociedad mexicana no tuvieran ningún tipo de restricciones a sus actividades (fueron muy famosas las acciones que realizaron en este terreno las Brigadas Femeninas).

A diferencia de esta situación, en el campo las acciones armadas se generaron como si el gobierno fuera el interesado en pro-

vocar un conflicto de gran envergadura. Ante la oposición del pueblo a la detención de los curas, su persistencia en continuar impartiendo enseñanza en iglesias, las fuerzas gubernamentales -ejército, agraristas- se ensañaron de tal manera con el pueblo desarmado, lo que motivó en gran medida la organización espontánea contra la arbitrariedad de las fuerzas del orden. La avalancha no se hizo esperar. La magnitud y continuidad de los enfrentamientos armados crecieron de forma inusitada, a pesar de que el episcopado nunca dio su aprobación oficial a la defensa armada.

La fobia que desató el gobierno del Presidente Calles contra las masas desarmadas y desorganizadas expresó, además de su insensibilidad política una violencia que más que convencer vía la fuerza sobre las bondades de las leyes en materia de culto, nos hace pensar que lo que en el fondo de toda esta actitud se escondía, era distraer la atención del pueblo o de los sectores dirigentes de la sociedad de aquellos años, de los graves problemas nacionales que se estaban ventilando en esos momentos : la cuestión petrolera, las indemnizaciones a extranjeros por expropiaciones, la deuda externa y en última instancia la orientación de la reforma agraria.

Bajo esta perspectiva, el leit-motiv del conflicto religioso nos indica que éste fue provocado con el fin de que la opinión pública nacional no se opusiera a los cambios de fondo que se estaban llevando a cabo en esos momentos. Por ejemplo, el retroceso seguido en la reglamentación del artículo 27 constitucional en cuanto al impedimento de los extranjeros a poseer propiedades

en las costas -que eran generalmente campos petroleros-, esta prohibición fue zanjada mediante el amparo de los propietarios a la no retroactividad de esta ley, y la garantía sobre la indemnización a las haciendas de extranjeros que fueron expropiadas. Todas estas disposiciones implicaban comprometer más y más recursos, lo que abultaba la deuda del gobierno.

Con los compromisos contraídos con la banca extranjera por anteriores regímenes (como fue la deuda ferrocarrilera), el Estado Mexicano se encontró con serios tropiezos en su afán de continuar con la reforma agraria, puesto que no sólo se trataba de un problema político de ganar más adeptos a la causa del régimen, sino que implicaba afectar las arcas de la nación, al incrementarse la deuda interna por concepto de indemnizaciones, su capacidad de maniobra se reducía, pues la banca internacional no veía claro cómo el régimen del General Calles pretendía pagar lo que debía y a su vez obtener recursos frescos para continuar su labor de reconstrucción y su proyecto. A cada acción expropiatoria se enfrentaba a las protestas de los grandes propietarios con amigos influyentes en el gobierno y las protestas de gobiernos extranjeros, como el de Estados Unidos, todos ellos interesados de alguna manera en que el ejemplo mexicano de reforma agraria no cundiera a otras naciones.

Otro de los aspectos que al gobierno le interesaba mantener sin discusión y oposición alguna, fue su retórica sobre la defensa de los trabajadores. Además de crear una cortina de humo en torno a los demás hechos que estaban sucediendo en el ámbito nacional por medio de la guerra cristera. Paralelo a ello, el Esta

do inició todo un proceso de corporativización del movimiento obrero por medio de la CROM y de su Secretario General, Ministro de Industria, Comercio y Trabajo. Por medio de este enlace el gobierno garantizó el control de los trabajadores y su docilidad ante las empresas. En este período (1926-1929), la actividad huelguística disminuyó notablemente no sólo por la acción mediatizadora de la CROM, sino por la poca influencia que ejercían los independientes en el movimiento obrero.

Los sindicatos comunistas muy poco podían amenazar la posición dominante de la CROM en el plano nacional, excepto en Orizaba y en las zonas mineras de Jalisco. Los dirigentes de la CROM emplearon toda su influencia y recursos materiales para sofocar el sindicalismo comunista y rojo en esas regiones. Un ejemplo de esto fue la campaña "para destruir a los sindicatos independientes de Piedra Bola, Etzatlán y otras zonas, que formaban parte de la Federación de Sindicatos Mineros de Jalisco y de la Confederación Obrera de Jalisco, uno de cuyos líderes era el pintor revolucionario David Alfaro Siqueiros". (8)

...(esta) estrategia comprendió varios aspectos; desde luego, un proceso de centralización por medio del cual, por ejemplo, ninguna huelga podía decretarse sin la anuencia del sindicato (en la mayoría de los casos cromistas) y aún de la Central Sindical (como el caso de un manifiesto de la Federación de Sindicatos del D.F. ordenando que todo amago de huelga debería pasar por el filtro de sus oficinas). Ya desde febrero de 1925, Morones dio en su Secretaría el primer gran campanazo centralizador al declarar la primera huelga ilícita, e iba a un buen ritmo en su empeño desheulguizante cuando la crisis general de 1926 multiplicó las huelgas en todos los sectores y la labor de mediador tuvo que desembocar a menudo en la franca matonería y el esquirolaje. (9)

Los resultados de la política laboral del régimen se expresaron de la siguiente manera:

Si se recuerda que la Industria Textil era la industria más importante del país y que el porcentaje de huelgas textiles con respecto a la totalidad huelguística nacional, había llegado al 71% en 1922, se comprende porque Morones quiso hacer de este gran botón, la muestra de cómo debería caminar

laboralmente el país. Ya la disminución de huelgas textiles era también significativo para el momento en que Morones convoca a la gran segunda Convención Industrial Obrera del Ramo Textil cuyo objeto evidente era empaquetar de una vez por todas las conflictivas relaciones laborales. (10)

NUMERO DE HUELGAS EN LA INDUSTRIA TEXTIL  
1921 - 1926

ANO	HUELGAS TEXTILES
1921	161
1922	140
1923	85
1924	30
1925	12

FUENTE: El Colegio de México. Historia de la Revolución Mexicana 1928-1934, No. 10, pág. 187.

Este aspecto del retroceso de los postulados revolucionarios del artículo 123 constitucional, marcó en gran medida el posterior desarrollo del movimiento obrero mexicano.

La contradicción entre las declaraciones del General Plutarco Elías Calles de reforma social y las acciones emprendidas en beneficio de los grandes propietarios se hicieron evidentes en la crisis en que se encontró el Estado Mexicano en 1926-1929: baja en los precios de los productos de exportación tanto minerales como agrícolas y el gran descenso de la explotación del petróleo, principal fuente de ingresos de la nación, debilitó el proyecto del país que Calles quería impulsar. Posiblemente, el presidente no tenía en mente beneficiar con las obras de in-

fraestructura a los grandes propietarios -que en la práctica así fue- sin embargo, la realidad se impuso y los hechos caminaron en el sentido anotado. Las aspiraciones que motivaron la participación de las masas del campo en la revolución se vieron coartadas. Después de dos décadas de la terminación de la revolución y mucho antes de ella (la lucha por la tierra) el incumplimiento de las demandas generó un grave descontento en los campesinos de aquella gesta histórica y en los poblados en que su participación fue aleatoria o por referencias, la encarnación de los supuestos beneficios que la revolución acarrearía se vieron a tierra cuando el gobierno puso en marcha la reglamentación del culto religioso. La brutalidad con que actuaron los representantes del pueblo se convirtió en bandera de lucha contra ellos por un pueblo unido en su contra: utilizando el conflicto religioso. Al ver la Liga que el boicot organizado no tenía los efectos deseados decidió controlar a los diversos grupos de levantados en armas tratando de organizar sus acciones, pasando de esta manera de la lucha pacífica a la guerra armada. Para ello,

...mandó entonces un memorandum al episcopado mexicano, el 26 de noviembre de 1926, pidiendo su aprobación para la defensa armada. (11)

La respuesta del Comité Episcopal fue la siguiente:

Es decir, la Liga confirma que el episcopado no puso reparo a los actos que la Liga se proponía desarrollar en servicio de la Libertad de los católicos, pero se abstuvo de dar su aprobación a lo que pudiera arrastrarlo al campo de la política. (12)

Como ya se comentó en líneas anteriores, el Movimiento Cristero se presentó de manera espontánea, sin planeación ni organización. Los primeros levantamientos surgieron aislados, en diversas

esos lugares de la república y sin ninguna conexión entre unos y otros. La Liga, al decidirse por la lucha armada, trató de dar coherencia a los levantamientos y para ello, una de sus preocupaciones fundamentales, fue el aprovisionamiento de todo el material necesario para el movimiento: armas y municiones. Para llenar el hueco se establecieron contactos con el único posible aliado: los Estados Unidos; para ello se realizaron gestiones -según Alicia Olivera, en obra citada- ante el Departamento de Estado por medio del señor William F. Burkley solicitando el reconocimiento de beligerantes; a lo cual se le pidió al representante del LNDLR René Capistrán Garza, que la única condición que exigían las personas que financiarían el movimiento era que debería tomar una plaza de la frontera.

Hay que recordar que para estos años el poder en la Casa Blanca estaba en transición, de los representantes políticos de los terratenientes y los petroleros a la dirigencia del capital financiero representado por la Casa Morgan. En este sentido las gestiones que realizó en el Departamento de Estado el representante cristero estaba enfocado a buscar aliados, obviamente resentidos contra la política de Calles. Aunque la Liga aparentemente no quería que su movimiento se viera mezclado con otros rebeldes, comprendieron que para obtener mayor fuerza podrían aprovechar el prestigio de algunos descontentos como Adolfo De la Huerta; posteriormente el alzamiento de Gómez-Serrano y con todo ello tenía por objeto generar un clima de presión que orillara al Presidente Calles a negociar, esta táctica sin duda era propia de la visión oficial de la Iglesia por medio de la LNDLR

para resolver el problema. Como se verá en líneas posteriores el papel que vino a desempeñar la Liga en el transcurso del movimiento fue de instrumento de la jerarquía católica y como canal de comunicación de ésta con los grupos armados, organizados independientemente. Esta situación es importante deslindarla puesto que el papel que debió desempeñar como organizador de los grupos en armas y proveedores de los elementos básicos de logística para sostener la lucha, sus acciones dejaron mucho que desear, prueba de ello fue que tanto las organizaciones regionales como los grupos cristeros independientes dieron pruebas de mayor organización y efectividad en todos los niveles de la guerra e incluso fueron más allá de los planteamientos políticos de la LNDLR de mantener la defensa armada. Un ejemplo de ello lo constituyó el trabajo realizado por la Unión Popular de los Altos de Jalisco.

La UP, fundada para seguir la lucha cívica contra las leyes perseguidoras, suministraba un instrumento de gobierno notable: democrática en la elección de los jefes, popular en su reclutamiento, financiada por cotizaciones mínimas pero constantemente, contaba con alrededor de 100,000 afiliados, ligados a sus jefes por una obediencia absoluta, y se ramificaba hasta en los últimos caseríos. Los pueblos y las ciudades estaban organizados por manzanas, reagrupadas en secciones  cuidadosamente separadas; las reglas de la clandestinidad fueron pronto asimiladas, y durante toda la guerra la UP aseguró una verdadera administración puesto que además de la ayuda a los militares tenía a su cargo la vida religiosa (en ausencia de los sacerdotes), las manifestaciones de resistencia pasiva y la continuidad de la enseñanza (el gobierno había cerrado las escuelas religiosas, y las suyas abandonadas por los maestros dimisionarios, boicoteados por los padres, habían dejado de funcionar), y proveía los altos puestos administrativos y judiciales del gobierno cristero. En tanto que los presidentes municipales nombrados por el gobierno, impotente o cómplices, desfilaban a buen paso porque no podían satisfacer a las autoridades callistas, los jefes de la UP, aseguraban la realidad y la continuidad del poder paralelo. (13)

Esta situación explica el profundo arraigo popular que tuvo la lucha armada en su sentido social. En la medida que avanzó y que

en la práctica se fue deslindando quiénes realmente estaban sos teniendo el movimiento y se aclaraba el panorama político sobre las directrices a seguir por parte de la jerarquía católica. Con la aplicación de los artículos constitucionales sobre la reglamentación del culto, esta acción motivó la adhesión inmediata de grupos de hacendados, rancheros y ricos comerciantes que se apresaron a ofrecer apoyo a la lucha por la derogación de aquellas disposiciones, con dinero para la difusión del problema, lugares de reunión, etc., incluso cuando se dieron los primeros enfrentamientos con las tropas federales que pretendieron cerrar las iglesias, estos grupos financiaron la compra de armas y municiones, aportaron caballos, alimentos, etc. y en términos generales se comprometieron a la defensa de las libertades en contra del gobierno. En la medida en que la defensa armada se amplió y se consolidaron las regiones controladas por los cristeros, permitió la definición de los alcances del movimiento, la LNDLR y la jerarquía eclesiástica demostraron su oportunismo al utilizar la lucha armada del pueblo campesino como medida de presión para negociar con mayor fuerza con el gobierno, pero sólo en aquellos aspectos estrictamente relacionados a la derogación de las leyes sobre el culto y dejando de lado las implicaciones sociales que significaba la participación del pueblo en la organización de la guerra y de los municipios con gobierno popular, es decir, jamás se planteó la jerarquía eclesiástica negociar la preservación y reconocimiento de las organizaciones independientes del pueblo, como una forma democrática de la lucha, no sólo para impedir la manipulación de las masas por los gobiernos en turno, sino como

una forma de organización eficiente de los municipios, sin embargo, la miopía y los intereses que manifestó el alto clero pronto entraron en conflicto con lo antes señalado, y no sólo ellos en cuanto, a principios de no intervención en política de la Iglesia, sino que también el sector de los hacendados y rancheros que en un inicio apoyaron entusiastamente el movimiento también se marginaron de las masas de cristeros, puesto que se sintieron amenazados en sus propiedades y control de los campesinos, pues esos desarraigados demostraron una capacidad de organización política, social y económica en los poblados que tomaron. El peligro era éste, por ejemplo, en la

...Zona Quintanar (Zacatecas)... cuando los cristeros de esta región controlaban un pueblo, lo organizaban al punto. Los 5 regimientos de la Brigada Quintanar fueron rápidamente dueños de una dilatada región correspondiente a 9 municipios: Chalchihuites, Fresnillo, Monte Escobedo, Susticán, Tepetongo y Valparaíso, en Jalisco; es decir, la superficie de los estados de Aguascalientes, Colima, Morelos y Tlaxcala reunidos. En este Territorio "liberado" hubo un gobierno militar y un gobierno, una justicia y una policía, un sistema de contribuciones y escuelas, un servicio postal y una organización de los trabajadores agrícolas. La capital administrativa quedó instalada en Huejuquilla, pueblo grande de 15,000 habitantes, muy bien situado militarmente a la entrada de la sierra y próximo a unos barrancos. El ejército no pudo jamás mantener en él guarnición, tanto que la plaza permaneció, con excepción en unos cuantos días, en manos de los cristeros durante toda la guerra. (14)

Por esta razón, los ricos comerciantes y terratenientes ya no quisieron correr riesgos con su lucha contra el gobierno. Muchos de estos mecenas de los cristeros se convirtieron en delatores.

#### C. El Levantamiento Armado de los Defensores por las Libertades Religiosas

En la medida que las disposiciones decretadas por el gobierno

## P O B L A C I O N

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION PARTICIPANTE EN EL MOVIMIENTO CRISTERO  
POR ENTIDAD FEDERATIVA, 1895-1930.

Entidad	1895	1910	1921	1930
<b>T o t a l</b>				
1.- <u>Aguascalientes</u>	0.82	0.79	0.75	<u>0.80</u>
2.- <u>Colima</u>	0.44	0.51	0.64	<u>0.37</u>
3.- <u>Distrito Federal</u>	3.77	4.75	6.32	<u>7.43</u>
4.- <u>Durango</u>	2.33	3.19	2.35	<u>2.44</u>
5.- <u>Guanajuato</u>	8.41	7.13	6.00	<u>5.97</u>
6.- <u>Guerrero</u>	3.32	3.92	3.95	<u>3.88</u>
7.- <u>Hidalgo</u>	4.42	4.26	4.34	<u>4.09</u>
8.- <u>Jalisco</u>	8.76	7.97	8.32	<u>7.58</u>
9.- <u>México</u>	6.66	6.53	6.17	<u>5.98</u>
10.- <u>Michoacán</u>	7.09	6.54	6.36	<u>6.33</u>
11.- <u>Morelos</u>	1.26	1.18	0.72	<u>0.80</u>
12.- <u>Nayarit</u>	1.17	1.13	1.14	<u>1.01</u>
13.- <u>Oaxaca</u>	7.00	6.80	6.81	<u>6.55</u>
14.- <u>Puebla</u>	7.79	7.27	7.15	<u>6.95</u>
15.- <u>Querétaro</u>	1.80	1.61	1.54	<u>1.41</u>
16.- <u>San Luis Potosí</u>	4.49	4.14	3.11	<u>3.50</u>
17.- <u>Sinaloa</u>	2.04	2.13	2.38	<u>2.39</u>
18.- <u>Tabasco</u>	1.06	1.24	1.47	<u>1.35</u>
19.- <u>Tlaxcala</u>	1.22	1.21	1.25	<u>1.24</u>
20.- <u>Veracruz</u>	6.85	7.47	8.09	<u>8.32</u>
21.- <u>Zacatecas</u>	3.58	3.15	2.65	<u>2.77</u>
<b>S u m a</b>	<b>84.28</b>	<b>82.92</b>	<b>81.51</b>	<b>81.16</b>

FUENTE: Censos Generales de Población, En Estadísticas Históricas, INEGI, SPP.  
México, 1985.

fueron aplicándose, el efecto de las mismas en el ánimo del pueblo no se hizo esperar. Los levantamientos se fueron multiplicando poco a poco en la república y la Liga, aunque sin experiencia en el terreno militar, trató de generar una organización a pesar de la espontaneidad con que surgían los grupos armados. En un documento (telegrama) enviado por René Capistrán Garza al Comité Directivo de la Liga a principios de 1927, se puede apreciar los alcances del movimiento:

... el mayor número de estos levantamientos ocurrieron dentro de la zona comprendida por los Estados de: Jalisco, Sur de Zacatecas, Guanajuato, Querétaro, Colima y Occidente de Michoacán espaciándose los levantamientos ocurridos en los territorios correspondientes a los Estados de Durango, Sur de Coahuila, Norte de Zacatecas, San Luis Potosí, Estado de México, Guerrero y Oaxaca. (15)

Aunque los cristeros lograron victorias importantes, éstas no se caracterizaron por una estancia prolongada en las plazas tomadas, ya que uno de sus objetivos era el de reunir armas y municiones a costa fundamentalmente de los ricos del lugar y las tomadas del ejército federal.

La organización militar que optaron los cristeros fue la que conocemos como de guerrilla. Esta forma de lucha les permitió sortear dos situaciones. Una era la falta de pertrechos militares lo que les impedía mantener enfrentamientos de larga duración, con los pocos que contaban golpeaban y huían. Otra de las bondades de esta táctica militar, fue solucionar la inestabilidad del número que componían las unidades cristeras, pues a falta de armas y alimentos y muchas otras cosas para sostener la guerra, los cristeros luchaban de día y regresaban a sus casas a continuar con su vida normal al anochecer o a seguir con su trabajo agrícola y de

esta manera contribuir a financiar la guerra. Una de las características de este movimiento, fue su incapacidad de sostener una guerra de posiciones. Este es uno de los aspectos en el que se re flejó el fracaso de las supuestas promesas de apoyo del gobierno de Estados Unidos a los representantes de la Liga. Fue una constante la falta de armas y municiones. El medio q u e utilizó pa ra aprovisionarse de estos elementos fue el contrabando por la frontera norte, las requisadas al ejército y agraristas y las com pras clandestinas a los militares corruptos enquistados en el poder.

Las compras de armas que se efectuaron en el país del norte y que se introducían vía el contrabando por arriesgados cristeros, en sentido estricto, se realizó con serias limitaciones, pues exis tía la prohibición del gobierno estadounidense de no vender armas a México. Esta disposición afectaba al gobierno. Con la irrupción del movimiento cristero, este se vino a sumar como un elemento más de la presión al gobierno mexicano, a las relaciones conflic tivas que mantuvo con los E s t a d o s Unidos desde la presidencia de Alvaro Obregón. La posición del gobierno norteamericano de no vender armas a México influyó en la limitación de la expansión de los movimientos de rebeldía en contra del gobierno de Ca lles. Téngase presente que en este período (1926-1929) el régimen se enfrentó al levantamiento de Gómez-Serrano, los escobaristas, la guerra Yaqui, etc., los cuales no contaron en principio con las armas necesarias, además de lo localizado de su movimiento. La amenaza y chantaje de los vecinos del norte se hizo patente, cuando el gobierno mexicano se encontró con las manos atadas económica y políticamente, por la crisis de aquellos años. La caída de

los precios internacionales de los principales productos de exportación, obligó al régimen a suspender los pagos de la deuda externa. Esta situación permitió al gobierno del norte que vía su embajador, se hechara marcha atrás la reglamentación constitucional de las propiedades de extranjeros (petróleo y latifundios) y la reforma agraria. Todo ello bajo la amenaza latente de liberalizar el comercio de armas. Curiosamente este embargo fue levantado cuando la Suprema Corte de Justicia falló contra la retroactividad del artículo 27 constitucional, en favor de las compañías petroleras, se acordó el pago de la deuda y como efecto a esto último la limitación de la reforma agraria.

A pesar de que las fuerzas armadas con que contaba el gobierno no eran superiores a la de los cristeros, estos tenían a su favor, que eran guerrilleros que conocían bien el terreno donde peleaban y contaban con el apoyo incondicional del pueblo. Este los alimentaba, los ocultaba y en general los protegía del enemigo.

Según los informes que nos han proporcionado los documentos del Archivo de la Liga, principalmente los boletines de guerra y los informes de algunos jefes, la situación del movimiento cristero en 1927... era la siguiente:

Costa de Michoacán, dominada por los "Libertadores", con no menos de 7,000 hombres al mando de Luis Navarro Origel. Con un 45% de armamento nuevo quitado al enemigo.

En el centro del Estado de Michoacán, en las regiones de Zamora y Yurécuaro, existían unos 1,000 hombres. En Colima, Jalisco, Nayarit y parte de Zacatecas habían más de 10,000 hombres.

Al norte de Zacatecas, 500 hombres.

En Aguascalientes 500 hombres.

En Guanajuato no menos de 800 hombres.

En el Estado de México, por lo menos 1,500.

Se combatía en todos los estados que se citan, aparte en los de Durango, Tlaxcala, Oaxaca, San Luis Potosí, Puebla, Morelos, Sinaloa, Hidalgo y Guerrero. Del informe anterior se desprende que estaban 18 estados en acción y un total más o menos de 25,000 hombres, de los cuales 18,000 estaban bien armados, aunque escasamente municionados y perfectamente controlados, así como 7,000 escasamente armados, formando grupos pequeños y aislados a quienes no era posible controlar. (16)

Ante esta fuerza desconocida, el gobierno optó por promover las "concentraciones", con el fin de frenar en cierto modo la participación de los campesinos en la lucha, así como impedir el refuerzo de unidades frescas. Estas concentraciones permitirían — en teoría — que los federales y agraristas tuvieran un mejor control sobre los cristeros pacíficos que habitaban en los pueblos y aisladas rancherías. Recalco que sólo fueron buenas intenciones estas medidas, y a que con la puesta en marcha de esta estrategia militar, nuevamente se impuso el despotismo y barbarie del ejército federal y sus fuerzas auxiliares. Los desalojos se caracterizaron por la violencia y el robo de las pocas pertenencias así como la incorporación forzosa en muchos casos de los hombres aptos para la guerra al servicio del ejército. Esta situación empujó a que una parte del pueblo que habitaba las zonas rurales que se había mantenido al margen de la lucha se incorporaran a ésta. Muchos de estos habitantes prefirieron lanzarse al monte y unirse a los ejércitos cristeros antes de obedecer las órdenes del gobierno.

... Según el testimonio del gubernamental Guadalupe de Anda: "Más de la mitad de la gente que no se metía en nada y vivía pacíficamente en su rancho, al venir el reajuste (concentración)... se cortó y jaló palmonte a juntarse con los otros (cristeros)... y ora están peñando con más ganas, como perros bravos, buscando la revancha, porque les trujieron a sus mujeres y a sus hijos a que se mueran de hambre y de virgüelas en los pueblos". (17)

Con el objeto de mantener el orden ante la amenaza cristera, Meyer señala que el gobierno de la República entró en un proceso de reorganización significativa.

...el ejército federal contaba para mediados de junio de 1927, con 79,759 hombres. (18)

A los cuales, por indicación expresa del Presidente Calles a su Secretario de Guerra, General Joaquín Amaro, se le instruyó a aumentar y mejorar el reclutamiento de las fuerzas armadas e imponer la disciplina. Además de las tropas regulares, como ya se mencionó, el gobierno contaba con tropas auxiliares formadas principalmente por las milicias de los estados, la policía del hoy Distrito Federal y los agraristas, a quienes se les organizaba de acuerdo al avance de la reforma agraria.

Durante tres años de 5,000 a 25,000 agraristas tuvieron que prestar servicio militar permanentemente. Al principio sólo debían permanecer en el lugar de acantonamiento, organizados en grupos de autodefensa que permitían la división en zonas y la vigilancia; pero se les utilizó también para constituir la vanguardia de las tropas federales y en ocasiones para formar un verdadero ejército que salía en operaciones muy lejos de sus bases. En 1929, el gobierno efectuó una movilización de todos los agraristas disponibles para el servicio militar, y tuvieron que soportar todo el peso de la campaña en el centro y el oeste, mientras los federales marchaban a combatir la rebelión escobarista en el norte...

En enero de 1927, la insurrección generalizada en el oeste provocaba la primera movilización general de 2,000 agraristas organizados en 184 grupos. Inmediatamente, los agraristas comenzaron a sufrir a causa de la terrible situación en que se encontraban, entre el martillo y el yunque, considerados como traidores por los cristeros y como incapaces por los federales. (19)

#### D. La Importancia de los Grupos Sociales en el Conflicto Cristero

El descontento imperante en el país, expresado en el Movimiento Cristero, vino a reflejar una alianza sui generis en el proceso

de gestación y desarrollo de la lucha armada. Por un lado se en-  
contraban viejos luchadores de la gesta de 1910-1917 y peones a  
casillados no liberados de su dependencia económica, política y  
social, gracias a la lentitud del reparto agrario, ambos, ague-  
rridos defensores de la libertad. Para los primeros su bandera  
de lucha fue la libertad de credo y contra el despotismo mostra-  
do por las autoridades gubernamentales. Los segundos, formados  
como los primeros en la religión de sus padres: el catolicismo.  
Ambos se encontraron de pronto ante un enemigo que venía a solu-  
cionarles todos sus males por decreto. El gobierno de Calles  
mostró que aquellos postulados de mejoras sociales estaban ínti-  
mamente relacionados con una forma velada de sojuzgamiento, es  
decir, para tener acceso a ellos, tenían que dejar de un plumazo  
de creer en Dios, de recibir educación por los representantes de  
Cristo y por último organizar su vida económica en torno de la  
tierra prestada por la nación (Estado-gobierno); en otras pala-  
bras, deberían de pasar del dogma cristiano al credo estatal  
laico-positivista del régimen en turno, pero no para su libera-  
ción, sino para su control. La presencia en esta lucha de anti-  
guos revolucionarios hay que ubicarla como la expresión de su  
desencanto con la dirigencia revolucionaria en el poder, hecha  
gobierno. El despotismo y autoritarismo de los representantes  
de los hombres de gobierno en la aplicación de las leyes sobre  
el culto y lo que esto implicó, junto con la forma incoherente  
como se procedió al reparto agrario orilló a estos hombres a in-  
corporarse en un movimiento que para ellos no tenía la limitación  
de la lucha religiosa. Estos hombres sin duda hicieron grandes  
aportaciones con su experiencia a los resultados de los enfrenta-

mientos armados.

No obstante que el reparto agrario y la constitución de ejidos le garantizaba al gobierno del General Calles el apoyo de los ejidatarios en el plano militar, éste tuvo siempre dudas de su incondicionalidad, pues era claro que la gran mayoría de los beneficiados con tierra eran católicos antes del cierre de las iglesias. Una de las medidas que se tomaron en el transcurso de la contienda armada fue el licenciamiento de los agraristas cada vez que era necesario y en otras, nuevamente reclutados.. En otras palabras, en unas ocasiones eran armados y en otras desarmados y como es claro hoy, esto reflejaba el avance o retroceso de la fuerza de las acciones de guerra:

... en agosto y septiembre de 1926, en tanto que el gobierno organizaba febrilmente las milicias agraristas de Zacatecas (que ya no descansarían antes del final de la guerra), ese mismo gobierno desarmaba a los agraristas de Veracruz, de Michoacán, de Guanajuato y de Jalisco por temer a que la insurrección cristera reclutara entre ellos. (20)

Las fuerzas sociales que se expresaron en contra de los "alcances" de la Constitución de 1917 y de su reglamentación, hay que ubicar su participación en el conflicto religioso, como parte de un proceso. En un inicio las diferencias entre la Iglesia y el gobierno se manifestaron en el terreno declarativo. Conforme las opiniones en torno a la reglamentación del culto subieron de tono, la intervención de otros sectores de la Iglesia entraron en el juego político, como fue la difusión que alcanzó en casi todo el país las diferencias que existían al respecto. Este papel también lo jugaron las organizaciones urbanas, como la A C J M, asociación del credo católico y fomento de la caridad cristiana; otra añeja

asociación que desempeñó igual actividad fue la Unión Popular (UP) en el Bajío (ambas evolucionaron a niveles superiores de lucha a través de la LNDLR).

Los hacendados y los rancheros, como ya se ha mencionado participaron activamente en la organización y enfrentamiento armado. Unos, los primeros con apoyos importantes de logística y otros, los segundos, como dirigentes y activos combatientes.

Sin duda, el elemento humano, la masa campesina, vino a imprimirle un carácter popular a la lucha, al responder armadamente a la agresión gubernamental. En un inicio estos participaron en la defensa pasiva al impedir el cierre de la escuela-iglesia en torno del cura de la localidad. Cuando la agresión fue abierta estos en muchos casos rebasaron la actitud pasiva que preconizaba la alta jerarquía católica. Finalmente, a excepción de la Iglesia como institución todos los grupos que se fueron presentando y participando en el Movimiento Cristero, estuvieron "representados" por la Liga Nacional por la Defensa de las Libertades Religiosas políticamente hablando. Aunque no tuviera el control total del movimiento; como dirigente, su papel era de representante oficial ante el clero.

Dentro de este contexto hay que entender la actitud de aislamiento que tomó la Iglesia frente a los grupos armados. El alto clero, pretendía, ante todo, la defensa de su institución; una de las formas en que expresó su posición, fue su no aprobación oficial a la violencia. Argumentó siempre que tenía órdenes de Roma de no intervenir en ningún movimiento político y por ello, la forma de protesta que adoptó fue la suspensión del culto. El cle

ro "no se opuso a los actos de los católicos", sólo brindó a los cristeros su "ayuda moral" al no satanizar su comportamiento. Sin embargo, el bajo clero y sus organizaciones de católicos en la ciudad y el campo, fueron claves en la promoción del movimiento armado. Este sector de la Iglesia, a pesar de que sus condiciones de vida eran paupérrimas lucharon a muerte por sus principios religiosos y todo lo que ésto implicaba en la forma de vida que llevaban.

En el caso de los hacendados y rancheros acomodados tenían claro su interés económico dentro del conflicto: la tierra.

La tenencia de la tierra es fundamental para entender su participación, de las 6 953 haciendas que reporta el Quinto Censo de población de 1933, existían en las zonas cristeras de los estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Zacatecas y Colima 1 600 haciendas y 18 400 ranchos, lo que representa en términos porcentuales el 24 por ciento de las primeras y 34 por ciento del total de los segundos. Gran parte de los habitantes de estas zonas tenían un pedazo de tierra o era su más alta aspiración en la vida. Esto hizo que se sintieran amenazados por la reforma agraria cuando los representantes del gobierno la pusieron en marcha.

De este grupo de hacendados y pequeños propietarios surgió la base de los dirigentes del movimiento y la mayoría de ellos actuaron como jefes y oficiales.

Hablando propiamente de los terratenientes o hacendados, el apoyo que brindaron a la lucha contra el gobierno tuvo como objetivo la defensa de su tierra en el caso de que ésta haya sido ex-

propiada o actuaban con la expectativa de que algún día se les sería devuelta al triunfo del movimiento. Para muchos simpatizantes de este sector, el conflicto, era una lucha contra el tipo de sistema capitalista encarnado en la Constitución de 1917, contra el tipo de Estado y Gobierno que de ella emanaban.

Estas actitudes datan desde el siglo pasado con las Leyes de Reforma, sin embargo, no habían entrado en un conflicto abierto hasta que la ocasión lo permitió. Con la nueva Constitución en su contra, la reglamentación de la participación del clero en la sociedad, brindó la ocasión esperada para promover vía la lucha armada los cambios que afectaban su poder económico: las expropiaciones. Sin embargo, esta actitud oportunista se enfrentó a una situación fundamental. El movimiento no era controlado en sus bases y los alcances que éste empezó a marcar no sólo se reflejaron en sus posiciones, como en la Constitución Cristera que más adelante se analizará, puesto que lo que cambió cualitativamente estas protestas a las presentadas en 1917, por el alto clero, fue que para esta época lo que caracterizaba al movimiento fue su amplia participación de los pobres que estaban dispuestos a morir por una libertad que bien no entendían pero significaba luchar contra el gobierno. Por ejemplo,

El reclutamiento cristero se hizo indiferentemente, en todas partes: indios, "comuneros de Jiquilpan (Jalisco) despojados por los Pinzón de la hacienda Buenavista, peones de la hacienda de San Pedro (cerca de Tolimán, al sur de San Gabriel) y aparceros, siguieron el movimiento en masa, igual que los marginados los salitreros"; cazadores... Michoacán suministró quizá los contingentes más numerosos: pequeños propietarios y aparceros de la faja occidental limítrofe de Jalisco, que vivían en condiciones semejantes a los de los Altos (San José de Gracia), "comuneros"; aparceros y peones del sur y de la tierra caliente donde el italiano Dante Cusi explotaba de ma-

nera intensiva dilatadas haciendas (Nueva Italia) comunida des indígenas del lago, del Valle y de la montaña Tarasca en lucha con los agraristas, "comuneros" y peones del norte y del este, en los confines de Guanajuato y de México. En este estado la gran propiedad triunfaba sin discusión en tanto que las comunidades rechazadas ya hacia las tierras más altas, resistían a nuevos enemigos, compañías forestales y agraristas. En Guanajuato y Querétaro, los pequeños propietarios eran raros y los cristeros se dividían entre los peones de las grandes haciendas cerealeras del bajo, los aparceros (en muy pequeño número) y los artesanos. Muy cerca de los Altos de Jalisco, en la depresión entre San Julián y Arandas la hacienda de Jalpa de Cánovas, que no tenía más que obreros agrícolas antes de 1910, transformó la tercera parte de sus asalariados en aparceros dadas las circunstancias difíciles. En Aguascalientes, todos los cristeros eran peones, como su jefe José Velasco. En Zacatecas conviene distinguir la zona de los cañones, estrechamente imbricada en el excantón de Colotlán, poca extensa y densamente poblada, de los valles y de las cuencas dominadas por las grandes haciendas, que pasan, en dirección al norte semidesértico, a la inmensidad de las propiedades de Chihuahua... Peones y aparceros de las haciendas, pequeños propietarios de las alturas todos fueron cristeros con excepción de los grandes rancharos y de los agraristas recién implantados en Valparaiso y Jerez. En Durango, peones de las grandes haciendas cercanas a la ciudad, duramente afectadas por la revolución y serranos mestizos o indios de las comunidades, fueron los que se alzaron. Los "comuneros", vivían del trabajo de sus tierras y de la explotación del bosque, y si bien ya no tenían a las haciendas que los habían rechazado a la montaña, tenían que luchar para conservar la propiedad de los bosques.

En Nayarit y Sinaloa, la pequeña propiedad no se conocía y coexistían las formas de disfrute y de explotación más diversas, desde la comunidad arcaica de los indios huicholes, que participaron en la guerra, hasta las plantaciones de tabaco, pasando por los lotes de colonización distribuidos en la región del Rosario y Escuinapa a los veteranos revolucionarios del General Angel Flores. Aquí también las diversas categorías rurales entraron igualmente en la guerra.

En los antipodas de los campesinos modernos del occidente de la República, el sur indio (Morelos, Guerrero, Oaxaca, Puebla) era comparable con la sierra de Durango; propiedad comunal y explotación familiar; supervivencia residual de las comunidades sobre las tierras más aisladas o peores; ofensiva de las haciendas, que con un retraso respecto de la hora de la nación, se hallaban en plena expansión, dirigida por sus propietarios españoles, lo cual es una prueba suplementaria de anacronismo. Siendo el ganado la única riqueza explotable, los antiguos "comuneros" pasaron a ser peones y vaqueros... la presencia entre los cristeros de rancharos y hacendados es la excepción que confirma la regla: "Solo la gente humilde se está levantando en armas" (el subrayado es mío). (21)

La solución a los problemas de miseria imperantes en el país ya no iba a ser posible esconder y posponer para mejores tiempos en el caso que triunfara el movimiento. La actitud que tomaron estos terratenientes ante este peligro (los pobres armados), fue que muchos de ellos retornaron al redil. Finalmente se dieron cuenta de lo que significaba el pueblo organizado, sin control, afectaban el único bien de producción susceptible de modificar el estado de abandono que tenían los hombres sin tierra.

Es importante señalar que estas motivaciones son claras hoy para el historiador. En su momento (1926-1929), habría que preguntarse, si existía la capacidad de abstracción de los participantes para entender el leit-motiv de cada grupo y cómo evolucionaron los intereses de cada uno.

Una explicación de lo antes anotado sería que el grado de desarrollo de las fuerzas productivas no permitía vislumbrar claramente el papel que estaba desempeñando cada grupo. La contradicción de las relaciones sociales, emanó de las relaciones atrasadas de producción, sin embargo, su expresión en la superestructura política no representó una época de revolución.

A pesar de que el desarrollo de la sociedad mexicana de aquellos años había cambiado en el nivel político con la terminación de la revolución, su estructura económica y social, fundamentalmente en el campo, no presentaba cambios sustanciales (excepto en las áreas en que se procedió al reparto agrario con celeridad); si a esta situación le sumamos el peso ideológico que significaba siglos de labor pastoral de la Iglesia, las posibilidades de que la estructura económica de atraso del campo generara inquietudes

de cambio, estaba seriamente limitada por el velo que significaba la religión en la que para ella todos son hijos de Dios, hermanos, etc. lo que impidió a las masas cristeras desligarse de sus explotadores, aunque ellos si se desligaron de los pobres cuando la lucha se empezó a independizar y la organización se hizo evidente en muchos municipios liberados.

Por esta razón, las masas campesinas en su lucha contra el - gobierno del General Plutarco Elías Calles propugnaban por mantener el establishment en su concepción sobre la estructura económica que debía imperar en el país. Su posición era consolidar la visión teológica del derecho natural a la libertad de propiedad.

Por ello los cristeros, presentaron su levantamiento como un movimiento puramente religioso y permitieron que muchos hacendados pasaran como adeptos y participantes de la lucha. Como se verá en líneas adelante, en la Constitución Cristera, los intereses de los hacendados estaban protegidos por las leyes que pretendían establecer los cristeros. Como lo señala Vicente Lombardo Toledano en su libro la Constitución Cristera, de haber triunfado el movimiento, los hacendados hubieran sido el grupo más beneficiado. (22)

#### E. La Nueva Sociedad. Una Alternativa del Movimiento Cristero.

La participación de los campesinos "pacíficos" en la producción agrícola y el alto grado de organización que mostraron los habitantes de las poblaciones que fueron tomadas por los cristeros fue el elemento clave en el sostenimiento de una guerra de desgaste por tres largos años. A pesar de que el método de guerra de guerrillas sólo les permitía apoderarse por pocos días de las pla

zas tomadas, esto bastó para que en el terreno militar pudieran mantener en jaque a las fuerzas federales.

Con el objeto de consolidar su presencia en el terreno social, las tropas cristeras empezaron a organizar a la población de los pueblos tomados en torno a un nuevo proyecto de sociedad, es decir, los "Municipios Cristeros", los cuales tenían como base el reconocimiento de las autoridades civiles como primer paso para la aceptación del poder popular en las poblaciones tomadas así como el respeto a sus formas de organización social y acabar con el autoritarismo impuesto por el gobierno de Calles.

La línea de gobierno seguida por los cristeros estaba dictada de una parte por el hecho de que se trataba de un ejército popular que vivía en simbiosis con aquel pueblo, y que podía maltratarlo tanto menos cuanto que se trataba del Reino de Cristo, y por otra parte de una reacción contra la anomía que se instalaba. No era ni conservadurismo ni reducción, sino reforma, en un momento en que los antiguos modelos tradicionales de comportamiento se hallaban en crisis sin que otros hubieran ocupado su lugar. La solución cristera consistía en restablecer sólidamente el mundo rural sobre sus bases familiares y religiosas poniendo a contribución la exaltación mística que permitía una moralidad, una perfección nueva, y restaurando entre los campesinos la esperanza de un futuro brillante para el país. (23)

Otro aspecto importante, fue el reconocimiento del manejo de fondos por las autoridades civiles de la zona para proveer a los militares cristeros, para 1928 se informaba en El Luchador, órgano de la Liga en Los Angeles, California, que en el norte del estado de Jalisco, cerca de Nayarit y Durango, donde se había logrado establecer 15 ayuntamientos de filiación católica. (24)

Convencida la Liga de la importancia de la organización social de los pueblos que caían en manos de las fuerzas cristeras, el 18 de julio de 1928 el Comité Directivo de la Liga, tomó la decisión

de formar un mando único que diera coherencia a la lucha armada a la organización del pueblo. Para ello se giró un memorandum al General Enrique Gorostieta en el que se le nombraba Jefe Supremo:

Sr. Gral. E.G. El C.D. ha resuelto proponer a usted el nombramiento de J.M. de M.L.- Para ese efecto le propone a usted la proclama y el plan adjuntos.- Le suplicamos los estudie; si encuentra alguna observación nos la haga a la mayor brevedad y nos declare si acepta el ofrecimiento que le hacemos. Los puntos de la proclama y del plan los estima el C.D. esenciales: puede modificar la forma de uno y otro. (25)

Con el respaldo oficial de la Liga para la creación de un mando militar único la lucha armada cobró nuevos bríos. La claridad en el terreno político y social empezó a imperar después de dos largos años de haberse iniciado la guerra entre los cristeros y el gobierno.

Una de las primeras manifestaciones del avance político y de la definición del proyecto de sociedad que buscaban mediante la lucha armada fue el Plan de los Altos o Manifiesto a la Nación del 28 de octubre de 1928 (26), en el que se manifestaba los motivos del movimiento, el cual se podía resumir en la lucha por la libertad, entendida esta como libertad de conciencia, de religión, de enseñanza, de asociación, de trabajo, en fin, de "todas las libertades"; para alcanzar este fin se propuso adoptar la Constitución de 1857 como punto de comparación sobre los ideales que se querían alcanzar, pues esta constitución representa la expresión pura y genuina de la libertad; sin leyes sectarias sobre la religión y su difusión; este manifiesto señalaba, la necesidad de que la nueva constitución fuera adaptándose a las necesidades del pueblo mediante plebiscitos y el referendum. Esta propuesta tenía el claro objetivo de dejar libre el camino para mo-

dificar las leyes a sus necesidades.

De entre los puntos principales del manifiesto merecen especial atención los aspectos siguientes. Los libertadores deberían exigir y tener como válidas cuantas disposiciones se hubieran dado por los gobiernos en el transcurso de la historia del país en favor de las clases populares, sin más límite que el que impusieron en cada caso el "derecho natural y la justicia". De esta manera reconocen el derecho de los trabajadores a sindicalizarse y hacer valer sus derechos siempre que sean justos... (Marjorie Ruth Clark en su libro La organización Obrera en México anota que desde que se organizó la Confederación Nacional Católica del Trabajo, esta adoptó como principio guía de la nueva confederación los contenidos en la encíclica "Rerum Novarum", publicada por el Papa León XIII en 1893. En ella se encuentran declaraciones como el reconocimiento al derecho de huelga siempre que fuera con el propósito de proteger los derechos fundamentales de los obreros como era la obtención de un salario justo, que el trabajo no fuera excesivo ni en extensión de tiempo ni en intensidad y que no interfiriera al cumplimiento de sus obligaciones como cristiano) (27).

En lo que respecta al problema agrario, se sostiene que la revolución creó intereses ilegítimos sobre la tierra, por lo que la autoridad promoverá un convenio equitativo entre los expropiados y despojadores y la justa indemnización y títulos sobre la expropiación. Además continuará con la distribución de propiedades rurales, en forma justa y equitativa previa indemnización. Esta disposición tenía una grave anomalía pues matizaba el hecho

de la justa indemnización para proceder al reparto de propiedades rurales, en el caso de que no existan los recursos, obviamente este postulado no se llevará a cabo. Otro de los documentos que le imprime un carácter social al movimiento cristero por los alcances de la misma, fue la Constitución Cristera, jurada el 1º de enero de 1928. En ella se expresa claramente las aspiraciones de los participantes en esa lucha. A pesar de que Lombardo Toldano en su libro la Constitución Cristera afirma que este documento,

... expresa el verdadero pensamiento de los jerarcas de la Iglesia acerca de lo que a su juicio, debe ser el régimen político de nuestro país si llegaran a alcanzar el poder.  
(28)

Lo cierto es que esta apreciación es una interpretación muy personal del autor, puesto que esta constitución no fue avalada por el órgano oficial del movimiento, como fue hecho con el documento que en párrafos anteriores fue comentado. Incluso el documento que hacemos referencia no menciona la existencia de esta propuesta de constitución. El manifiesto a la Nación fue proclamado el 28 de octubre de 1928 y la Constitución Cristera el 1º de enero del mismo año. Al final del texto sólo se aclara que la misma fue firmada en las montañas de Michoacán, Jalisco y el original se acompaña de 2 500 y 3 300 firmas. Por el contenido de la Constitución y como muestra del alcance social de algún grupo cristero se rescatan los siguientes aspectos:

Artículo 1º: "Dios, es el Origen de todo lo que existe"...

La nación mexicana, en cumplimiento de su principal obligación, reconoce y rinde vasallaje a Dios, Omnipotente y Supremo Creador del Universo. (29)

En el Capítulo de las Garantías Individuales, en su artículo 9º, se encuentra expresada la obligatoriedad de la enseñanza y la libertad que gozarían los padres de familia de inscribir a sus hijos en las escuelas que mejor les convenga de acuerdo a su credo religioso.

Artículo 9º: La enseñanza será objeto de toda atención y protección de parte del Estado y gozará de la libertad más completa la que se imparta en establecimientos particulares. ... En los planteles oficiales sostenidos por el Estado, de enseñanza Primaria, Secundaria o Preparatoria, cuyos alumnos estén bajo la patria potestad, en materia de Religión se impartirá aquella que solicite y designe la Asociación de Padres de Familia del lugar donde ubique el establecimiento... (30)

Otro de los aspectos relevantes, es el que se refiere al problema de la tenencia de la tierra.

Artículo 34: La propiedad de las tierras, aguas y construcciones de la República, amparadas por títulos legales o por posesión pacífica de más de veinte años, antes del año de 1915, serán objeto de todas las garantías y protección de parte del Estado, que así reconoce la propiedad privada.

Artículo 37: Los fraccionamientos y reparticiones hechas hasta el año de 1927, de tierras y aguas, de haciendas o latifundios de propiedad particular, con el fin de una distribución equitativa, serán objeto de una rectificación, sujeta a las prescripciones de esta Constitución y terminada que sea, nunca jamás se harán nuevas reparticiones y fraccionamientos agraristas...

V. Los agraristas por su parte rendirán un certificado cada uno en que se comprueben: a) ser labradores o agricultores desde antes de 1915, perfectamente conocidos como tales, en el Municipio. b) Que labran y cultivan su parcela personalmente y no han dejado de hacerlo los últimos cinco años. c) Que tengan forma de ser hombres pacíficos dedicados al trabajo. d) Que no reciben refaccionamiento o ayuda de otras personas y, en caso de recibirlas que demuestren cómo son pagados o devueltos y con cuánto esos préstamos ayuda.

VIII. No se causarán daños inútiles a las haciendas al hacer rectificación de las parcelas, cuidando de que éstas sean de práctica independencia para parcelarios y el resto de los terrenos de los propietarios. En todo caso los parcela

rios deberán aceptar las parcelas que en las Juntas Agrarias...

Las parcelas tendrán derecho y obligación de paso para las personas y animales y para las corrientes de agua. (31)

Sobre el reclamo social de una parcela, el concepto de propiedad familiar de la "Rerum Novarum" es retomado de la siguiente manera:

IX. La extensión de cada parcela será lo que pueda cultivar y beneficiar una sola persona, y no pasará de cinco hectáreas como máximo para cada labriego...

XI. Las propiedades rurales que tengan una extensión de trescientas hectáreas en tierras de labor o riego y seiscientas de pastales o carriles, no serán gravadas en la rectificación agraria, constituyendo una propiedad de tales dimensiones la máxima extensión de pequeña propiedad, no pudiendo ratificarse ninguna parcela o extensión de tierra tomada por el agrarismo. (32)

Es importante hacer una anotación sobre los puntos señalados. A diferencia de la Ley de Dotación y Restitución de Tierras y Aguas promovida en el régimen de Calles, en ningún momento en ella se señala el monto mínimo de la parcela ejidal a dotar y por el contrario si se menciona claramente lo que debe entenderse como pequeña propiedad. Sobre este tipo de propiedad como se puede observar, la Constitución Cristera indica expresamente un límite a la misma en contrapartida a la Ley antes señalada de Calles, en ésta las diferencias son notables en cada legislación estatal. Ante esta situación la posición de los cristeros fue la siguiente:

XIII. Todas las propiedades que excedan en extensión a la señalada por la base XI, sufrirán gravamen agrarista según la extensión que tengan en cada clase de tierras. (33)

A este respecto hay que anotar que la trampa de la indemnización subsiste, lo novedoso de este planteamiento radica en que los

dueños de las propiedades susceptibles a afectar eran o fueron dirigentes o simpatizantes del Movimiento Cristero.

...Conocido que sea el valor indemnizable a cada propiedad se le expedirá una constancia, la que será canjeada por los Bonos que deberá crear la Corte Suprema de Gobierno, para el pago de las indemnizaciones agrarias. (34)

Asimismo, se anota otra limitación al cumplimiento de esta parte del articulado sobre tenencia de la tierra, el cual cae en el terreno político puesto que se menciona que se revisarán todos los procesos de expropiación realizados por los agraristas con violencia. (Art. 38).

En cuanto a la columna vertebral de la lucha entre el Estado y la Iglesia se establecía, que a la Iglesia Católica se le restituiran sus propiedades; a las instituciones o sociedades de beneficencia pública se les reconoce el derecho de adquirir y administrar bienes raíces (Art. 46-47-49 y 51). Los templos, las casas parroquiales que fueron confiscadas por el gobierno revolucionario se devolverían a sus dueños y todos los ministros de los cultos podrían realizar con libertad su magisterio (Art. 64).

Con estas restituciones se le pretendía devolver al clero los privilegios que la Constitución de 1917 le negaba, excepto el político, ya que nuevamente se le negaba la facultad de ocupar puestos públicos.

Respecto a la forma de gobierno que se daría al país al triunfo de la lucha cristera, se señala que se establecería una República Representativa Democrática y Federal compuesta por municipios libres en su régimen interior y ligados a la federación (Art.3). En

cuanto a las relaciones laborales, se mencionaba que se respetaría la jornada de 8 horas al día y por cada semana se concedería un día libre; se respetaría el derecho de huelga siempre que los obreros tengan contrato y no provoquen violencia (Art. 205). Otro de los asuntos claves en el reconocimiento del Movimiento Cristero fue ganar simpatías y apoyo militar con los vecinos del norte, fue la negativa a la retroactividad del artículo 27 en lo que respecta del petróleo y las concesiones y contratos celebrados hasta antes de 1927:

Art. 40: Corresponde al Gobierno Federal el dominio directo del subsuelo y de todas las substancias que se hallen en estado líquido, sólido o gaseoso, mineral o de cualquiera otra naturaleza...pero las concesiones y contratos celebrados hasta 1927 se respetarán y cumplirán conforme a la letra de sus estipulaciones. (35)

Para finales de 1928 y principios de 1929 el Movimiento Cristero se caracterizó por ser el momento álgido de esta lucha. La actividad armada vista como expresión del arraigo popular de las fuerzas que componían sus ejércitos, alcanzó niveles de organización inusitados. Después de la toma de Tepatlilán en abril de 1929, los cristeros salieron con una moral muy alta al haber derrotado a uno de los pilares del régimen: el General Saturnino Cedillo. Este triunfo demostró a los rebeldes el potencial de sus ejércitos y seguridad en las acciones a desarrollar. Ante esta perspectiva los mandos militares cristeros se propusieron la toma de Guadalajara, para ello, se propuso concentrar las fuerzas de los Altos de Jalisco, Zacatecas, Guanajuato, Aguascalientes, Durango, Querétaro y Michoacán, las cuales sumaban alrededor de 12 mil hombres. Estos datos reflejan una gran capacidad de movilización y de apoyo de la

población civil para proveer a los cristeros de alimentos, cuestión esencial para un movimiento de esta importancia.

A pesar de tener una posición favorable la toma de Guadalajara nunca se llevó a cabo, estando a las puertas de la misma; sobre su retirada influyeron dos cuestiones fundamentales: una, la falta de pertrechos militares y la llegada de refuerzos.

Una de las cuestiones que hay que anotar, como elemento a favor que se concatenó en esta etapa de la lucha armada, fue que gran parte de las tropas que defendían la ciudad y los alrededores habían sido movilizadas para sofocar el levantamiento armado encabezado por el General José Gonzalo Escobar. Su leit-motiv tenía como base la lucha contra la forma de transmisión del poder que instrumentó el gobierno, mediante la cual se eliminó de la sucesión -después de la muerte de Obregón- a los generales obregonistas e impuso Calles a su candidato, Emilio Portes Gil y continuar de este modo tras bambalinas en el poder; de ahí que la rebelión se enfocó a acabar con el poder que representaba Calles, aunque estuviera en la presidencia provisional Portes Gil.

El 3 de marzo (de 1929) se difundió el Plan de Hermosillo... En el artículo 15 del Plan de Hermosillo se hacía un llamado abierto a los cristeros, además, para que se sumaran a la lucha contra Calles... (36)

La importancia que adquirió esta sublevación radicaba en lo peligroso que podía resultar al régimen el tener dos frentes de lucha al mismo tiempo.

La rebelión provocó la rápida respuesta del gobierno: verdadero jefe del Estado Calles se hizo nombrar Secretario de Guerra y, abandonando todo el centro-oeste a los cristeros, reunió 35 000 hombres que arrojó sobre el noroeste para a-

plastar, en la batalla de Jiménez, a los ejércitos de Manzo, traicionados por el alto mando y cuyos trenes bombardeaba la aviación norteamericana. Para lograrlo fue preciso llamar todas las tropas disponibles, reemplazándolas por tropas improvisadas, de las que no se osaba esperar que podrían resistir a los cristeros. Calles que había visto llegar el desenlace de la crisis desde hacía meses, había movilizó a fines de diciembre de 1928 a los agraristas en "defensas rurales", y en marzo fue encargado Cedillo de formar 20 batallones de agraristas (8,000 hombres... 4 en Michoacán, 2 en Jalisco, 2 en Coahuila y 2 en Sinaloa. Todos ellos ubicados en las principales zonas cristeras. (37)

La prontitud con que se actuó en el apaciguamiento de esta rebelión tenía como fundamento, las pláticas llevadas a cabo entre los cristeros y el General Gonzalo Escobar y su aparente alianza, bajo las siguientes bases:

...amplia libertad religiosa y la incorporación de todos los combatientes religiosos en el movimiento al ejército. Este pacto fue ratificado el 1º de marzo de 1929 en Torreón, Coahuila, por los representantes cristeros y por los nuevos rebeldes. (38)

De acuerdo a estos principios, los cristeros se comprometían a mantener interrumpidas las comunicaciones del centro con el norte, a tomar Guadalajara, ocupar el Bajío y llegar hasta México y por la otra parte, enviaría el mayor número de armamentos (una de las grandes limitaciones de la Cristiada) y parque. (39)

Los temores sobre la magnitud de esta alianza estaban fundados; sin embargo, una de las características del Movimiento Cristero fue su sectarismo o si se le quiere llamar de otro modo, la desconfianza que existía de parte de los católicos a todo lo que se relacionara con la revolución de 1917. El General Escobar hasta antes de la rebelión era un defensor de la misma como buen obregonista; la misma actitud tomaron con el levantamiento de Gómez-Serrano unos años atrás; el Movimiento Cristero quería ser utilizado una vez más para dirimir las pugnas del poder entre los grupos imperantes en el país. Como es de todos conocido el levantamiento armado del

General Escobar fue aplastado y la lucha por las libertades continuó su curso.

F. La Influencia del General Alvaro Obregón en la Reorganización de los Grupos en el Poder y en la Lucha de los Cristeros.

En el período presidencial del General Obregón una de sus tesis fue acabar de una vez por todas con la influencia que tenía la Iglesia en la sociedad mexicana, fundamentalmente en el campo, sin embargo, las presiones sufridas por su gobierno por los Estados Unidos no le permitieron concretar su fobia contra esta institución. El problema del reconocimiento del gobierno que el presidía se convirtió en la piedra de toque de todas sus acciones y no fue sino hasta la firma de los Tratados de Bucareli en el que se reconoció su gobierno, cuando tuvo un respiro, a pesar del levantamiento de De la Huerta por su inconformidad en la sucesión a favor de Calles. Con la aureola de revolucionario probado, estadista e ideólogo de la Constitución de 1917, Obregón, deja la presidencia en 1925 y aparentemente se aleja de la política y se consolda como un prominente hombre de empresa, obviamente con todos los recursos que significaron las obras que se realizaron en las ricas tierras del noroeste y el crédito agrícola.

Después de la terminación de su mandato presidencial, el General Obregón se retiró de la política en sentido formal, puesto que en la práctica siguió teniendo influencia en la Cámara de Diputados, en la administración pública y desde luego en la capa dirigente de los militares y jefes políticos de muchas regiones del país.

Con la agudización del conflicto cristero, expresado en los fuertes combates en que se enfrascaron las fuerzas federales

y cristeras, ya se empezó a vislumbrar el trasfondo que tenían las gestiones que realizó el General Obregón para la solución del conflicto religioso. Entró en contacto con la alta jerarquía católica ya fuera en persona o por representación, el hecho era que esta actitud tenía como objetivo final alcanzar el consenso para lanzar su candidatura a la Presidencia de la República, a partir de estas gestiones y tras de obtener la representación del presidente en la llamada guerra Yaqui, que no fue otra cosa que una provocación del mismo Obregón con el objeto de ganar popularidad por medio de una supuesta agresión que realizaron los indios yaquis a un convoy militar en el que viajaba el ex presidente; esto fue en parte cierto, pues lo que pretendieron con la acción de parar el tren fue obtener un diálogo con un representante reconocido del gobierno como era Obregón para que se les resolvieran sus añejos problemas de tenencia de la tierra y despojos de que eran objeto. La movilización de fuerzas federales que se llevó a cabo contra un pueblo indefenso como el yaqui nos permite afirmar que la escaramusa que se dio al pretender parar el tren del caudillo fue el pretexto que necesitaba Obregón para lanzarse al primer plano en la opinión pública y regresar como el hombre fuerte que necesitaba el país para acabar con los conflictos que lo ahogaban.

La imagen del General Obregón en el extranjero desde la firma de los Tratados de Bucareli contó con amplias simpatías como con los petroleros e internamente contaba con un campo fértil, abonado por el descontento contra el bolchevismo, ateísmo de Calles; existían importantes hombres en el poder económico y político in

teresados en acabar con el poder, que contaba la CROM y su jefe Luis N. Morones. Esta organización obrera era el instrumento de la política laboral del régimen, estar con ella se estaba con el Estado, disentir, implicaba el enfrentamiento con esta poderosa organización obrera y obviamente contra el gobierno por lo que cualquier gestión o lucha que emprendiera la clase obrera contra la explotación de sus patrones independientemente de la CROM, estaba destinada al fracaso, en la mayoría de los casos. Sin embargo, no todo fue control, se dieron importantes luchas fuera de esa organización obrera que triunfaron como la huelga ferrocarrilera, a pesar de que nunca se dejó de hostilizar hasta dividirla y acabar con ese gremio.

Esta organización fue el instrumento que pretendió gestar el Cisma católico, al apoyar la toma de la Iglesia de la Soledad en la Ciudad de México el 21 de febrero de 1925 por los caballeros Guadalupanos. A mediados de 1926 la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) apoya las disposiciones en materia de culto organizando una manifestación de apoyo.

Fueron ampliamente conocidas las rivalidades en la Cámara de Diputados entre los representantes populares de la CROM y organizaciones tan importantes como el Partido Nacional Agrarista de Soto y Gama por el control de los campesinos-ejidatarios.

Sin duda otra de las rivalidades que se gestaron en este período, por la importancia que adquirió la CROM por el apoyo de Calles, fue contra los jefes militares.

Después de la ciudad de México, y algunos otros centros fabri-

les de importancia como Puebla, Orizaba, la influencia de la CROM era reducida en gran parte por la oposición que se tenía hacia ella por los propios jefes de zona del ejército mexicano.

Bajo este panorama, en el terreno interno como externo la figura que del General Obregón se formó, fue la del hombre que garantizaba la estabilidad política y militar de la nación.

Sólo un dato a este panorama hay que agregar; en las pláticas que sostuvo el general con la jerarquía católica en ellas se les garantizó que a la toma de posesión como presidente se terminaría con el conflicto, por lo que se les pidió que aguantaran un poco. Esta actitud implicaba de hecho una alianza con el clero con el objeto de presentarse como el hombre fuerte y con apoyo de toda la sociedad. Con la labor política desarrollada y las divisiones del grupo en el poder, el impedimento constitucional de la no reelección para Presidente de la República en contra, el General Obregón no tuvo problemas para que el 2 de octubre de 1926 la Cámara de Diputados aprobara las reformas a los artículos 82 y 83, que prohibían la reelección del presidente, permitiéndose con ellas una sola reelección siempre y cuando no sea para el período inmediato. Para el mes de noviembre, el Senado aprueba las citadas reformas. (40)

A pesar de que la estrategia seguida para la reelección de Obregón no tuvo grandes tropiezos, se enfrentaron al levantamiento de una parte del ejército, encabezada por los generales Arnulfo R. Gómez y Francisco Serrano; obviamente este movimiento fue derrotado. Es importante anotar que los jefes de este levantamiento pretendie

ron utilizar la guerra que sostenían los cristeros contra el gobierno; la relación la establecieron con los jefes militares de los cristeros y no con la Liga o la jerarquía católica, sin duda, esta actitud estaba influenciada por la importancia que tenía esa lucha en lo militar y el arraigo popular que la sostenía. A pesar de los contactos establecidos, hasta donde se investigó, no se concretó ninguna acción.

Con el camino allanado, en las elecciones de julio de 1928 triunfa como candidato único a la Presidencia de la República el General Alvaro Obregón. Sin embargo, el triunfo fue efímero, el 17 de julio, en el restaurant "La Bombilla", en San Angel, Distrito Federal, el General Obregón es asesinado por José León Toral. No obstante ser el asesino y que las personas implicadas en la organización del mismo eran fervientes católicos, nadie creyó que el crimen fuese obra de elementos cristeros y que tanto el autor material como el intelectual, (la madre Conchita) tuvieran relación con ese movimiento. En ningún momento se pudo comprobar que su acción respondiera a los intereses de la lucha que estaba librando el ejército cristero contra el gobierno o fueran personas de la Liga Nacional por la Defensa de las Libertades Religiosas. Con esta acción se pretendió utilizar el Movimiento Cristero para dirimir las diferencias que existían en los diferentes grupos políticos del país: el primer interesado en la desaparición de Obregón y asusar el rencor del gobierno contra los cristeros era Morones. El proceso que siguió la candidatura, desde la modificación de la Constitución y triunfo de Obregón, fue clara la oposición de la CROM a esta solución del cambio de gobierno,

pues eran obvias las aspiraciones de Luis N. Morones, Secretario de Estado y representante de la principal central obrera y brazo derecho del régimen en la lucha contra la Iglesia, del control obrero y de la Cámara de Diputados. Por otro lado, estaba el grupo de los extintos levantados Gómez-Serrano; el grupo de Soto y Gama del Partido Nacional Agrarista el cual contaba en sus filas a hombres tan importantes como Emilio Portes Gil, presidente provisional al término del gobierno de Calles y muerte del presidente electo General Alvaro Obregón. Este último grupo interesado en acabar con el poder de la CROM, su influencia en los estados, la Cámara, el Senado y desde luego dejar manos libres al PNA en su labor organizativa en el campo.

Toda esta gama de grupos e intereses políticos se reflejaban en la desorganización de los proyectos que el régimen de Calles pretendió implantar; los cuales dependía su éxito y terminación, del apoyo del grupo regional y de su influencia en la capital. La atención a los problemas sociales e históricos del pueblo fueron dejados de lado, las promesas políticas y los postulados revolucionarios plasmados en la Constitución fueron limitados a su mínima expresión; la Nación creció bajo la base económica porfirista y la crisis que se expresó a finales de la década de los veinte fue para los desposeídos del campo y la ciudad, el resultado de la fallida reorganización nacional, en el terreno social fue el Movimiento Cristero.

#### G. La Pax de la Iglesia.

Desde enero de 1929, ya en el poder Emilio Portes Gil señalaba,

...que la Ley Calles sería estrictamente aplicada, pero al mismo tiempo, la prensa consignaba rumores según los cuales se había ordenado la suspensión de las actividades policíacas y judiciales contra los católicos y sacerdotes que violaban la Ley. A pesar de todas las negativas, lo cierto es que de aquella época data una disminución muy apreciable de la persecución de los actos religiosos celebrados en domicilios privados, actos considerados sin embargo como delictuosos por la ley.

El primero de febrero la Secretaría de Gobernación pedía confidencialmente a los gobernadores la entrega de todo sacerdote detenido, para evitar los excesos de brutalidad y los asesinatos demasiado frecuentemente perpetrados. (41)

La información sobre un posible arreglo fue cada vez más numerosa ; las negociaciones desde el inicio del conflicto y para este año estaban encabezadas por la jerarquía religiosa. Otra pieza clave en la Pax Católica fue el papel que desempeñó el embajador Morrow. Una de sus acciones fundamentales fue el arreglo de una serie de entrevistas con el Presidente Portes Gil, el 12 y 14 de junio de 1929. En la segunda de estas entrevistas el alto clero consideró como satisfactorio la respuesta presidencial en el sentido de que el gobierno no tenía otra intención en materia de culto, que la del respeto hacia las leyes vigentes.

Con la influencia del embajador Morrow, la jerarquía católica aceptó poner a consideración de Roma la propuesta de negociar el conflicto con el gobierno. "Se acordó (Arzobispo Ruiz, el padre Walsh y del embajador de Chile S. Cruchaga Tocornal) que se usaría el equipo telegráfico de la embajada de Chile para enviar un mensaje a Roma pidiendo instrucciones. El 20 de junio, un telegrama cifrado del Vaticano informaba a Ruiz que podía firmar un acuerdo con las siguientes condiciones: amnistía general para todos los que habían portado armas; devolución de los bienes del clero, y una garantía de la devolución de las Iglesias". (42)

Los puntos propuestos para la negociación, salían aparentemente de toda proporción, y parecía que lo que se buscaba era la rendición del gobierno. Sin embargo, esta posición no fue más que otra

parte del rejuego político que desde el inicio del conflicto mantuvo la Iglesia, es decir lo que el clero quería, ante todo era mantener su imagen de representante del pueblo católico, pero ya no de los cristeros que para aquella época, se planteaban una organización social y política diferente de la imperante, puesto que en muchas de las acciones de armas que emprendieron los cristeros fueron en contra de los latifundistas y supuestos padrinos del movimiento en la ciudad y el campo.

En realidad lo que buscaba el alto clero mexicano era terminar en los mejores términos para ellos con el conflicto religioso. Era claro que ya no lo podían controlar. Por esta razón señala Meyer, que el embajador de los Estados Unidos, mostró gran sorpresa de la interpretación que hacía el representante de la Iglesia, Mons. Ruiz y Flores quien,

... no se mostró preocupado (del contenido) por tal detalle y afirmó que el primer punto ayudaba a comprender todo el resto; la palabra "Laico" significaba que la solución podía encontrarse "de acuerdo con las leyes mexicanas"; la amnistía significaba la libertad para el clero de volver a sus parroquias y diócesis; el punto 3 significaba que la Iglesia debe tratar de obtener el uso de todo aquello que pudiera ser utilizado de sus bienes...

El 21 de julio entrevistáronse los obispos y Portes Gil en presencia de Canales, Secretario de Gobernación, y firmaron los acuerdos redactados por Morrow, que al día siguiente publicó la prensa. Portes Gil prometía verbalmente la amnistía para los rebeldes, la restitución de las iglesias, obispos y casas parroquiales, y su palabra de no volverse atrás sobre lo que acababa de tratarse. (43)

Paralelamente a este proceso, los cristeros combatientes se encontraban desconcertados; por un lado, el General Enrique Gorostieta, jefe máximo de las tropas cristeras había muerto y por otro lado, el más oscuro, fue la noticia de que las negociaciones que se

estaban llevando en la ciudad de México, no participaba nadie de los jefes militares y mucho menos de la Liga.

Con la firma de los arreglos, las masas participantes quedaron en el más completo desamparo, pues en ello, el papel fundamental que desempeñaron las tropas cristeras en el conflicto, quedó al libre albedrío de los federales, los cuales se ensañaron con los combatientes cristeros.

Con la firma de los acuerdos, todo aquel que no depusiera las armas pasaba de inmediato a la categoría de bandolero. Se cuenta que murieron más católicos a la firma del arreglo que en la propia lucha; el objetivo de la Iglesia de preservar su institución sobre los hombres se cumplió. Véase por último la respuesta que se le dió al general en jefe de las tropas católicas, Jesús Degollado por el representante del alto clero ante el "olvido" de mencionar en los acuerdos sobre los combatientes:

Yo no sé ni me interesa saber en qué condiciones van a quedar ustedes. Nosotros ya hablamos al Presidente de la República, ya lo facultó la Santa Sede; ya quedamos en eso que se publicó. Al hablar con el Presidente sobre el caso concreto de ustedes, no quedamos en nada. Lo único que sí debo decirles es que deben ya deponer las armas, porque ya ahorita el caso varió completamente y el pueblo católico los vería como rebeldes y las autoridades eclesiásticas y el mismo cooperaría con el gobierno a combatirlos a ustedes. La bandera que ustedes sostenían ha dejado de existir, una vez hechos los arreglos. (44)

Ante esta situación, el General Degollado envió una carta al alto clero y a la Liga en octubre de 1929, en la que se expresa el sentir del pueblo en armas contra un sistema injusto en la que se visualiza la traición de que ha sido objeto el pueblo de México:

La Guardia Nacional desaparece, no vencida por sus enemigos, sino, en realidad, abandonada por aquellos que debían recibir los primeros frutos valiosos de sus sacrificios y abnegaciones.

El hecho de que los cristeros estuvieran ausentes de las negociaciones es revelador: para el gobierno, eran el verdadero enemigo; para la Iglesia, eran un estorbo, útiles en su ocasión, pero que ahora iban más lejos de lo que ella hubiera deseado. (45)

### Conclusiones.

Desde el punto de vista de los resultados del conflicto entre la Iglesia y el Estado encarnado en el Movimiento Cristero, este vino a mostrar que los proyectos de desarrollo económico, la reglamentación de los artículos 3º, 27 y 130 de la Constitución que el Presidente Plutarco Elías Calles llevó a cabo, creó las condiciones para que la reestructuración de la nación que implicaron sus acciones de gobierno, más que integrar al país lo polarizaron.

Con la reglamentación constitucional del artículo 27 el Estado entra de nuevo en conflicto con la primera potencia mundial EEUU. El interés aparente del gobierno no era afectar los más de dos millones de hectáreas que tenían en su poder los petroleros, sin embargo, aquí habría que preguntarse el interés real de esta cuestión, puesto que como se mencionó en el segundo capítulo de este trabajo, si lo que pretendía obtener el gobierno más recursos económicos al controlar la explotación del petróleo, había otras áreas de la economía como la siderurgia en las que se podría obtener más recursos y no del petróleo el cual estaba en decadencia. Creo que este es un punto en donde hay que fijar la atención, puesto que paralelamente el Estado en 1926 promovió la reglamentación del 130 constitucional y las reformas al Código Penal las cuales estaban dirigidas a con-

trolar las actividades de la Iglesia, así como lo que respecta al artículo 3º Constitucional, para ello emitió dos reglamentos: el Reglamento Provisional de Escuelas Particulares y el Reglamento para Inspección y Vigilancia de las Escuelas Particulares. Estas acciones para la vida nacional tuvieron más trascendencia que la propia amenaza de invasión que promovió el embajador Kellog de los EEUU al principio de la gestión del General Calles, puesto que al pretender la regulación de la actividad eclesiástica mediante medidas administrativas como su registro en gobernación, apegarse a un determinado número de habitantes por cura y la prohibición tajante de no impartir enseñanza, en el terreno formal esto no tenía mayor problema, pero a pesar de ello el conflicto se generó desplegando en una forma autoritaria el verdadero carácter del Estado, lo que motivó el descontento (el boicot de octubre de 1926) y hasta la defensa armada. En un principio la lucha fue contra el gobierno y su órgano de represión, en la medida que las acciones de desalojos y cierres de iglesias, detenciones de curas se agudizó, e hizo necesaria la participación de los agraristas, la lucha armada pasó de la defensa por las libertades de culto a un conflicto social de carácter nacional, al identificar la posición del ejidatario beneficiado por la reforma agraria, como el usurpador de la propiedad que a ellos, los cristeros, se les había enseñado a respetar y a obtenerla mediante su trabajo. Con la participación de los agraristas entra en choque un elemento tangible para el cristero la diferencia en los métodos para obtener la tierra y con ello se atenta contra la libertad de propiedad que ellos conocían y aspiraban.

En este sentido las propuestas de la Constitución Cristera sobre la propiedad privada y la toma del poder nos permite ver los alcances que ya para 1928 había adquirido el Movimiento Cristero y su grado de independencia con la Iglesia. Visto desde el punto de vista político el Movimiento Cristero surgió en el momento en el que ante la insensibilidad del gobierno desconoció la influencia de las tradiciones del pueblo el significado que tenía para ellos el papel del cura y no de la institución. Cuando pretendió por medio de Morones provocar el Cisma eclesiástico al apoyar la formación de la Iglesia Apostólica Mexicana, esta no tuvo mayores adeptos que la propia declaración de su creación. De esta manera hay que entender que el cura por tradición, tenía un papel mucho más amplio lo cual le daba el carácter de institución en su comunidad.

De esta manera, cuando los encargados de implementar la reglamentación constitucional sobre cultos mostraron el rostro de la violencia y el autoritarismo, la defensa civil no se hizo esperar; en la medida en que ésta tomó el carácter de defensa popular, un elemento nuevo rebazó al alcance del conflicto entre la Iglesia y el Estado, ésta fue la utilización por parte del gobierno de los agraristas como brazo armado para luchar contra los cristeros. Este hecho vino a mostrar nuevamente el poco tacto político o el desconocimiento de la realidad nacional del régimen del General Calles, ya que la participación de los agraristas vino a imprimir al conflicto un carácter social a la lucha. El gobierno supuso que con el control de los obreros con la CROM, los ejidatarios con el reparto agrario y el ejército como garante del poder sería una tarea sencilla

lla el desconocer el papel que jugaba el cura en la comunidad, que aunque fuera representante de la Iglesia la actitud ante los problemas del pueblo no era la misma, el cual en última instancia participaba como mediador o colchón entre el Estado y la sociedad agraria; cuando el gobierno lo quita del medio las contradicciones antagónicas florecieron; de ahí que tampoco es lo mismo el conflicto entre la Iglesia y el Estado y el que enfrentaron el gobierno y los cristeros, estos fueron el pueblo en armas contra una forma de solucionar los problemas socioeconómicos que el régimen del General Plutarco Elías Calles se propuso corregir y cohesionar el país.

NOTAS

- (1) Jean Meyer. La Cristiada. Vol. 2. El Conflicto entre la Iglesia y el Estado. 1926-1929. México. Siglo XXI Editores, S.A. 1981, pág. 163.
- (2) Ricardo J. Zevada. Calles, el Presidente. México. Editorial Nuestro Tiempo, pág. 45.
- (3) Ibid., pág. 107.
- (4) Meyer, Vol. 2, op. cit., pág. 172.
- (5) Ibid., pág. 70.
- (6) Alicia Olivera. Aspectos del Conflicto Religioso de 1926 a 1929. Sus Antecedentes y Consecuencias. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1966, pág. 115.
- (7) Ibid., págs. 111-113.
- (8) Barry Carr. El Movimiento Obrero y la Política en México, 1910-1929. México. Editorial ERA. 1982, pág. 172.
- (9) El Colegio de México. Historia de la Revolución Mexicana, 1928-1934. No. 10, pág. 187.
- (10) Ibid., pág. 190.
- (11) Olivera, op. cit., págs. 132-133.
- (12) Ibid., pág. 137
- (13) Jean Meyer. La Cristiada. Vol. 3. Los Cristeros. México. Siglo XXI Editores, S.A. 1981, pág. 163.
- (14) Ibid., pág. 135.
- (15) Olivera, op. cit., págs. 177 y 180.
- (16) Ibid., pág. 185.
- (17) Jean Meyer. La Cristiada. Vol. 1. La Guerra de los Cristeros. México. Siglo XXI Editores, S.A. 1981, pág. 164.
- (18) Ibid., pág. 148.
- (19) Meyer, Vol. 3, op. cit., págs. 50 y 51.
- (20) Idem.
- (21) Ibid., págs. 18-20.

- (22) Vicente Lombardo Toledano. La Constitución Cristera. México. Librería Popular. 1963, págs. 32-35.
- (23) Meyer, Vol. 3, op. cit. págs. 145-146.
- (24) AHUNAM. Archivo Palomar y Vizcarra. El Luchador medio de difusión impreso de la Liga Pro-México en Los Angeles, California, Estados Unidos de Norteamérica, del 24 de marzo de 1928, págs. 1 y 4.
- (25) AHUNAM. Archivo de la Liga Nacional por la Defensa de las - Libertades Religiosas, documento No. 5627, Memorandum al General Enrique Gorostieta, México, 18 de julio de 1928.
- (26) Manifiesto a la Nación. Los Altos, Jal., 28 de octubre de 1928, firmado por Enrique Gorostieta, sr. Enrique Gorostieta, Cristero Agnóstico. México, U.I.A. El Caballito. 1981.
- (27) Marjorie Clark. La Organización Obrera en México. México. Editorial ERA. 1981, pág. 78.
- (28) Lombardo, op. cit., pág. 30.
- (29) Idem.
- (30) Ibid., pág. 31.
- (31) Ibid., pág. 32.
- (32) Ibid., pág. 33.
- (33) Ibid., pág. 34.
- (34) Ibid., pág. 35.
- (35) Ibid., pág. 36.
- (36) El Colegio de México. Historia de la Revolución Mexicana. 1928-1934. No. 12, pág. 71.
- (37) Meyer, Vol. 1, op. cit., pág. 288.
- (38) AHUNAM. Archivo Palomar y Vizcarra, Caja 16, México, D.F., 19 de marzo de 1929, firmado por Lorenzo García, Oriego Osorio y otros.
- (39) AHUNAM. op. cit., Los Angeles, Calif., 24 de marzo de 1929.
- (40) Historia de México. Editorial Salvat. México, 1974. Vol.11.
- (41) Meyer, Vol. 3, op. cit., pág. 333.
- (42) Francis, Patrick Dooley. Los Cristeros, Calles y el Catolicismo Mexicano. Sep-setentas, No. 307. México. 1976, pág.185.

(43) Meyer, Vol. 2, op. cit., pág. 340.

(44) Ibid., pág. 370.

(45) Ibid., pág. 371.

## CAPITULO V. LOS RESULTADOS

El conflicto entre el Estado y la Iglesia vino a evidenciar la necesidad que tenía el primero de obtener el reconocimiento nacional de ser el continuador de la lucha revolucionaria de 1910-1917, para ello, el gobierno del General Plutarco Elías Calles desde el primer día de su mandato, instrumentó toda una línea política para organizar y controlar a la población de los sectores claves de la economía y el aparato represivo: el proletariado por medio de la CROM, a los ejidatarios con el reparto agrario, a los grandes propietarios con la expropiación y al ejército con su profesionalización, las Cámaras de Diputados y Senadores con el Partido Laborista.

Con este panorama, el Estado sólo requería para completar su cuadro, deshacerse del otro pilar de la realidad mexicana: la Iglesia. Ante esta situación, el conflicto entre ambas instituciones sobreviene, la solución al mismo en el terreno formal se refleja en que, el Estado hace respetar las leyes a una Iglesia en rebelión desde 1857. El Estado sale como único triunfador al declarar el Presidente Portes Gil, que mientras la Iglesia acate las disposiciones legales en materia de culto se respetará la libertad de la Iglesia.

Sin embargo, en la práctica, una de las actividades fundamentales que a la Iglesia le permitió contar con una amplia influencia sobre la población: la educación; hoy como cuando se generó el conflicto la continúa impartiendo (baste recordar, que en el sexenio del Presidente López Portillo, el gobierno mexicano, autorizó la reapertura de la Universidad Pontificia de México).

Hoy como hace sesenta años, el cura sigue siendo promotor de actividades productivas, de organizaciones cívicas de ayuda social, gestor de campesinos e indígenas, "defensor del voto"; entonces el triunfador no sólo fue el Estado.

Estos hechos, como es evidente son claros para el investigador, pero para los protagonistas armados existió una limitante de peso: la desinformación del contenido de las condiciones de los acuerdos entre la iglesia y el Estado. Como ya se señaló, la declaración oficial en torno al término del conflicto fue que la Iglesia acataría las disposiciones constitucionales; a la opinión pública de aquella época jamás se le dio otra explicación, a tres largos años de lucha sangrienta; pero la realidad impuso la crudeza de los hechos; la acción pastoral de la Iglesia se lleva a cabo como cuando se enfrentó al Estado en 1926.

Otro de los aspectos que le permitió tender una cortina de humo al Estado sobre la gravedad de la guerra cristera, fue el referente a la lucha por el control de la explotación del petróleo. En un principio, las reglamentaciones constitucionales estuvieron enfocadas a socabar la base social de la Iglesia como uno de los aspectos centrales del Estado para tener el control total de la nación, la reglamentación sobre el petróleo se creyó sería sólo un trámite más, en virtud de que el Estado en términos teóricos contaba con el apoyo de las organizaciones sociales para llevar a buen término esta parte de su proyecto económico.

Sin embargo, el enfrentamiento que generó sólo propició que

la endeble economía mexicana de esa época quedara insertada en la órbita de la política y la economía norteamericana. La Ley Petrolera legalmente fue derogada al concedérsese el amparo negociado por el embajador norteamericano; el tiempo que transcurrió entre la promulgación de la misma y el amparo concedido, permitió que los intereses económicos y políticos de los EEUU entraran en el juego. La deuda externa (según el acuerdo Lamont-Pani, suscrito en 1925, ascendía a 435 000 000 dólares) que se pensó se pagaría con el control del petróleo.

Con la gran depresión y los altos costos de la guerra cristera hacia 1930, con un presupuesto federal en bacarota ésta no tenía aún solución pero por otro lado, sí se detuvo el reparto agrario para no abultar la deuda interna, recuérdese que las expropiaciones se hacían con la promesa de indemnización; de acuerdo con esta situación las negociaciones de la ley petrolera, permitió que las expectativas de apoyo que darían los banqueros estadounidenses al gobierno mexicano se transara los avances de la reforma agraria en cuanto proyecto económico y político. El primero, ya se mencionaron sus implicaciones: no hubo solución sobre la deuda del país; el segundo se fincó en que con lo anterior se detuvo el ejemplo mexicano de destrucción de la gran propiedad que estaba influyendo en otras naciones de Latinoamérica y por último, una de las acciones mas entreguistas a que se sometió al país, fueron las actividades de la CROM en la creciente disminución de las huelgas en favor de las compañías extranjeras.

Bajo este panorama, la chispa que prendió el campo, el con-

conflicto entre el Estado y la Iglesia creó las condiciones propicias para la expresión de descontento de una parte importante del pueblo ante décadas de atraso económico y social. A pesar de la heterogeneidad de la composición de los ejércitos cristeros, el común denominador de su lucha fue el respeto a las libertades: de culto, de educación y propiedad, cada una se encadenó conforme avanzó el conflicto y se radicalizó el mismo; la lucha por la libertad de culto fue el leit-motiv, la implementación violenta de parte del gobierno de las disposiciones legales fue el enfrentamiento y la definición en cuanto proyecto económico (de propiedad) fue la lucha contra los agraristas.

Todos estos aspectos vistos en conjunto es lo que llamo la expresión de décadas de atraso socioeconómico de la lucha cristera. Para nosotros visto retrospectivamente el Movimiento Cristero, es encarnado por fanáticos manipulados por el clero, algunos les llaman facistas. Pero hay que preguntarse el por qué de esta actitud. Este movimiento no sólo hay que analizarlo por el orificio pequeño del cono que en este caso lo llamaremos ideología.

La expresión de descontento a su atraso socioeconómico hay que buscarlo en su fobia al agrarista-ejidatario. No era posible que el peón, comunero, ranchero, educado en torno al concepto de propiedad privada y respeto a la misma, entendiera la situación de ejidatario, el que por mandato presidencial de la noche a la mañana obtenía un pedazo de tierra para trabajar. A los cristeros se les había enseñado a respetar la propiedad y como única forma de obtenerla era mediante su esfuerzo y trabajo.

jo individual. En esta perspectiva, la utilización de los agraristas como punta de lanza y posterior sostén de la lucha armada del Estado contra los cristeros, generó el punto de comparación que económica y socialmente dieron luz a los cristeros para rechazar el agrarismo como vía de desarrollo económico y social; este rechazo expresó su descontento social, ya que las masas rurales aún no habían recibido los beneficios de la revolución mexicana a ningún nivel y sí se desconoció sus tradiciones. La decisión de reglamentar los artículos constitucionales que dieron origen al conflicto fue una disposición autoritaria del Estado, la cual no fue entendida por la mayoría de la población del país, de ahí su actitud de hostilidad y defensa armada contra ellas. Los cambios que requería el país no sólo eran de carácter institucional y legal ya que la situación que vivía la población provenía del modelo de desarrollo socioeconómico de la dictadura del General Porfirio Díaz, y el cual después de diez años de haber terminado la revolución de 1910-1917, sólo se pretendían realizarlos en la superestructura jurídico-política, de ahí que las causas de fondo que motivaron la participación armada del pueblo rural del México en el Movimiento Cristero no se resolvieron con la terminación del mismo; es sintomático el papel revolucionario que desempeñaron los campesinos mexicanos con el proyecto de país que implementó el General Lázaro Cárdenas seis años después.

Es verdad que después de los acuerdos logrados entre la jerarquía eclesiástica y el presidente, el movimiento se desarticuló, al no contar con el objeto oficial de su lucha, las ige-

sias reabrieron y todo aquel que no depusiera las armas entraría oficialmente a la calidad de bandolero. Con esto se puede llegar a concluir, que la influencia de la lucha por las libertades religiosas, fue el motivo fundamental de la lucha armada, sin embargo, baste repasar la Constitución Cristera. Como planteamiento político representa un intento serio de darle un carácter social a la lucha armada por la libertad de culto. Independientemente de su orientación y contenido ideológico la Constitución Cristera por su solo planteamiento tendía al derrocamiento del Estado Mexicano. Esta situación es clara y evidente en la fase de negociaciones entre el clero y el gobierno, en la cual las interpretaciones que se dieron a las instrucciones de Roma por los obispos, refleja que lo que ya se quería era llegar a acuerdos con el Estado, puesto que se percataron que el movimiento armado estaba tomando caminos que ya no representaban sus intereses y la acción política cobraba cada día mayor independencia como lo muestra el grado de desarrollo de la conciencia del conflicto plasmado en el documento citado y, los niveles de organización de la administración municipal y de la logística, prueba de ello, la duración del conflicto armado; de ahí, la celeridad con que la Iglesia acordó reabrir los templos, reiniciar la impartición de culto, porque ya era claro la existencia de grupos avanzados que pretendían alcanzar el poder político y no sólo la libertad de culto, estos grupos eran de las capas dirigentes del Movimiento Cristero.

De esta forma podemos concluir este trabajo señalando que al terminar 1929 lo que concluyó fue el movimiento armado, no sus

causas, ni fueron derrotados los protagonistas del mismo; que el conflicto entre el Estado y la Iglesia se inició y terminó entre desacuerdos y acuerdos de cúpula; las protestas que dieron origen a sus diferencias provenían del siglo pasado, y se reafirmaron en el actual. No se modificó ninguno de los reclamos; continuaron y continúan en las actividades que generaron el choque y la ley como letra muerta.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

FUENTES PRIMARIAS Y LIBROS

- 1.- Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México. Palomar y Vizcarra.
- 2.- Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México. Archivo de la Liga Nacional por la Defensa de las Libertades Religiosas.
- 3.- Shulgovski, Anatoli. México en la Encrucijada de su Historia. México. Ediciones de Cultura Popular, S.A. 1977.
- 4.- Autores Varios. La Clase Obrera en la Historia de México. De la Dictadura Porfirista a los Tiempos Libertarios. México. Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM. 1980.
- 5.- Autores Varios. Interpretaciones de la Revolución Mexicana. México. Editorial UNAM-Nueva Imagen. 1980.
- 6.- Bartra, Roger. Estructura Agraria y Clases Sociales en México. México. Editorial Era, S.A., Serie Popular. 1985.
- 7.- Bazant, Jan. Historia de la Deuda Exterior de México. 1923-1946. México. Editorial El Colegio de México, S.A. 1981.
- 8.- Benitez, Fernando. Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana. Tomos I y II. México. FCE-CREA. 1983.
- 9.- Combate. Seminario Político, Organo de la Liga de Acción Política. Reproducción Facsimilar, en Centro de Estudios - del Movimiento Obrero y Socialista. Editorial Tiempo Extra editores, S.A. 1982.
- 10.- De Anda, Guadalupe José. Los Cristeros (1937). México. Premio Editores, S.A. 1982.
- 11.- Díaz, José y Rodríguez Ramón. El Movimiento Cristero. Sociedad y Conflicto en los Altos de Jalisco. México. CIS del INAH. Editorial Nueva Imagen.
- 12.- El Colegio de México. Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928. No. 10. México. Siglo XXI, Editores, S.A. 1977.
- 13.- El Colegio de México. Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928. No. 12. México. Siglo XXI Editores, S.A. 1978.
- 14.- Carr, Barry. El Movimiento Obrero y la Política en México, 1910-1929. México. Editorial Era, S.A. 1982.
- 15.- G. Balderrama, Luis. El Clero y el Gobierno de México. México. Editorial Cuauhtémoc. 1927.

- 16.- Georgette, José. El Relevo del Caudillo. México. UIA. El Caballito. 1982.
- 17.- González Casanova, Pablo. La Democracia en México. México. Editorial Era, S.A., Serie Popular. 1984.
- 18.- Historia de México. Vol. 11. México. Editorial Salvat. 1974.
- 19.- Larín, Nicolás. La Rebelión de los Cristeros, 1926-1929. México. Editorial Era, S.A. 1968.
- 20.- Lombardo Toledano, Vicente. La Constitución Cristera. México. Editorial Librería Popular. 1963.
- 21.- López Gallo, Manuel. Economía y Política en la Historia de México. México. Ediciones El Caballito. 1984.
- 22.- Clark, Marjorie. La Organización Obrera en México. México. Editorial Era, S.A. 1981.
- 23.- Meyer, Lorenzo. México y los Estados Unidos en el Conflicto Petrolero 1917-1942, México. Editorial El Colegio de México, S.A. 1972.
- 24.- Meyer, Jean. La Cristiada. Tomos 1, 2 y 3. México. Siglo XXI Editores, S.A. 1981.
- 25.- Negrete, Marta. Enrique Gorostieta, Cristero Agnóstico. México. UIA. El Caballito, S.A. 1981.
- 26.- Olivera, Alicia. Aspectos del Conflicto Religioso de 1926 a 1929. Sus Antecedentes y Consecuencias. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1966.
- 27.- Padilla Aragón, Enrique. Ensayos sobre Desarrollo Económico y Fluctuaciones Cíclicas en México, 1925-1964. México. UNAM-ENE. 1976.
- 28.- Patrick Dooley, Francis. Los Cristeros, Calles y el Catolicismo Mexicano. México. Editorial SEP-Setentas, No. 307. 1976.
- 29.- Ríos Facius, Antonio. México Cristero. Historia de la ACJM, 1925-1931. México. Editorial Patria. 1960.
- 30.- Robles, Fernando. La Virgen de los Cristeros (1934). México. Editorial SEP-Premia. 1982.
- 31.- Sodi Pallares, María. Los Cristeros y José León Toral. México. Editorial Cultura. 1936.
- 32.- Solís, Leopoldo. La Realidad Económica Mexicana: Retrovisión y Perspectiva. México. Siglo XXI, Editores, S.A. 1985.

- 33.- Universal, El. 23 de junio de 1930. Adelante, periódico de San Luis Potosí del día 15 del mismo mes y año.
- 34.- Uno más Uno. 13 de abril de 1984. Turrent Díaz, Eduardo: "Deuda Externa. La Sombra de la Enmienda Pani".
- 35.- Zevada, Ricardo J. Calles, el Presidente. México. Editorial Nuestro Tiempo.
- 36.- Taracena, Alfonso. La Verdadera Revolución Mexicana. Décima, Undécima, Décima Segunda y Décima Quinta Etapas. México. Editorial Jus, Colección México Heroico. 1962.